

CON FIGURA CIONES ES

Núm. 22

Enero-marzo de 2007

- Rolando Cordera Campos **P**resentación **3**
- Norberto Bobbio **O**rganicismo e individualismo:
una antítesis **5**
- José Ramón Cossío Díaz **D**ivorcio e igualdad de género **15**
- Gustavo Gordillo **C**asa en común o fortalezas
asediadas **25**
- Francisco Roberto Pérez Martínez **D**el ejercicio de la crítica **38**
- Aída Lerman Alperstein **G**lobalización-regionalización:
debate actual **45**

ECONOMÍA POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA SOCIAL

- David Ibarra **P**olítica social **57**
- Antonio Gazol Sánchez **¿P**ara qué sirve el comercio exterior? **62**

PALABRA POR PALABRA

- Renward García Medrano **I**deas, palabras, signos **67**

Benjamín Mayer Foulkes **A**teologías **69**

María Luisa Barnés **E**l análisis de las adaptaciones
cinematográficas de obras
literarias **74**

Libros recientes **78**

Juan Antonio Rosado **E**l miedo lejano **81**

**CON
FIGURA
CION
ES**

Revista de Alternativa Ciudadana 21, Agrupación Política Nacional, de la Fundación Pereyra y del Instituto de Estudios para la Transición Democrática.

Director: Rolando Cordera Campos • *Subdirectora editorial:* Eugenia Huerta • *Redacción:* Oswaldo Barrera.

Consejo editorial: Antonella Atili • Bernardo Barranco • María Amparo Casar • José Carlos Castañeda • Luis Emilio Giménez-Cacho • Anamari Gomís • Blanca Heredia • Teresa Incháustegui • Marta Lamas • Julio López G. • Rafael López Castro • Rosa Elena Montes de Oca • Rafael Pérez Pascual • María Teresa Priego • Teresa Rojas • Nora Rabotnikof • Carlos Rocés[†] • Jesús Rodríguez Zepeda • Luis Salazar • Gabriel Sánchez Díaz • Adolfo Sánchez Rebolledo • Carlos Tello Díaz • Raúl Trejo Delarbre.

Configuraciones. Revista trimestral, enero-marzo de 2007. Director y editor responsable: Rolando Cordera Campos. Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título 04-2000-022917312900-102. Certificado de licitud de título (en trámite). Av. Universidad 1923, Privada de Chimalistac, Edif. E-2, Oxtopulco-Universidad, 04310 México, D.F. Impreso en Offset Rebosán, S.A. de C.V., Acueducto 115, 14370 México, D.F. Distribución: nosotros mismos.

Diseño original: Rafael López Castro • *Tipografía y formación:* Patricia Zepeda, en Redacta, S.A. de C.V.

ISSN 1405-8847

Los artículos son responsabilidad de los autores. Tiraje 1 000 ejemplares.

Presentación

HI

an transcurrido ya los primeros 100 días del nuevo gobierno. Lejos parecen los panoramas ominosos difundidos por algunos medios informativos, y magnificados por analistas y observadores de la política, que hablaban de la inminencia de una ruptura constitucional debido a la irrupción populista. No ardió Troya, los poderes se instalaron y buscan ahora construir formas más productivas de entendimiento que estén a la altura de los desafíos

sociales y políticos que irrumpieron al calor de la sucesión presidencial de 2006.

La crisis institucional y del sistema político de que nos hablaron los escenarios abiertos después del 2 de julio, sin embargo, ni desapareció ni ha podido ser conjurada por la coalición que se hizo cargo del gobierno. Tampoco puede decirse que los partidos, en el gobierno o en la oposición, hayan tomado nota de la profundidad del conflicto que emergió el año pasado y que en buena medida reflejó la “reaparición” del subsuelo social de desigualdad y pobreza que subyacía a las movilizaciones populares, pero que sobre todo recoge años de magro crecimiento de la economía, del empleo y de los ingresos, así como el mantenimiento de la desigualdad como la línea histórica más férrea de resistencia del México actual.

La defensa a ultranza del privilegio heredado o recientemente adquirido gracias a las crisis y a la globalización de México en clave neoliberal, marcó la pauta de la conducta de los grupos más poderosos, pero pronto contaminó el discurso y el desempeño de la coalición panista para convertirla en una agrupación de centroderecha dominada por esta última y en poco o nada compensada por sus aliados provenientes del otrora partido oficial.

Se trata de una disonancia mayor que exige formas de gobierno y reformas estatales de gran envergadura. Por lo pronto, lo que priva es una serie de campañas mediáticas destinadas no sólo a legitimar al nuevo gobierno, lo que no tendría por qué extrañar a nadie, sino a arrinconar o a desaparecer al adversario de la escena pública y del propio intercambio discursivo, que es propio e indispensable de todo sistema democrático que tenga a la deliberación como su método central para la gobernabilidad y la convivencia pacífica. El desafío, por tanto, es mayor, pero sin afrontarlo poco se podrá avanzar en la configuración de una sociedad y un sistema políticos robustamente democráticos, apoyados en su capacidad de inclusión de los actores y de redistribución del esfuerzo y los beneficios del desarrollo y la modernización.

Importante, sin duda, resulta la aprobación (el 14 de febrero de 2007) por unanimidad en el Senado de la República del acuerdo para negociar la siempre presente (y pospuesta) reforma del Estado.

Por lo pronto, *Configuraciones* ofrece un sugerente menú editorial: Norberto Bobbio, filósofo italiano conocido por nuestros lectores, en ocasión de una plática acerca de la racionalidad en política, economía y filosofía dictada en 1983, reflexiona sobre el desarrollo del pensamiento político. Del ministro mexicano José Ramón Cossío publicamos su voto concurrente ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia que se refiere a la igualdad de género y el divorcio.

Gustavo Gordillo, politólogo y periodista, reflexiona sobre los saldos del reciente proceso electoral y hace referencia a temas fundamentales de la vida política que tienen que ver con transición, democracia, pactos, élites, gobernabilidad, izquierdas, derechas. Por su parte, Francisco Roberto Pérez Martínez, politólogo egresado del CIDE, retoma el análisis de Adorno y Horkheimer (*Dialéctica de la Ilustración*) para ejercer la crítica de la izquierda desde la izquierda. Y Aída Lerman Alperstein, de la Universidad Autónoma Metropolitana, aborda uno de los temas actuales que tiene que ver con regionalización y globalización.

Nuestra sección Economía Política de la Democracia Social presenta las reflexiones de David Ibarra sobre la política social y de Antonio Gazol en relación con el papel del comercio exterior. En Palabra por Palabra, Renward García Medrano mantiene su interés por compartir el uso de las palabras y sus significados. Interlínea recoge las preocupaciones de María Luisa Barnés en relación con las adaptaciones cinematográficas de textos literarios, y Benjamín Mayer Foulkes, por su parte, aborda en relación con las ateologías (palabra que se refiere a la idea de renegar o prescindir de Dios, o que describe una construcción positiva, erigida sobre fundamentos “ateos”, humanistas o científicos).

En este número se retoman los textos literarios de autores jóvenes, con un cuento de Juan Antonio Rosado, narrador y ensayista que ha publicado el volumen de cuentos *Las dulzuras del limbo* y los libros de ensayos *Bandidos, héroes y corruptos*, *Erotismo y misticismo* y *Palabra y poder*, entre otros títulos. Asimismo, *Configuraciones* continúa presentando algunas novedades editoriales.

No sobra insistir en que más allá de acciones espectaculares es necesario recobrar la centralidad de la política, enfatizar su carácter democrático, es decir, representativo de los grupos y las clases sociales y no sólo de los intereses.

ROLANDO CORDERA CAMPOS
Director



E

Organicismo e individualismo: una antítesis*

Norberto Bobbio**

Homenaje a la “sociedad abierta”

El punto de vista en que me sitúo para escribir esta introducción es esencialmente histórico, uno que me permite utilizar los estudios que me son más familiares.

He partido de la constatación de que tanto el utilitarismo como el neocontractualismo, que probablemente serán el principal punto de referencia de este coloquio, son teorías individualistas de la política y más en general de la sociedad. Ahora bien, todo el desarrollo histórico del pensamiento político está dominado por una contraposición fundamental —una verdadera y auténtica “gran dicotomía”— entre teorías organicistas (holistas) y teorías individualistas (atomistas). Aun si el movimiento histórico no es rectilíneo, y las dos concepciones generales de la política se han alternado continuamente según los tiempos, las circunstancias y las contraposiciones ideológicas, creo que se puede decir, si bien con algún sesgo, que el organicismo es predominantemente antiguo y el individualismo es predominantemente moderno (o por lo menos a partir de él se puede comenzar la teoría del Estado moderno).

No ha sido extraña a la elección del tema la idea de rendir también un homenaje al profesor Popper, cuyo libro más popular, *La sociedad abierta y sus enemigos*, publicado en 1945, está escrito sobre la antítesis entre sociedad cerrada y sociedad abierta, que, como todos saben, en gran medida corresponde a la antítesis organicismo-individualismo: “Una sociedad cerrada —escribe— puede ser parangonada con un organismo, justamente. La llamada teoría orgánica o biológica del Estado puede ser aplicada en gran medida a ella”. A la luz de esta antítesis, agrega, “resultará claro que el pasaje de la sociedad cerrada a la sociedad abierta [que habría tenido lugar en la Atenas del siglo V a.C.] puede considerarse como una de las más profundas revoluciones que haya atravesado el género humano”. Permítaseme señalar el hecho (una pequeña vanidad que se me perdonará) que creo haber sido el primero, o tal vez incluso el único, en presentar este libro al público italiano dos veces, en una recensión

* Ponencia introductoria al seminario “Individual-colectivo. El problema de la racionalidad en política, economía y filosofía”, desarrollado en Turín en enero de 1983 a iniciativa del Club Turati. Publicado en *Mondoperaio* 36, núm. 1-2, enero-febrero de 1983. Traducción de Antonella Attili y Luis Salazar Carrión. Las notas al pie de página son de los traductores.

** Jurista, filósofo y politólogo.



en la *Rivista di filosofia* de 1946, y en un artículo intitulado “Società chiusa e società aperta”.¹

No tengo necesidad de subrayar cuál era la lección política que se podía sacar de una obra que exaltaba la democracia como sociedad racional contra las sociedades dominadas por el mito o por una concepción absolutista de la razón, en un momento en el que, derrotado el fascismo, nuestro país se empeñaba fielmente en la reconstrucción de un régimen democrático. Interpretaba entonces el pensamiento de Popper como “humanista iluminista” y sacaba de él inspiración para aquella orientación filosófica que promovía la *Rivista di filosofia* y que habíamos bautizado “neo-iluminismo”. (No diré que después el neo-iluminismo haya tenido mucha fortuna en nuestro país. El libro de Popper, después de ser traducido al español (1957), al alemán (1957-58), al portugués (1959), al japonés (1963), al turco (1967-68), ha sido traducido finalmente también al italiano en 1973, por iniciativa de Dario Antiseri y de la casa editorial Armando. Por fortuna la atmósfera cultural ha cambiado en estos años y prueba de ello es este coloquio.)

Retrospectiva

En virtud de la célebre analogía entre las partes del alma y las partes del Estado, la república de Platón ha sido por siglos la expresión más sugerente del organicismo. Aunque contrario al platonismo político, también Aristóteles considera el Estado como un todo compuesto de partes diversas que cumplen cada una de ellas una función específica. Al comienzo de la *Política*, formula el principio constitutivo de toda teoría orgánica: “El todo precede necesariamente a la parte, porque quitado el todo no habrá ni pie ni mano”, por lo que “es claro que la ciudad es anterior al individuo”. A la interpretación biomórfica de la polis corresponde la interpretación sociomórfica del cosmos, de tal manera que la unidad de la polis refleja hacia abajo la unidad del individuo, hacia arriba la unidad del universo. En una dirección la polis es un hombre grande; en la dirección opuesta el universo es un Estado grande. La idea estoica del universo como “*communis urbs et civitas hominum et deorum*”² ha llegado hasta Cicerón. Para Séneca, todos “*membra sumus corporis magni*”.³ En los escritores latinos, como por lo demás en las lenguas europeas, el término “corpus” es utilizado para designar no sólo el Estado sino otras formas, grandes o pequeñas, de sociedad. En general todo agregado humano duradero.

Es dominante la concepción orgánica de la Edad Media, sobre la cual hay una rica documentación en el libro de Tilman Struve (que señalo a quien no lo conoce, *Die Entwicklung der organologischen Staatsauffassung im Mittelalter*,⁴ 1978). Elijo dos ejemplos de entre las obras mayores de ese tiempo: la primera de la edad prearistotélica (es decir, anterior al conocimiento de la Política aristotélica gracias a la traducción latina de Guglielmo di Moerbecke), la segunda en la era

¹ Traducido en la recopilación de ensayos titulada *Entre dos repúblicas. En los orígenes de la democracia italiana*, México, Siglo XXI Editores, 2002.

² Urbe común y ciudad de los hombres y los dioses.

³ Somos miembros de un magno cuerpo.

⁴ *El desarrollo de la concepción organicista del Estado en la Edad Media*.

postaristotélica. En el *Policraticus*,⁵ Johannes Saresberiensis (John of Salisbury) desarrolla la analogía entre cuerpo humano y cuerpo social mediante una minuciosa comparación entre las partes del primero y las del segundo (que volveremos a encontrar en las primeras páginas del *Leviatán* de Hobbes, y que llega hasta los sociólogos positivistas del siglo XIX, Spencer y Schäffle). Después de haber dicho que el rey es la cabeza, Johannes explica que el senado es el corazón, los jueces y grandes funcionarios son los ojos, las orejas y la lengua, los militares las manos, los campesinos los pies, etc. Retomando, más aún parafraseando, a Aristóteles, Marsilio de Padua en el *Defensor pacis*⁶ escribe: "...como un animal bien dispuesto según su naturaleza está compuesto de ciertas partes proporcionadas, ordenadas una a la otra y que se participan mutuamente sus funciones en vista del todo, así también la ciudad está constituida de ciertas partes de tal género, cuando está bien dispuesta e instituida de acuerdo con la razón". Y de esta premisa saca la conclusión de que "la relación entre la ciudad y sus partes y la tranquilidad nos parecerá similar a la relación que existe entre el animal y sus partes y la salud". Inspirándose en el tratado aristotélico *De Animalibus*⁷ (no se olvide que Marsilio se había doctorado en medicina), afirma que la mente humana al instituir el Estado ha imitado la obra realizada por la naturaleza al formar el animal. Ahora bien, como, según Aristóteles, la parte más noble y perfecta del animal es el corazón, que mueve todas las demás, así del cuerpo entero de los ciudadanos (parangonando al alma) se forma el gobierno (la *pars principans*),⁸ que tiene en el cuerpo político la misma función que tiene el corazón en el cuerpo humano.

Según la conocida investigación de Gierke sobre las corporaciones medievales, la concepción orgánica de la sociedad estuvo tan extendida en el pensamiento medieval, especialmente en el mundo germánico, que fueron siempre interpretadas como organismos, reconstruidos a imagen y semejanza de la Iglesia y del Estado, también las sociedades parciales. Con esto no se quiere afirmar que el mundo clásico no haya conocido formas de agregación social, derivadas del acuerdo voluntario de los individuos. Pero las reconocía solamente en esa esfera de relaciones que se contraponen como esfera privada o del derecho privado a la esfera pública o del derecho público.

Desde este punto de vista es de notable interés un pasaje con frecuencia descuidado de la *Ética a Nicómaco*, en el que Aristóteles, en el libro octavo sobre la amistad, se detiene a hablar de las sociedades (que llama "*koinoniat*",⁹ que es el mismo término usado para la polis, o "*koinonia politiké*"¹⁰) que son "partes" de la polis. Son las sociedades que los individuos constituyen para alcanzar alguna utilidad "parcial", que puede ser la navegación, el enriquecimiento o también simplemente la diversión. La diferencia entre estas sociedades parciales y la polis está en

⁵ *El gobernante.*

⁶ *El defensor de la paz.*

⁷ *Sobre los animales.*

⁸ Parte principal.

⁹ Comunidades.

¹⁰ Comunidad política.

que las primeras están dirigidas a metas limitadas y generalmente no duraderas, mientras la segunda apunta a una meta universal y duradera. Este pasaje aristotélico muestra claramente cuál era la línea de demarcación entre la esfera de los intereses privados y la del interés público. Los juristas romanos enumeraban entre los contratos consensuales de derecho privado el contrato de sociedad (*societas*), definido como un acuerdo de dos o más personas que unían cosas o esfuerzos con la meta de conseguir un fin de común utilidad: el carácter privado del contrato se revelaba al estar dirigido, según la conocida distinción entre derecho privado y derecho público, “*ad singulorum utilitatem*”¹¹ y no “*ad statum rei romanae*”¹² (y por ende no se podían derogar los principios del derecho público con base en la máxima “*ius publicum privatorum pactis mutari non potest*”¹³), así como al estar subordinado a las normas del derecho público por lo menos en la determinación de la licitud del fin.

Individualismo y contractualismo

Esta breve indicación al reconocimiento de agregados sociales derivados de un común acuerdo de individuos aislados, aunque sea en la limitada esfera de los intereses privados, sirve para ayudar a comprender cómo el pasaje de la concepción orgánica del Estado a la concepción individualista se ha vuelto posible por la utilización de una institución típica del derecho privado, como el contrato, para el análisis y la justificación de la fundación del Estado. Individualismo y contractualismo nacen al mismo tiempo y proceden a la par, y no es casual que hayan sido condenados ambos como efecto de una concepción privatista del Estado por un autor como Hegel, que inserta una constante polémica anticontractualista en una concepción general antiindividualista (o más precisamente antiatomista) y organista del Estado.

Viene a cuento, por lo demás, una precisión que normalmente se descuida: de los dos contratos de los que se vale comúnmente la doctrina contractualista, el *pactum societatis* y el *pactum subiectionis*,¹⁴ el más relevante para el nacimiento de la concepción individualista del Estado no es el segundo sino el primero, aun si para la fundación del Estado el determinante es el segundo. Aparte del hecho de que el así llamado *pactum subiectionis* no siempre se presentaba como un verdadero y auténtico contrato, sino con mayor frecuencia como un acto unilateral de *concessio* o de *traslatio imperii*¹⁵ de parte del *populus*, la relación bilateral, ahí donde el *pactum subiectionis* era interpretado como un verdadero y auténtico contrato, sobre el tipo del mandato, era una relación entre el *populus* en su conjunto y el *princeps*. Pero, ¿quién era el *populus*? En una concepción organicista dominante, también el *populus* había sido concebido por lo general como una unidad colectiva, indiferenciada, como un todo orgánico. Sólo la introducción de un *pactum societatis* precedente al *pactum subiectionis* podía permitir disolver el

¹¹ A la utilidad del individuo.

¹² A la del Estado romano.

¹³ Los pactos privados no pueden alterar el derecho público.

¹⁴ Pacto de asociación y pacto de sujeción.

¹⁵ Concesión o transferencia del poder.

populus en un conjunto de individuos que deciden de común acuerdo constituir una sociedad con el propósito de alcanzar un fin de utilidad común, y sólo en un segundo tiempo establecer por quién y cómo este fin puede ser alcanzado.

Precisamente por la importancia dada al contrato social respecto al de dominación, más aún por haberse eliminado el segundo al concebirse el primero como un contrato a favor de un tercero, el verdadero iniciador del pensamiento individualista puede considerarse Thomas Hobbes. En el pensamiento del autor del *Leviatán*, el *populus*, en cuanto sujeto político principal, no es ya un ente colectivo, una unidad orgánica: es el producto de un acuerdo. El pueblo para Hobbes no tiene nada de originario, de preconstituido, de dado. En el estado de naturaleza no hay pueblos, sólo individuos aislados, armado el uno contra el otro. El pueblo es el producto de una agregación convencional y por ende artificial. No existe, como el individuo, en la naturaleza. Ya Gierke había atribuido a Hobbes el mérito de haber disuelto por vez primera la interpretación orgánica de las sociedades parciales y de haber desarrollado en un capítulo del *Leviatán* una compleja teoría de las diversas formas de agregación humana dentro del Estado. Pero sólo en los últimos años ha sido reconocida la importancia decisiva de las obras políticas de Hobbes para el nacimiento de la concepción individualista del Estado, y justo porque es individualista y también convencionalista.

Con el nacimiento del individualismo la concepción orgánica no viene a menos. En la misma obra de Hobbes, la representación del Estado como organismo sobrevive y es desarrollada minuciosamente en muchos lugares.

No obstante su antiaristotelismo, el autor del *Leviatán* recurre a las obras aristotélicas de historia natural para introducir la distinción entre partes orgánicas y partes similares de un organismo que le permite distinguir la función de las sociedades parciales de la de los funcionarios al interior del cuerpo político. Por lo demás, en Hobbes la representación del Estado como organismo convive con la del Estado como máquina (pero es necesario recordar que Descartes había asimilado el organismo animal con una máquina, y con el cartesianismo, acogido por Hobbes, la concepción mecánica del mundo se ve destinada a sustituir a la orgánica).

Al paso que la teoría contractualista se refuerza y se extiende, la distancia entre ésta y el organicismo deviene siempre más profunda y acentúa la contraposición axiológica (o ideológica) entre la una y el otro: el contractualismo acompaña el nacimiento del Estado liberal primero, democrático después, y tiene como principal adversario las diversas formas de concepción paternalista o patriarcalista del Estado (piénsese en el blanco constante de un Kant o de un Locke), la representación del Estado forjada sobre el modelo de la sociedad orgánica por excelencia, la familia. A la inversa, al principio del siglo XIX, como reacción frente al espíritu de la Revolución francesa, el romanticismo político y jurídico retomará y renovará la tradición del organicismo, reasumiendo entre otras la noción orgánica de pueblo (de donde surge el *Volkgeist*¹⁶ de la escuela histórica del derecho y de Hegel). Su principal adversario será la doctrina del contrato social.

¹⁶ Espíritu del pueblo.

También desde este punto de vista, la filosofía del derecho de Hegel, que parte de la afirmación aristotélica según la cual el todo es anterior a las partes, considera al Estado, desde sus años juveniles, una “totalidad ética” en contraposición a las doctrinas del derecho natural, y critica la doctrina del contrato social como una interpretación privatista indebida del Estado, lo que es ejemplar y puede asumirse como la más perfecta ilustración del contraste secular.

El utilitarismo

En este rápido recorrido histórico es necesaria una última observación: si es verdad que el contractualismo no es posible fuera del punto de vista individualista, no es en cambio verdad que individualismo y contractualismo hayan procedido hasta hoy a la par. Desde mediados del siglo XVIII, el individualismo ha sido deudor de su máximo desarrollo del nacimiento de la economía, es decir, del análisis de la sociedad y de las relaciones sociales cuyo sujeto natural es el individuo singular, el hombre económico que actúa en interés propio y que “persiguiendo el interés propio, con frecuencia promueve el de la sociedad en modo más eficaz que cuando intenta realmente promoverlo” (Adam Smith). La economía exalta la esfera privada en relación con la pública: de la expansión de la primera respecto de la segunda nace la doctrina del Estado mínimo, de la que la primera y más célebre formulación se encuentra en la *Riqueza de las naciones*. Mientras el sujeto de la actividad económica es el individuo singular, el sujeto tradicional de la política había sido siempre por tradición secular el hombre social, “*politikón zoon*”,¹⁷ de Aristóteles, el individuo que no se considera por sí mismo sino sólo como miembro de un grupo social, cualquiera que éste sea (la familia, la aldea o la polis). Mientras el punto de vista individualista es connatural a la economía, al menos en sus orígenes, por el objeto mismo de que se ocupa, el punto de vista individualista en la doctrina política es el resultado de un auténtico trastocamiento del punto de vista inicial, que induce a ver el Estado no según la perspectiva del así llamado “bien común”, sino la de los intereses de los individuos singulares de los que el Estado debería pura y simplemente ser el protector. Pero una vez reconocido que tienen en común el punto de partida, economía y política estarán destinadas a recorrer el camino juntas hasta los estudios recientes de teoría económica de la democracia.

El divorcio entre individualismo y contractualismo arriba con el surgimiento de la filosofía utilitarista, que bajo muchos aspectos es la prolongación del punto de vista de la economía política en lo que respecta al hombre en sociedad, en contraposición y en polémica directa con el tradicional punto de vista jurídico y político. Este divorcio es consumado ya con el padre del utilitarismo, Jeremy Bentham, en cuya obra una compleja teoría de la sociedad, fundada sobre la observación originaria de estados típicamente individuales, como el placer y el dolor, se combina con un repudio radical de la “quimera” del contrato social, ya demolido por Hume, y del que se dice que “la indestructible prerrogativa de la humanidad no tiene necesidad de ser apoyada sobre el resbaloso fundamento de una ficción”.

¹⁷ Animal político.

Me he detenido en la contraposición entre organicismo e individualismo porque a ella se pueden reconducir las principales antítesis que han caracterizado y dividido a las doctrinas políticas en el curso de los siglos, también y sobre todo respecto al diverso modo de entender el fundamento y el contenido de las decisiones colectivas, argumento al que está en parte dedicado el presente seminario.

Deberes y derechos

Me ha ocurrido muchas veces observar que todas las doctrinas políticas pueden ser colocadas en dos grandes categorías, según, con respecto a la relación entre gobernantes y gobernados, se pongan en el punto de vista de los gobernantes o en el de los gobernados: *ex parte principis* o *ex parte populi*. El modelo organicista sirve para justificar y desarrollar el primer punto de vista, mientras el modelo individualista sirve para justificar y desarrollar el segundo. A esta primera antítesis se puede hacer corresponder la doctrina analizada, aun limitándose a las doctrinas políticas medievales, por Walter Ullmann entre poder descendente y poder ascendente. Según la concepción descendente, el poder está en lo alto (el sumo poder pertenece a Dios) y desciende gradualmente por sucesivas delegaciones; según la concepción ascendente, el sumo poder está abajo en el pueblo y procede hacia arriba por medio de grados diversos de representación. Ullmann sostiene que todo periodo histórico se caracteriza de manera diversa según el poder sea situado arriba o abajo. Aun si esta afirmación es demasiado drástica, se puede reconocer en el primer caso el predominio del modelo orgánico, en el segundo el predominio del modelo individualista. Por lo tanto, se puede decir, naturalmente con la misma cautela ya utilizada al inicio, que la concepción del poder descendente es antigua y que la del poder ascendente es moderna. La cautela es necesaria también porque no se puede compartir plenamente una segunda afirmación de Ullmann, según la cual las dos concepciones se excluyen una a la otra y *tertium non datur*.¹⁸

Se han dado históricamente combinaciones de una y de la otra: típica es la fórmula de las primeras monarquías constitucionales en la que el rey gobierna por gracia de Dios y por voluntad de la nación, una fórmula por la que el poder del rey tiene una doble legitimación, de arriba y de abajo.

El tema en el que tal vez se revela más radicalmente la antítesis entre organicismo e individualismo es el del fin del Estado y en consecuencia el de las tareas que deben desarrollar los gobernantes para alcanzarlo y así cumplir la función que les es propia. Una vez concebido el Estado como un organismo, es decir, como un conjunto de partes en el que cada una tiene una función específica para la vida del todo, la tarea principal de los gobernantes es la unidad del todo, que se obtiene mediante la concordia ("*omónoia*"). Como el cuerpo del hombre, también el cuerpo del Estado sufre enfermedades que el gobernante debe curar: la enfermedad mortal del cuerpo político es la discordia, el surgimiento de facciones que desgarran al Estado y lo conducen a la muerte. Al contrario, invertida la relación

¹⁸ No se da una tercera posibilidad.

de prioridad entre gobernantes y gobernados, considerando que el Estado es para el individuo y no el individuo para el Estado, el fin del Estado no es ya la unidad del todo en el que las partes singulares existen en función del mismo, sino el desarrollo más libre posible de condicionamientos externos de las partes singulares, cuyo contraste es necesario para el progreso material y moral de la sociedad en su conjunto. No podría desearse un enunciado más preciso de este modo de entender el fin del Estado que el artículo 2 de la Declaración de 1789: “El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre” (donde hay que notar el término “asociación”, que indica generalmente un conjunto de individuos unidos entre sí por un acuerdo).

Por lo que respecta al problema de la justicia, del que toda teoría general del Estado propone una solución, la definición de justicia más apropiada a la concepción orgánica es la platónica, según la cual es justo que cada parte de las que componen la comunidad cumpla lo que le es propio, es decir, desarrolle la función que le ha sido asignada para la armonía del todo (“sin entremeterse —precisa Platón— en lo que es propio de los demás”). En la concepción individualista, en cambio, el problema de la justicia se presenta ya no bajo el aspecto de un *deber* actuar de un cierto modo para el bien común, sino bajo el aspecto de un *derecho* del individuo a ser tratado por la comunidad de manera equitativa para la realización de fines individuales, el primero entre todos el de la felicidad propia.

Las decisiones colectivas

Los gobernantes desarrollan su función tomando decisiones cuya validez se extiende a toda la colectividad (globalmente o también para grupos separados), y haciéndolas observar (cuando no son observadas espontáneamente). Son las así llamadas decisiones colectivas (o sociales). Así como ningún grupo social toma decisiones en cuanto grupo, y toda decisión de grupo siempre es tomada por individuos (uno, pocos, muchos, todos), en todo grupo organizado existen reglas (que en una época los escritores políticos llamaban “fundamentales” y hoy se llaman constitucionales, y algunos juristas denominan secundarias), dirigidas a establecer *quién* está autorizado a tomar decisiones válidas para todo el grupo, y *cómo* deben ser tomadas las decisiones, donde el “cómo” sirve para indicar los límites formales y materiales de la autorización. A diferencia de una decisión individual (de una decisión entre individuos), una decisión colectiva siempre es tomada por individuos según reglas preestablecidas (no importa si son escritas o comunicadas oralmente) y por ende sólo el conocimiento de estas reglas permite reconocer una decisión tomada por individuos como una decisión colectiva. (Lo que vale para el grupo organizado no vale para el grupo espontáneo, en el que la decisión colectiva puede ser tomada por un jefe improvisado, como sucede en un tumulto, en una manifestación de plaza, en la ocupación de una fábrica: en este caso la prueba de que la orden del jefe es una decisión colectiva deriva de su aceptación, de su eficacia de hecho.) Mientras en una decisión individual, decisión y aceptación coinciden, por cuanto decidir hacer algo para el individuo que actúa por cuenta propia quiere decir aceptar hacerlo, en una decisión colectiva, decisión y aceptación

no coinciden necesariamente. Es de notar que en un grupo organizado complejo, como es el Estado moderno, los destinatarios de la aceptación son dos diferentes: aquellos que deben *ejecutar* (hacer efectiva) la decisión, los funcionarios, y aquellos que deben *observarla*, los ciudadanos. Una decisión colectiva puede decirse efectiva sólo si es ejecutada y observada. Muchas decisiones colectivas no pueden ser observadas si no son primero ejecutadas.

Respecto de la formación de las decisiones colectivas, el organicismo es monocrático, el individualismo es democrático. Es de subrayarse que monarquía y democracia, las dos posibles respuestas a la pregunta “¿quién gobierna?”, han sido siempre consideradas como las formas originarias o los modelos ideales de Estado. Comenzando por Platón: “Entre las formas de gobierno hay dos de ellas que son como matriciales, en cuanto se puede decir que de ellas derivan las otras. De estas dos formas de gobierno una puede con razón llamarse monarquía, la otra democracia”. Para terminar con la teoría de las formas de gobierno propuesta por Carl Schmitt en su *Verfassungslehre*¹⁹ (1928), en la que sostiene que hay solamente dos tipos ideales de Estado, recíprocamente excluyentes: la monarquía fundada sobre el principio de representación (*Repräsentation*) y la democracia fundada sobre el principio de identidad (*Identität*). Históricamente, la realización más auténtica del principio de representación es la monarquía absoluta, del principio de identidad la democracia directa.

De la analogía del cuerpo político con el cuerpo humano deriva la preeminencia que las doctrinas organicistas dan al principio del gobierno de uno solo, y por ende, como se ha dicho, a la idea del poder descendente. Como para tener unidos los diversos miembros del cuerpo humano hace falta un principio unificador, la mente o el alma o el corazón, según las analogías, así sólo el regidor único, el *princeps*, en el sentido preciso de “primero de la serie”, es capaz de guiar los diversos miembros del cuerpo social hacia la concordia, y al hacerlo actúa como *medicus republicae*.²⁰ Sin unidad de la dirección no puede haber unidad del todo. En el medievo, cuando era dominante la interpretación orgánica no sólo del cuerpo social sino también del universo, se concebían monocráticamente los dos regímenes máximos a los que estaban sometidos los hombres, la Iglesia y el imperio, a imagen y semejanza del régimen monocrático del universo.

Libertad, racionalidad y democracia

De la analogía del Estado con asociaciones parciales constituidas por los individuos singulares para fines de común interés nace la concepción democrática de la sociedad política, en la cual son llamados los mismos individuos a tomar las decisiones colectivas con su voto. No todos los grupos democráticos lo son de la misma manera. Se pueden distinguir varios grados de “democraticidad” según tres criterios: *a*] para qué cosa se vota, *b*] cuántos votan, *c*] cuántos son los votos requeridos para decidir. Respecto al primer punto se distingue la democracia directa, en

¹⁹ *Teoría de la Constitución*.

²⁰ Médico de la república.

la que los ciudadanos eligen entre dos o más opciones, de la democracia indirecta, en la que no deciden ellos mismos sino eligen quién debe decidir por ellos, y en el ámbito de la democracia indirecta, se distingue ulteriormente las elecciones con mandato y las elecciones sin mandato. De estas tres formas de democracia se puede decir que la primera es más democrática que la segunda, la segunda que la tercera. Respecto al segundo punto no se puede establecer a priori cuántos deban ser los titulares del derecho al voto para que se pueda hablar de una decisión tomada democráticamente. Todos los regímenes democráticos se han establecido por medio de la extensión sucesiva de los que tienen derecho al voto hasta el sufragio universal masculino y femenino. Teniendo en cuenta este proceso gradual de democratización, se puede decir que el Estado en el que comenzaron a votar los propietarios era más democrático que la monarquía absoluta y menos democrático que aquél en el que los desposeídos tendrán derecho a votar, y que el Estado en el que votan los desposeídos masculinos es más democrático que aquél en el que votan sólo los propietarios y menos democrático que en el que votan también las mujeres. Respecto del tercer punto, la regla fundamental de todo régimen democrático es la de la mayoría (relativa, absoluta, calificada). La regla de la unanimidad se adopta normalmente en dos casos: cuando el número de componentes del grupo es muy pequeño o bien cuando la decisión a tomar es de tan poca importancia que se considera el silencio como asentimiento. En otros casos no puede considerarse como una regla de grupo: un conjunto de individuos (o de representantes) en el que cada uno tiene el derecho de veto no constituye un grupo. En otros casos aún no puede considerarse una regla democrática de grupo: la aprobación por aclamación es un procedimiento típico de los grupos monocráticos, porque el aclamante no aclama *utili singulus*²¹ sino como parte de una multitud que es el verdadero sujeto de la aprobación, tanto es así que si en la multitud hay un disidente, éste difícilmente puede expresar su disenso.

No obstante las críticas que en estos años se han dirigido a los procedimientos del voto respecto de la racionalidad de las decisiones que de ellos se deriva, la mayor deseabilidad de la democracia en relación con las otras formas de gobierno se deriva del hecho de que las decisiones colectivas tomadas democráticamente son decisiones *consentidas*. De hecho, también el que escoge un candidato que no será elegido o una solución que no será adoptada de cualquier manera ha escogido, en el momento mismo de votar, el procedimiento del que saldrá ese candidato o esa solución y por ende el riesgo de salir perdedor, lo que no sucede en ningún otro grupo organizado en el que los individuos singulares no eligen ni la decisión ni el procedimiento •

²¹ Como individuo.

Divorcio e igualdad de género*

José Ramón Cossío Díaz**

E

n este asunto nos correspondía examinar si el artículo 310 del Código Civil del estado de Aguascalientes es o no discriminatorio por razón de sexo. Dicho precepto dispone que “[e]n los casos de divorcio [necesario] la

mujer inocente tendrá derecho a alimentos mientras no contraiga nuevas nupcias y viva honestamente. El marido inocente sólo tendrá derecho a alimentos cuando esté imposibilitado para trabajar y no tenga bienes propios para subsistir”.

El quejoso —una persona del sexo masculino que fue declarado cónyuge “culpable” en el juicio de divorcio que lo enfrentó a su ahora ex esposa— interpuso un amparo por considerar que el citado precepto trata peor a los hombres por el solo hecho de serlo, pues los obliga a dar alimentos en condiciones injustificadamente distintas a las previstas para cuando la culpable es mujer. El juez de distrito le otorgó el amparo y su ex esposa recurrió el fallo ante nosotros.

Como el resto de los colegas que han integrado conmigo la mayoría, considero que el precepto referido es constitucionalmente inviable. Formulo, con todo, este voto concurrente, porque creo que un caso tan interesante invita al análisis bajo parámetros detallados, que abunden el análisis de sus principales aristas, y porque los agravios de la recurrente planteaban cuestiones muy serias, merecedoras de la máxima atención. En varios puntos, la recurrente sugería que la concesión del amparo a su ex esposo la dejaba desprotegida, que el trato distinto a hombres y mujeres contenido en el precepto no debe leerse como una ruptura de la igualdad, y que la ley pretende proteger a la parte más desvalida.

Por ello deseo disipar por medio de este voto cualquier duda en tal sentido. Creo que una resolución como la de hoy no pone ningún obstáculo a las diferenciaciones “en favor de las mujeres” que puedan considerarse necesarias para avanzar hacia la (todavía distante) “igualdad real” para ellas y otros grupos tan severamente discriminados en México. Tampoco se trata de una resolución sobre un punto jurídico interesante, pero finalmente inane en la lucha contra la discriminación por razón de género que todavía persiste en los libros de leyes.

* Voto concurrente que formuló el ministro José Ramón Cossío Díaz en el amparo directo en revisión 949/2006, fallado por la Primera Sala de la Suprema Corte el 17 de enero de 2007. El autor agradece a Lorena Goslinga Ramírez y a Francisca Pou Giménez su colaboración en la elaboración del mismo.

** Doctor en derecho y profesor de derecho constitucional en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se trata, por el contrario, de una resolución que declara inconstitucional una norma que no sólo es arbitraria, contemplada desde el punto de vista de los hombres, sino que es notablemente discriminatoria también para las mujeres. Se trata de una norma que concede alimentos a las mujeres no en consideración a sus necesidades, ni como compensación ante una situación a la que ha contribuido su contraparte, “causante” del divorcio; el artículo 310 del Código de Aguascalientes les concede ese derecho a condición de que no se vuelvan a casar y “vivan honestamente”. De este modo, aquella mujer de cuyo lado se puso el derecho en el juicio de divorcio parece perder a sus ojos la condición de “inocente” reconocida en la misma resolución que le otorgó alimentos tan pronto como sucede algo a lo que el imaginario patriarcal dominante anuda la presunción de que ya tiene “proveedor” en la vida, o tan pronto como un juez civil estima actualizado un supuesto (“vida deshonestada”) cuyos impredecibles contornos la convierten en un atentado contra la seguridad jurídica y la igualdad en la aplicación de la ley. Constatada la “deshonestidad”, así la mujer sea una persona sin hogar, el artículo exime a su culpable ex marido de cualquier tipo de responsabilidad.

La resolución de hoy, en resumen, me parece un avance modesto, pero real, en materia de igualdad de género que, por una casualidad que no hay por qué lamentar, ha derivado de la resolución de un caso promovido por un hombre.

En lo que sigue, para desarrollar mi posición, me referiré en primer lugar a una cuestión que ha ocupado parte del tiempo de discusión en la Sala: la cuestión de si el quejoso gozaba o no de interés jurídico para impugnar la norma citada, dado que él es un cónyuge culpable, no un cónyuge inocente, que es la categoría expresamente mencionada en el artículo impugnado —aquella que es objeto de una regulación diferenciada respecto de la mujer inocente—. Me parece, como se sostiene en la resolución mayoritaria, que resulta indudable que el quejoso cae dentro del ámbito de aplicación del precepto impugnado, y que ello da ocasión para recordar una de las distinciones más básicas de la teoría del derecho: la distinción entre disposición normativa y norma.

En segundo lugar, ofreceré una versión del tipo de análisis o escrutinio que la norma analizada debe soportar y superar para merecer la calificación de no discriminatoria. Como el resto de los compañeros que hemos integrado la mayoría, creo que la norma no supera un análisis que ponga en necesaria conexión de adecuación y proporcionalidad los objetivos discernibles de la norma con su contenido. Sin embargo, me voy a permitir desarrollar —y variar— un poco los términos del análisis de razonabilidad para fortalecer la conclusión de que no es constitucionalmente aceptable.

Finalmente, haré unas reflexiones sobre los efectos del amparo en un caso como éste. Las características de la justicia constitucional y el hecho particular de que toda la regulación procesal del juicio de amparo deba ser interpretada conforme a su objeto fundamental —la protección de los derechos de las personas— nos obligan a dar amparo, dentro de los límites marcados por la ley, unos efectos congruentes con la *ratio decidendi* y la función institucional de la Corte. En un juicio, una parte gana y la otra pierde, pero ello no exime al juzgador de su deber de

pensar cómo el cumplimiento de la sentencia puede atender de mejor manera la protección de todos los intereses involucrados, y en este caso la Corte ha escogido unos efectos que, dentro de las posibilidades abiertas a su posición institucional, protegen de modo razonable los varios intereses involucrados.

I. El interés jurídico

Si nos limitamos a analizar el artículo 310 del Código Civil de Aguascalientes atendiendo sólo a su contenido literal, podría pensarse que el mismo se refiere exclusivamente a un derecho del que son titulares los cónyuges inocentes y que, por tanto, los cónyuges *culpables* no se ubican en el supuesto de la norma y carecen de interés jurídico para impugnarla.

Sin embargo, me parece claro que el derecho establecido en dicho artículo para los cónyuges inocentes se traduce en una obligación correlativa para los cónyuges culpables que consiste, precisamente, en el deber de dar dichos alimentos.¹ Siempre que hay un derecho hay un deber correlativo, aunque su titular pueda variar: puede ser el Estado, un grupo de personas físicas o jurídicas, “todos”, en los casos clásicos de deberes de respeto..., o una persona individual, como en el caso que nos ocupa.

En consecuencia, es claro que en la *norma* contenida en la *disposición o enunciado normativo* estudiado, el legislador estableció, por un lado, el derecho de los cónyuges inocentes a ser acreedores alimentarios en ciertos supuestos y, por el otro, la correlativa obligación de los cónyuges culpables de darles alimentos, aunque lo haga mediante una fórmula verbal en la que sólo los primeros son explícitamente mencionados.

Desde esta perspectiva, el artículo en estudio puede interpretarse en el sentido de que, en los casos de divorcio, el marido culpable tendrá la obligación a dar alimentos a la mujer inocente mientras ésta no contraiga nuevas nupcias y viva honestamente, en tanto que la mujer culpable sólo tendrá la obligación de dar alimentos cuando el marido inocente esté imposibilitado para trabajar y no tenga bienes propios para subsistir. Esta norma podría expresarse también de la siguiente forma, sin alterar un ápice el contenido normativo contemplado por el legislador:

Artículo 310. En los casos de divorcio necesario, el marido culpable tendrá obligación a dar alimentos a la mujer inocente mientras ésta no contraiga nuevas nupcias y viva honestamente. La mujer culpable sólo tendrá la obligación de dar alimentos cuando el marido inocente esté imposibilitado para trabajar y no tenga bienes propios para subsistir...

¹ Debe quedar claro que estamos utilizando todo el tiempo el término de “alimentos” en el sentido técnico que esta noción tiene en los códigos civiles. Según el artículo 330 del Código Civil de Aguascalientes, la obligación alimentaria *entre adultos* incluye “la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en caso de enfermedad”. Igualmente debe quedar claro que en el caso analizado no tocaba en ningún momento el régimen de la obligación alimentaria de los ex cónyuges *respecto a los hijos*, que se rige por reglas muy distintas y comprende conceptos distintos (típicamente, incluye lo aplicable a los adultos más los gastos de educación y formación).

De lo anterior se desprende que la aplicación del artículo en cuestión a quien resulte cónyuge culpable en un divorcio, a diferencia de lo sugerido en parte de la discusión previa a la adopción del fallo, sí produce una afectación a su interés jurídico que le permite reclamar su inconstitucionalidad vía amparo, máxime cuando es con fundamento en dicho precepto que aquél fue condenado a dar alimentos al cónyuge inocente.²

En tales condiciones, es indudable que resultaba procedente analizar los agravios de la tercera perjudicada (la parte que interpuso la revisión), donde se combaten las consideraciones del Tribunal Colegiado declarando fundado el concepto de violación en el que el quejoso denunciaba la inconstitucionalidad del artículo 310 del Código Civil de Aguascalientes.

II. El juicio de igualdad

Como esta Corte ha tenido ocasión de establecer, para determinar si una norma respeta el derecho de una persona a no ser discriminada es necesario someterla a un examen que evalúe la legitimidad de sus fines, y que analice si los medios establecidos por la misma de cara a la consecución de tales fines u objetivos son adecuados y proporcionales.³ Lo que marca la frontera entre una diferenciación normativa constitucionalmente legítima y una discriminación prohibida es, pues, la capacidad de la norma de superar un escrutinio de razonabilidad o proporcionalidad, orientado a mostrar que la autoridad legislativa armoniza defendiblemente los derechos e intereses en juego.

Sin embargo, como también hemos tenido oportunidad de apuntar con anterioridad, el modo —la “intensidad”, por usar un término bien conocido en el derecho constitucional comparado— en que el examen anterior deba avanzarse puede y debe variar dependiendo de una serie de factores. Toda Constitución puede ser leída como un mapa que traza los puntos de equilibrio entre el ámbito de libertad reguladora de los poderes constituidos y los bienes y derechos individuales que los mismos deben respetar en el desarrollo de sus funciones. Y estos puntos de equilibrio, cuya posición es necesariamente resultado de un ejercicio de interpre-

² Los ministros Sánchez Cordero y Silva Meza, tras participar en la discusión en torno a la aplicación o no aplicación, fundaron su voto en contra en el hecho de que, aunque se pueda concluir que la norma sí se aplicó al quejoso, éste carece de *interés jurídico para impugnarla* puesto que, al ser un cónyuge culpable del sexo masculino, no “resiente” la única parte de la norma que desaprueban (la que concede alimentos a los cónyuges inocentes varones si no pueden trabajar y no tienen bienes para subsistir). A mi juicio, su posición presenta como una barrera de entrada o acceso a la jurisdicción (“interés jurídico”) lo que es en realidad un criterio sobre la cuestión de fondo que centralmente se dirimía en el caso.

³ Véase la tesis de jurisprudencia 55/2006, visible en la página 75 del tomo xxiv (septiembre de 2006) del *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*, de rubro: “Igualdad. Criterios para determinar si el legislador respeta ese principio constitucional”, y la tesis aislada cxxxiii/2004, visible en la página 361 del tomo xx (diciembre de 2004) del *Semanario Judicial de la Federación*, de rubro: “Igualdad. Casos en los que el juez constitucional debe hacer un escrutinio estricto de las clasificaciones legislativas (interpretación del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, ambas emitidas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (novena época).

tación constitucional cuidadoso, sitúan al legislador bajo condiciones distintas.⁴ Lejos, por tanto, de ser algo caprichoso, este ejercicio de encuadre inicial permite al tribunal constitucional traducir en un esquema fraccionado las premisas fundamentales de su análisis, otorgando previsibilidad y objetividad a los contornos formales del razonamiento.

El artículo legal del que hoy nos hemos ocupado utiliza uno de los criterios más clásicamente “sospechosos”: el sexo. Se establece una diferencia en la distribución de bienes según el sexo de la persona que es declarada “culpable” en un juicio de divorcio: si el culpable es mujer, deberá proporcionar alimentos al hombre si éste no tiene bienes propios y está imposibilitado para trabajar; si el culpable es hombre, deberá proporcionar alimentos a la mujer si ésta no contrae nuevas nupcias y lleva en cualquier caso una vida honesta.

Dado que nos encontramos ante una norma estructurada en torno a un criterio que es mencionado en el artículo 1° de la Constitución como raíz destacada de discriminación prohibida,⁵ la aplicación de un *test* de razonabilidad exigente sólo podría quedar excluida en este caso si la norma analizada pudiera ser calificada de medida de *acción positiva*, esto es, de medida destinada a combatir las causas de discriminación estructural que han afectado tradicionalmente al colectivo identificado por el rasgo que la norma menciona. En estos casos, sería absurdo contemplar la labor legislativa con recelo, pues el uso de las categorías “sospechosas” es imprescindible para concretar y focalizar las medidas que llevarán al fin deseado; lejos de perpetuar las desigualdades estructurales existentes, constituyen un instrumento necesario para luchar contra ellas.

Sin embargo, es evidente que la norma que nos interesa no merece ser excluida de los casos en los que el juez constitucional debe acercarse con cuidado a las normas que “reparten según el sexo”. El Código Civil de Aguascalientes fue expedido por decreto el 19 de abril de 1947, sobre la base del modelo sentado por el entonces Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales en Materia

⁴ Cuando se impugna una ley que incide en el núcleo de ejercicio de un derecho individual fundamental —la libertad individual o la integridad física, pongamos por caso— deberán encontrarse razones que muestren que sus previsiones son necesarias para alcanzar fines constitucionalmente importantes y que además son proporcionales, al permitir afirmar que “lo que se gana” con las mismas compensa “lo que se pierde” (que incluye el costo de limitar el derecho y la afectación que la norma pueda tener respecto de otros bienes y derechos constitucionalmente protegidos). Respecto de una norma que establezca reglas de higiene y seguridad en la producción o comercialización de un producto alimenticio, bastará en principio dar razones que muestren su conveniencia.

⁵ La Constitución prohíbe la discriminación motivada por el “género”. Las nociones de “sexo” y “género” son conceptualmente distintas, en tanto la primera se refiere a las diferencias biológicas que diferencian a hombres y mujeres (relacionadas con la reproducción y otros rasgos físicos y fisiológicos entre los seres humanos), la segunda se refiere al modo en que socialmente queda construida e impuesta la dicotomía entre unos y otras. Véase Isabel C. Jaramillo, “La crítica feminista al derecho”, en *Género y teoría del derecho*, Robin West, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Ediciones Uniandes-Instituto Pensar, 2000, p. 29. Para un análisis crítico de la distinción, véase Judith Butler, *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*, Nueva York, Routledge, 1999, p. 9 y ss. A los efectos de muchos de los escrutinios de igualdad (entre ellos el que desarrollamos en este voto), las dos palabras se pueden usar, sin embargo, de modo indistinto.

Común y para toda la República en Materia Federal, publicado el 26 de marzo de 1928, muchos años antes de que la reforma de 1974 consagrara en el artículo 4° de la Constitución federal la igualdad entre hombres y mujeres —muchos años antes, claramente, de que los países pioneros en materia de igualdad de género empezaran siquiera el debate sobre la acción afirmativa—. Aunque los cuerpos legales citados eliminaron una larga cadena de previsiones que reducían drásticamente la capacidad jurídica de las mujeres en materia civil, y modificaron en muchos puntos la reglamentación tradicional sobre el matrimonio y la patria potestad, sería irresponsable considerarla de entrada inmune a la influencia de la visión tradicional del derecho de familia —una rápida mirada general, de hecho, y a la vista de previsiones como las del artículo 309, inmediatamente anterior al que estamos analizando, no hace sino robustecer esta conclusión.⁶

En fin, abundar sobre este punto es casi tratar de explicar lo obvio, y lo obvio es que no estamos ante una norma de “última generación”, punta de lanza en la lucha por la igualdad de género, que como tal merezca ser excluida de la sospecha constitucional avalada por el tenor del artículo 1° de la Carta Magna.

Observado, entonces, desde la perspectiva que el juez debe *ordinariamente* adoptar ante normas que diferencian por razón de sexo, el artículo 310 del Código Civil de Aguascalientes enfrenta desde el inicio dificultades insuperables. Dado que el citado Código no tiene exposición de motivos, se hace de entrada imposible evaluar la legitimidad de los fines y medios del artículo 310 sobre la base de las razones *articuladas* por el legislador, como resultaría preceptivo. Sin embargo, incluso aplicando un estándar de constitucionalidad injustificadamente benévolo, desde el cual esta Corte releva al legislador de la carga argumentativa y desarrolla de oficio las razones que pueden venir a mostrar la razonabilidad de su labor, el artículo no resiste el obligado escrutinio de fines y medios.

En la resolución a la que este voto va anexo se llega a la conclusión de que el *fin* de un artículo como el 310 del Código Civil de Aguascalientes hay que encontrarlo en la noción de “sanción”. Aunque no estoy seguro si la aplicación de este término en este ámbito es técnicamente impecable, comparto lo sustantivo de la argumentación de la Sala. Según ésta, el fundamento de la obligación alimentaria es diferente durante el matrimonio y una vez decretado el divorcio. En este último caso no hay que ligarla ya a la natural solidaridad que se espera entre quienes están unidos por un vínculo cuya intensidad es formalmente proclamada, sino incluirla, simplemente, dentro de las “consecuencias negativas” que el divorcio acarrea para quien es declarado causante del mismo.

Y ello, fundamentalmente, porque en el divorcio por mutuo consentimiento la ley no contempla obligación alimentaria alguna, para ninguna de las partes, con independencia de sus necesidades; así uno de los cónyuges sea multimillonario y el otro quede en la indigencia, si el divorcio es por mutuo consentimiento, el pri-

⁶ El artículo 309 del Código Civil del estado de Aguascalientes establece que “[...] los consortes divorciados tendrán obligación de contribuir, en proporción a sus bienes, a la subsistencia y a la educación de sus *hijos varones* hasta que lleguen a la mayor edad, y de las *hijas*, aunque sean mayores de edad, *hasta que contraigan matrimonio, siempre que vivan honestamente*”.

mero no tiene obligación alguna de proveer alimentos al segundo. Esta previsión, absolutamente general en los códigos civiles que rigen en el país, debe asociarse posiblemente a la relevancia que nuestras sociedades otorgan a la autonomía de la voluntad; aunque todos podamos tener derecho a ver cubiertas nuestras necesidades más básicas, y a recibir asistencia cuando no la conseguimos por nuestros medios, de ahí no se sigue que esta asistencia deba venir de la mano de la persona con quien de mutuo acuerdo firmamos un divorcio. Por ello, la norma que la exime de ello, y que nos deja al amparo del Estado o de nuestros familiares más próximos (quienes, dado el caso, no pueden librarse tan fácilmente, mediante un simple ejercicio de autonomía de la voluntad, de sus responsabilidades alimentarias), no resulta absurda.

Pues bien, ¿es razonable, a la luz de los objetivos señalados, la diferenciación por sexo entre acreedores y deudores de la obligación alimentaria contenida en el artículo 310? Si se trata de diseñar un conjunto de consecuencias jurídicas “desagradables”, congruentes con el hecho de que unos sean señalados como culpables y otros como inocentes en el desencadenamiento del proceso que lleva al divorcio, ¿por qué las mismas *desaparecen* para un hombre cuando su ex mujer se casa o pasa a llevar lo que sea que pueda calificarse como “vida deshonesta”? ¿Por qué ese paquete de “consecuencias negativas” con el que la ley marca lo reprochable del hecho de que una mujer haya causado el divorcio *no incluye* el deber de pagar alimentos cuando su contraparte es un hombre? ¿Qué razón imaginable puede explicar la racionalidad de distinguir entre las personas según su sexo a la hora de marcar con consecuencias legales, y no sólo con palabras, quién es el culpable y quién es el inocente? Honestamente, no veo qué respuesta puede darse a estas preguntas.

Pero incluso si, por no dejar inexplorada ninguna posibilidad, partiéramos de la hipótesis de que el fundamento de la obligación alimentaria en casos de divorcio “provocado” es la necesidad de recibir los recursos, el imperativo de ver asegurado el cubrimiento de ciertas necesidades vitales básicas, la subsistencia de ciertos deberes de solidaridad con las personas con quienes hemos convivido en el pasado (objetivos todos ellos que, como he señalado, dejan en una difícil posición la previsión que excluye tal obligación en el divorcio por mutuo acuerdo), la diferenciación por razón de sexo resulta igualmente irracional. La previsión según la cual la obligación alimentaria (de una mujer) no existe cuando el hombre no está imposibilitado para trabajar o cuando no tiene bienes propios que le permitan subsistir es la única que podría calificarse de razonable a la luz del fin identificado. Pero desafortunadamente no puede decirse lo mismo de la previsión según la cual la obligación alimentaria (de un hombre) existe aunque su ex mujer pueda trabajar, esté en plena posesión de sus capacidades laborales o tenga un patrimonio que la sitúe más allá de cualquier preocupación material. Al resguardo del artículo estudiado, la obligación alimentaria subsiste, pase lo que pase y con independencia de las necesidades y posibilidades del hombre y de la mujer involucrados; así la mujer inocente sea multimillonaria y su ex marido culpable esté en la miseria, nada en el mundo sustraerá a la primera la posibilidad de exigirle el pago de alimentos al

segundo. Lo único que el artículo 310 considera importante y generador de la pérdida del citado derecho es que la señora se vuelva a casar y lleve una vida “deshonesta”. Entonces sí, y con total independencia de su situación desde la perspectiva que debería importar, dados los fines predicados de la norma (cobertura de las necesidades vitales básicas), su derecho se desvanece irremediabilmente.

Me parece inevitable, en resumen, concluir que la norma analizada es discriminatoria. Ni sus diferentes previsiones superan el análisis de razonabilidad individualmente consideradas, ni existen razones que justifiquen la introducción de la diferenciación misma por razón de género. Su persistencia en los códigos debe leerse, desgraciadamente, como un vestigio de una época histórica en la que las adecuadas relaciones entre hombres y mujeres eran muy distintas de las que hoy son asumibles dentro del marco constitucional.

III. Los efectos del amparo

Llegados a este punto, quiero abundar brevemente en los efectos que se han dado en este caso a la concesión del amparo a fin de preservar su congruencia con la *ratio decidendi* de la resolución.

Como hemos visto, la inconstitucionalidad del artículo 310 del Código Civil de Aguascalientes deriva del trato desigual que establece entre el marido culpable y la mujer culpable (y correlativamente, entre la mujer inocente y el hombre inocente) en casos de divorcio necesario, *no* del hecho de que contemple la obligación de dar alimentos. Esto es importante porque si la Sala se limitara a adoptar los efectos “clásicos” del amparo, la norma declarada inconstitucional se dejaría de aplicar en su totalidad al quejoso, lo cual perjudica en el caso concreto a la recurrente (tercero perjudicada en el juicio de amparo), ya que no existe en el ordenamiento legal en cuestión ningún otro precepto del que pueda hacerse depender la obligación de darle alimentos —a diferencia de lo que ocurre cuando uno analiza el caso de la obligación alimentaria respecto de los *hijos*.

Ciertamente, el hecho de que la concesión del amparo reporte consecuencias inesperadas o negativas para algunas de las personas implicadas por el acto reclamado no es en sí mismo algo reprochable. El amparo analiza la constitucionalidad de un acto cuya emisión implicó un cambio en el mundo, y la necesidad de neutralizar sus efectos cuando ha resultado inconstitucional necesariamente conllevará un nuevo cambio. Sin embargo, ello no exime a la Corte del deber de evitar daños *innecesarios* en tal sentido. Cuando existen varias posibilidades, todas ellas *congruentes* con las razones que apoyan el fallo, la Corte debe escoger la más adecuada tomando en consideración los intereses de las partes y la necesidad de mantener su intervención normativa dentro de los parámetros que marcan los límites del diálogo legítimo con el legislador.

En el caso de normas discriminatorias, es importante tener en cuenta que lo que se reprocha constitucionalmente no es en primer término su contenido (por ejemplo, en el caso que nos ocupa, el hecho de que se prevea que se otorgará un bien), sino el hecho de que se realice un *reparto arbitrario* del mismo. A veces la norma es *infrainclusiva* porque deja fuera de sus previsiones una categoría de

destinatarios o de supuestos que, atendiendo a los objetivos que persigue, deberían estar incluidos. A veces la norma es *sobreinclusiva* porque cobija en su ámbito más hipótesis, destinatarios o supuestos de los necesarios y razonables dados los fines legítimos de la misma. A veces el problema no es que la norma diga “demasiado” o “demasiado poco”, sino que haga las dos cosas al mismo tiempo, como sucede en el presente caso, articulado en torno a un precepto cuyo tenor literal establece cosas distintas para dos categorías de supuestos sin razón alguna.

En todas estas hipótesis existen varias maneras de “restablecer” el equilibrio constitucional. Sin embargo, cuando la norma es *infrainclusiva*, lo natural es que el tribunal determine que lo dispuesto en la misma será aplicado al quejoso (o al recurrente) *como si estuviera incluido en la misma*; ello es congruente con el fallo y además es respetuoso con el legislador, pues conserva el corazón de la decisión y se limita a tomar la medida imprescindible para hacerla compatible con la Constitución. Cuando la norma es *sobreinclusiva*, la solución natural es la inversa: excluir al quejoso o recurrente de su ámbito de aplicación.

Cuando la norma es irrazonable por motivos combinados, como sucede en el presente caso, la matriz de posibilidades se amplía y el ejercicio de construcción de efectos, de acuerdo con los criterios apuntados, es menos automático. En el presente caso, hemos considerado que el mejor efecto es determinar que se deje de aplicar al quejoso la primera parte del precepto impugnado, sujetándolo a las previsiones contenidas en su segunda parte. El efecto práctico del amparo es, en otras palabras, no que el quejoso quede exento de cualquier obligación alimentaria respecto de su ex esposa (como sucedería si se hubieran aceptado los efectos clásicos del amparo), sino que el juez lo condene a pagarlos si la tercera perjudicada se encuentra imposibilitada para trabajar y no tiene bienes propios que le permitan subsistir.

El restablecimiento del equilibrio se ha hecho declarando aplicables estas condiciones porque hemos considerado que la alternativa (otorgarlas mientras la contraparte viva “de modo honesto” y mientras no se vuelva a casar) deja a la ley —y a los ciudadanos— al albur de demasiadas aplicaciones potenciales arbitrarias y está demasiado alejada de los fines naturales de la obligación alimentaria, y sobre todo porque es la *única* solución que permite *conjugarse* de algún modo los intereses concretos de las *dos* partes enfrentadas, en lugar de *maximizar* los de una y *sacrificar completamente* los de la otra (que en el caso resulta ser la parte quejosa). En efecto, la otra solución (obligar al quejoso a dar alimentos a su contraparte en tanto ésta lleve una vida honesta y no se vuelva a casar) hubiera cubierto de mejor modo los intereses concretos de la mujer implicada, pero a costa de un sacrificio *total* de los intereses concretos del varón que interpuso el amparo y que presentó los argumentos de inconstitucionalidad con los que esta Corte ha finalmente coincidido. Ello hubiera supuesto declarar en realidad *sin ningún efecto* la “concesión” del amparo al quejoso, lo cual nos parece contrainstitutivo, tenso con los criterios de acceso y administración de justicia del 17 constitucional, y en última instancia insatisfactorio en presencia de la alternativa finalmente adoptada.

¿Es ésta la *mejor* regulación posible de la obligación alimentaria en los casos de divorcio necesario en el estado de Aguascalientes? ¿Es siquiera una regulación *adecuada*? Es improbable. Puede argumentarse, a buen seguro, que no es una solución suficientemente “severa” con los causantes de los divorcios, o no suficientemente sensible a otros rasgos del retrato sociológico de las rupturas matrimoniales en el país. Sin embargo, lo esencial es ver que éstas son preguntas que en una democracia no está llamada a contestar la Corte. Ojalá se sienta animado a hacerlo el legislador de Aguascalientes, poniendo a buen uso las facultades que le permiten continuar, mediante una reforma legislativa, un diálogo que la Corte ha iniciado a instancias de dos ciudadanos •

Casa en común o fortalezas asediadas*

Gustavo Gordillo**

La coyuntura: un equilibrio catastrófico

Vivimos una situación de equilibrio catastrófico. Ni las fuerzas del orden pueden avanzar e imponer su hegemonía, ni las fuerzas del progreso logran salir del callejón sin salida en el que se colocaron. Partamos de los detalles de la propia jornada electoral del 2 de julio de 2006, para ir después más allá ● y más acá de la coyuntura.

2. *Los ciudadanos.* La jornada electoral fue pacífica, la participación de casi 60% de los electores fue sintomática de la importancia que le concedieron los ciudadanos. El resultado político central de las elecciones fue el hundimiento del centro político. Probablemente el resultado habría sido favorable a Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y por un amplio margen de no haberse hundido el PRI y con ello haberse polarizado la elección. El otro resultado relevante es la movilización silenciosa pero en extremo efectiva de la derecha —quizá como en la derrota sandinista en Nicaragua en 1990 comandada por la jerarquía eclesiástica católica.

3. *Los organismos electorales.* No hay aún ninguna prueba contundente de fraude masivo maquinado. La coalición perredista ha presentado casos de casillas donde se inflaron los votos para Calderón y se redujeron los votos para AMLO. De los tres partidos más grandes, el PRD tuvo la más baja cobertura de casillas, ya que con la reducción el mismo día de las elecciones de casi 20 000 representantes no alcanzó a cubrir un alto número de casillas. Esto particularmente ocurrió en estados donde había una fuerte inclinación hacia el PAN, como Sonora y Chihuahua. Lo que sí hubo fue un manejo desastroso de la comunicación política del Consejo General del Instituto Federal Electoral y sobre todo del consejero presidente. Los silencios informativos sobre el archivo de las actas con inconsistencias, sobre los resultados del conteo rápido, sobre la manera de interpretar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), sobre las primeras acusaciones de fraude. Con una credibilidad en descenso producto del origen político de este segundo Consejo General, el mal manejo de la comunicación alimentó la desconfianza y el rumor interesado.

4. *Los partidos.* a) El hundimiento del PRI es claramente el producto de una política suicida de exclusión política promovida por Madrazo, de desprendimientos masivos de los operadores políticos priistas y de un abandono deliberado de

* Una versión previa fue presentada en un seminario interno de la dirección del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina celebrado en Casa Lamm del 26 al 28 de julio de 2006.

** Economista político, profesor visitante en el Taller de Teoría Política y Análisis de Políticas de la Universidad de Indiana en Bloomington, <<http://gustavogordillo.blogspot.com>>.

la cúpula empresarial. Cuando a fines de marzo se vio la dificultad que tenía el PRI y sobre todo Madrazo para mantenerse en la competencia, las élites económicas comenzaron a inducir a Elba Esther Gordillo y a los gobernadores a actuar en una dirección que pudiera permitir una alianza de facto entre el PAN y el PRI para enfrentar a AMLO. Después del primer debate y la actuación mediocre de Madrazo es probable que estas presiones crecieran en intensidad. Sólo ahora en retrospectiva es posible conjeturar una hipótesis de la última maniobra que intentó Madrazo en mayo, cuando comenzó a correr el rumor de que iba a declinar a favor de AMLO. Esta maniobra, sobre todo porque lo que siguió fue el relanzamiento de la campaña “centrista” de Madrazo, buscaba probablemente detener las presiones de los gobernadores norteños encabezados por el de Chihuahua y de la profesora Gordillo hacia la alianza derechista. *b)* El PAN, y sobre todo su comité de campaña, tuvo un solo acierto táctico: la campaña negativa contra AMLO. Pero su estrategia central, que era consolidar su voto duro, su voto leal, lo habría llevado a la derrota electoral. En efecto, la estrategia inicial panista de consolidar su voto duro era **una estrategia para perder las elecciones presidenciales pero sin perder, sino incluso avanzar, en las elecciones legislativas.** *c)* El PRD tuvo un acierto estratégico central: el armado de la coalición electoral de los pobres que comenzó a despuntarse desde el gobierno del D.F., y un acierto táctico: minar la base electoral del PRI atrayendo a los operadores electorales de este partido. Pero tuvo **un error estratégico crucial: no convertir la coalición de los pobres en una coalición de los ciudadanos sin privilegios.** Es decir, el error estratégico reside en no haber intentado expandir la coalición hacia las clases medias. Como se ha podido constatar en todos los casos de triunfos de amplia base popular en América Latina, el papel de las clases medias es insustituible. Además, la campaña de AMLO cometió varios errores tácticos. Algunos archimencionados como la no participación en el primer debate, la no respuesta inmediata a la campaña negativa, la erosión que en su flanco izquierdo ocasionaba lanzar como candidatos a ex priistas de muy dudosa reputación democrática, etc. Pero el mayor error táctico, cuyas consecuencias va a resentir ahora que entran a la resistencia, es haber dejado el control efectivo del PRD, y consecuentemente de las candidaturas legislativas y las cruciales del D.F., en manos de fuerzas más leales al aparato que al dirigente.

5. *Los poderes del dinero.* Organizados alrededor del CMHN, los grandes grupos empresariales comenzaron a moverse claramente a mediados de mayo a favor de la candidatura de Calderón. En la operación política desplazaron a la fracción productivista del empresariado, como Carlos Slim, y a los tradicionales empresarios priistas. El aglutinamiento ideológico que ocurrió por primera vez desde 1988 alrededor de la Coparmex y sus distintos parapetos “ciudadanos” fue operado directamente por Servitje y la Unión Social de Empresarios Católicos, que seguramente lograron articular a todo el mundo político de las derechas incluyendo a los grupos ultras, como el Yunque.

6. *Los poderes de las ideas.* Para los monopolios de la comunicación nunca hubo duda de la necesidad de detener a AMLO. Pero sólo hasta mayo, como para el resto del empresariado, quedó claro que el único candidato restante era Calde-

rón. La verdadera campaña de los grupos Televisa y TV Azteca fue la campaña negativa contra AMLO por medio de la programación normal. Muy pronto comprendieron que para alejar a las clases medias de la coalición perredista lo mejor era darle el micrófono a AMLO o sus aliados. Para efectos electorales, esta campaña contra AMLO fue más efectiva desde la radio y mediante encuestadoras, grupos de opinión, *think-tanks*. El otro monopolio ideológico, la Iglesia católica, operó desde la base y por medio del clero medio que, a diferencia de 1994 —cuando aún era perceptible la influencia de Samuel Ruiz y del pequeño sector de la teología de la liberación—, ahora estaba plenamente articulado a la hegemonía conservadora de la jerarquía eclesiástica.

7. *El gobierno*. La impericia en el manejo del desafuero resumió las falencias estructurales del gobierno de Vicente Fox pero también la decisión irreversible de usar todos los medios legales e ilegales para evitar la llegada de AMLO al gobierno. Este veto a AMLO tuvo una sola razón: **aparecía como el único candidato que no daría garantías de impunidad a la familia presidencial**. El uso de los programas sociales para fines electorales fue intentado por el gobierno panista con limitado éxito en las elecciones de 2003. Se comprobó lo que un sinnúmero de estudios sobre la materia demuestran: no hay causalidad directa entre beneficiarios de los programas sociales y el voto cautivo. La transformación de beneficiarios de programas sociales en electores cautivos de un partido requiere operadores y un discurso político *ad hoc*. La demostración estadística reciente de que en zonas del programa Oportunidades el voto se orientó predominantemente hacia el PRD confirma más bien la transferencia de los operadores priistas hacia el perredismo en determinadas regiones del país. Sin embargo, en muchas regiones rurales y urbanas del norte y occidente de México, operó en un sentido contrario —es decir, a favor del panismo— el voto transformado de los programas sociales. Un caso particularmente emblemático del manejo panista de los programas sociales se dio justamente en un estado gobernado por el PRD —Zacatecas—, en una región tradicionalmente priista, de clase media rural y baja votación histórica panista: la zona frijolera del norte del estado.

Más allá de la coyuntura: pacto histórico o acuerdo oportunista

1. La estrategia postelectoral de AMLO ha estado orientada a la anulación de las elecciones y al establecimiento de un gobierno provisional. Muchos izquierdistas y sobre todo muchos actores antiliberales cultivan dentro de su corazón un síndrome que podríamos denominar **de Kerensky**, que en esencia es el desplome del gobierno capitalista y la toma del poder por las fuerzas progresistas. Pero es necesario recordarles a esos ingenuos izquierdistas que si a registros históricos nos vamos también cabe otro síndrome cultivado por otros actores tan antiliberales como ellos: **el síndrome de Weimar**, que en esencia es el desplome de un gobierno liberal débil y su sustitución por una coalición derechista que abrió la puertas al asalto del poder de Hitler y sus huestes. Por eso la anulación de las elecciones no es sólo la estrategia del sector predominante en la coalición amlista, sino también paradójicamente la estrategia de un sector de la extrema derecha agrupado

por el Yunque y el empresariado de Chihuahua, que no confía en la fortaleza de un gobierno encabezado por Calderón. Este escenario es por demás ideal para un nuevo impulso a la ultraizquierda, pero sobre todo para todos los poderes ilegales como la delincuencia organizada.

2. El escenario del interinato y la misma discusión pública de su posibilidad es el rasgo que mejor refleja la característica central de la coyuntura actual, que es el **equilibrio catastrófico**. Conviene en este momento hacer un breve rodeo en torno a los conceptos gramscianos de *hegemonía* y *equilibrio catastrófico*. El esfuerzo fundamental de Gramsci en relación con el marxismo es superar el economicismo de su ideología. Por medio del concepto de hegemonía, Gramsci articula dominación política y cultural. Hegemonía se distingue de dominio porque éste se expresa en formas directamente políticas y en tiempos de crisis mediante la coerción. Al sumar la esfera cultural, Gramsci construye un tipo especial de dominación caracterizado como un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida. La hegemonía constituye un proceso y nunca una forma pasiva de dominación. En este sentido, un grupo hegemónico es aquel que representa los intereses políticos del conjunto de grupos que dirige.

3. El concepto de crisis en Gramsci está íntimamente relacionado con su particular visión de la conformación del Estado. Para Gramsci, “el Estado es hegemónico, es el producto de determinadas relaciones sociales, el complejo de actividades con las cuales las clases dirigentes justifican y mantienen su dominio y logran obtener el consenso activo de sus gobernados. *Las instituciones son el escenario de la lucha política de clases*”. El Estado se constituye por agregación. Un Estado es fuerte en la medida en que la clase dominante logra despojarse de sus intereses corporativos e incorpora los intereses de otros sectores dominados. **La crisis según Gramsci surge cuando se pierde la capacidad de sumar, agregar e incluir —procesándolos— el mayor número de intereses al bloque hegemónico.** La crisis siempre resulta entre representantes y representados. A la vez, nunca una crisis es una vuelta al pasado. Gramsci concentra su interés en el modo en que el Estado se recompone en situaciones de crisis. El proceso más frecuente es el que denomina “**revolución pasiva**”, generalmente llevado adelante por un líder carismático. La revolución pasiva es el proceso por medio del cual la esfera más consolidada del poder político y económico recupera una parte de las demandas de los gobernados quitándoles su iniciativa política. Este proceso específico es denominado por él como **transformismo**, que consiste en la decapitación intelectual de las dirigencias opositoras mediante la cooptación, es decir, la clásica política priista. El Estado de esta forma amplía su esfera de influencia. La dimensión de la *crisis orgánica* sólo es posible por efecto de la perturbación causada por una o un conjunto de fluctuaciones muy fuertes que, en un periodo de tiempo muy corto, desestabilizan completamente el sistema, o como resultado de fluctuaciones de larga duración, que maduran la crisis lentamente, en ocasiones sin exteriorizar signos de advertencia, como ocurre con los tsunamis en altamar, que no son percibidos fácilmente pero que estallan con furia irreprimible cuando chocan con el litoral. El caso más común es, desde luego, el de las fluctuaciones de larga duración, duran-

te las cuales “muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo”. Éstos son periodos de crisis cultural caracterizados por su dispersión en los distintos ámbitos de las relaciones sociales, en los cuales se superponen crisis de valores, crisis institucionales, políticas, éticas, morales, como ocurre en los periodos de transición entre dos momentos históricos. Cuando estas crisis de transición se prolongan demasiado se presenta el fenómeno llamado por Gramsci *equilibrio estático* o *equilibrio catatrófico*, caracterizado porque las fuerzas en lucha se equilibran “de una manera tal que la continuación de la lucha no puede menos que conducir a la destrucción recíproca”. Estos periodos pueden ser de “tiempo muerto”, durante el cual pareciera que “no pasa nada”, o periodos de lucha violenta durante los cuales pareciera que no hay ganadores ni perdedores. Desde luego, siempre “pasa algo” y “alguien gana o pierde”. Es importante recoger las dos causas de crisis orgánica citadas por Gramsci en los *Cuadernos*: el “fracaso” de la clase dirigente en alguna causa política de envergadura, para la cual demandó el apoyo y obtuvo el consenso de las grandes masas, y la acción consciente de éstas en torno a reivindicaciones que constituyen en sí mismas una “revolución”.

4. Esta “crisis orgánica” mexicana viene gestándose desde fines del gobierno de De la Madrid. Se intentó enfrentar la crisis de conducción política, que había llevado al desprestigio y al descalabro político de los regímenes políticos desde 1968, mediante un doble movimiento. Por una parte, la reconstrucción del bloque hegemónico a partir de las reformas estructurales, que significó el desplazamiento de la burocracia de Estado por el sector financiero. Por otra parte, la modernización del corporativismo estatal por medio de circuitos territoriales que implicaban el desplazamiento del corporativismo gremial y la transformación del PRI. Los asesinatos políticos de 1994 y el mismo levantamiento del EZLN descarrilaron esta estrategia de recomposición hegemónica. En su lugar, las distintas élites políticas —priistas y de las distintas oposiciones— pactaron a partir de las reformas electorales de 1994 un sinuoso camino de avance político con un mínimo común denominador: la limpieza electoral. El arreglo institucional para lograr sólo esto fue en muchos casos sobrecargado debido a que se construyó sobre la base de profundas desconfianzas entre los actores políticos. Las oposiciones de derecha e izquierda suponían que la eliminación de la posibilidad de fraude electoral llevaba inevitablemente a la alternancia. Por ello, y aunque se discutió en muchos foros el tema de la reforma del Estado, no hubo nunca un compromiso político respecto a las reformas institucionales necesarias para acompañar a la probable alternancia.

5. Como es sabido, el gobierno de Fox se debatió en torno a un dilema: dismantelar el poder del priismo concentrado en corporaciones e instancias estatales aliándose con el PRD, o bien establecer con el priismo un pacto de gobernabilidad que le permitiera aprobar las reformas fiscal, energética y laboral. La tragedia del gobierno de Fox fue que no logró ninguna de las dos cosas. En buena parte por ineptitud en la operación política pero sobre todo por la ausencia de arreglos institucionales que fomentaran la cooperación, y de actores políticos dispuestos a pactar una estrategia política de largo plazo. En particular, los tres partidos principales convirtieron el Congreso de la Unión en un sistema de vetos mutuos que

llevó a la parálisis al conjunto del Estado. Éste es el fracaso de la clase dirigente que permite desvelar la crisis orgánica del Estado. La convergencia de la crisis social —que también viene de lejos— y de la crisis de representación política configuran esta situación de equilibrio catastrófico. Para muchos actores, la manera de resolverla es con una huida hacia adelante bajo la forma del llamado interinato. Este camino lleva inevitablemente hacia una mayor desarticulación del país en regiones cuasi soberanas y en un debilitamiento del Estado. Es decir, balcanización política y crispación social.

6. Hay otra forma de enfrentar esta coyuntura de equilibrio catastrófico. Requiere un enorme esfuerzo de construcción de consensos en la etapa previa a la asunción del nuevo gobierno. Requiere del TEPJF una salida que convenza, al menos en buena parte, a un importante sector de la ciudadanía de que los resultados electorales, por medio de los cuales se determinó a un candidato presidencial como ganador, **expresan sustancialmente la voluntad ciudadana expresada el 2 de julio**. Aun logrando este complicado y trascendental dictamen, apenas es el punto de partida para un acuerdo nacional que garantice gobernabilidad de largo plazo. En cualquiera de las dos hipótesis —ya sea que se confirme el triunfo de Calderón o se modifique a favor de AMLO— ambos se enfrentan al mismo dilema. Resuelven su problema de legitimidad para gobernar por medio de un acuerdo oportunista con el PRI o deciden avanzar por el sendero de un verdadero pacto histórico. Pacto histórico entre la derecha y la izquierda mexicanas; entre la formación discursiva que privilegia el valor de la libertad y la formación discursiva que enfatiza el valor de la justicia social. ¿Pacto histórico o acuerdo oportunista? ¿La transición hacia la consolidación democrática o el retroceso a un gobierno de facciones, prisionero de lo peor de las viejas clases políticas y de lo más depredador de las élites económicas?

Más acá de la coyuntura: el partido de todos tan temido

1. Estamos intentando construir desde Alternativa un nuevo partido político en el momento de mayor desprestigio de esta forma de organización social. Estamos buscando conformar un partido de izquierda justo en el momento en que la coalición perredista parece presagiar que no hay otro camino para la izquierda que el que ellos están prefigurando. Para conjurar ambos obstáculos propongo como punto de partida una definición de Norberto Bobbio. Dice que la democracia de los modernos “es el Estado en el que la lucha contra el abuso de poder se desarrolla en dos frentes: **contra el poder desde arriba en nombre del poder desde abajo, y contra el poder concentrado en nombre del poder distribuido**”. Yo me imagino que este partido que queremos construir debe abrazar la lucha **contra el abuso del poder desde abajo y desde el poder distribuido**. Esto, como trataré de precisar más adelante, determina la forma del partido y la del mismo quehacer político.

2. Una segunda reflexión tiene que ver con la idea de que hoy más que nunca los partidos políticos no son el único espacio que produce política, es decir, no es el único espacio que produce bienes públicos. Más aún, el conjunto de organismos, instituciones, movimientos y espacios sociales que están continuamente pro-

duciendo bienes públicos, bajo formas variadas que van desde la movilización social hasta las propuestas de políticas públicas o las demandas reivindicatorias, exigen una mayor precisión en relación con la pregunta ¿para qué los partidos políticos? La respuesta quizá es más fácil si sintetizamos algunos de los rasgos que definen la coyuntura política actual:

- El poder político constituido está suficientemente distribuido, por tanto no hay juego de suma-cero;

- los poderes fácticos en cambio están concentrados; tenemos un problema de monopolios que bloquean el acceso a fuentes de poder;

- el gran problema es el corporativismo, no sólo ni fundamentalmente de las asociaciones de trabajadores, sino de las fuerzas económicas incluyendo las del conocimiento: los grandes empresarios transnacionales de la comunicación, de las finanzas, de la fe, del conocimiento académico, el monopolio de los pobres; el tema central es la descorporativización de la élite política.

3. Si la función central de un partido político es su capacidad de agregación de intereses sociales diversos, un partido de izquierda debe ser capaz de expresar esa agregación no como inventario de demandas sociales —la clásica *shopping list* de los partidos “cachatodo” como el actual PRD—, sino como proyecto alternativo de sociedad. Se trata en realidad de un momento cultural. O para decirlo de otra manera, de un proyecto que encarna formas nuevas de relacionarse de los ciudadanos con los poderes constituidos y entre ellos mismos.

4. En el último tercio del siglo xx, la discusión más significativa en el ámbito del quehacer público ha girado alrededor del concepto de **soberanía popular**. Sea que la discusión se adentre en el terreno de la reordenación económica, sea que se analicen los problemas de la representación democrática o se revisen las características de los nuevos movimientos sociales y sus expresiones culturales, en todos los casos el debate está relacionado con el tipo de relaciones entre sociedad y Estado.

5. Las movilizaciones y el debate entre las distintas fuerzas que integran la entretejadura de las sociedades latinoamericanas en las últimas décadas obedece claramente a la extenuación del modelo corporativo estatal. Este modelo se marcha respecto: *a*] al *formato central*, basado en el entendido de que las fuerzas sociales son conjuntos homogéneos y no como realmente son, conjuntos heterogéneos que no obedecen a un principio automático de unificación; *b*] al *discurso de justicia social*, que se ve cuestionado desde el espacio de la construcción democrática con el reclamo de mayor participación en la toma de decisiones; *c*] al *concepto de tutela estatal*, concebida como protección a los intereses de “menores de edad”, impugnado desde la reivindicación de plena ciudadanía de los distintos agentes sociales.

6. Se puede convenir que para la inmensa mayoría de los ciudadanos que votaron por las coaliciones de izquierda en Argentina, Uruguay, Brasil, Chile o Venezuela había una comprensión más o menos intuitiva del horizonte de lo posible. Pero también una idea más o menos alimentada por las promesas electorales o por los discursos de campaña respecto a que las cosas iban a cambiar con la asunción de esos nuevos gobiernos. Hay por tanto una *crisis de expectativas* que

se extiende a los países en que sus gobiernos se asumieron fundadores de un nuevo régimen político.

7. La acción del narcotráfico, del terrorismo y de la delincuencia organizada convergen en un contexto donde pueden estar en riesgo algunos valores esenciales del pensamiento liberal-democrático. Es inviable ignorar el profundo cambio que esto ha traído en términos de la construcción democrática y el sentido mismo de la política democrática. El informe titulado “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos” sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, presentado el año pasado por el Grupo de Alto Nivel al secretario general de las Naciones Unidas, contiene recomendaciones relacionadas con el tema de la seguridad desde distintas perspectivas. Hoy estas amenazas están interconectadas de una manera sin precedentes y es evidente que ningún Estado por sí mismo puede enfrentarlas exitosamente. Se requiere la colaboración de todos y de la acción multilateral. El tipo de inseguridad al que se enfrentan los ciudadanos de nuestros países abarca la amplia gama de amenazas que van desde incertidumbre por falta de empleo o de redes de protección social hasta amenazas derivadas del crimen organizado o del terrorismo. Los efectos combinados de la inseguridad ciudadana y de la percepción de una inequidad en las decisiones públicas refuerzan un sentimiento de aislacionismo y huida hacia delante. Hay también por tanto una **crisis del concepto mismo de espacio público**.

8. El tema de la ética pública emerge con fuerza enorme. Muchos ciudadanos, a raíz de escándalos por corrupción que involucran a gobiernos progresistas, se preguntan, más allá de la manipulación política y más acá del cinismo que todo lo convalida por la vía de los usos y costumbres, cuál es el sustrato moral mínimo de un gobierno progresista que promete hacer política de “otra manera”. Hay por tanto también una **crisis moral**.

9. En la discusión más seria y estratégica para enfrentar estas tres expresiones de una coyuntura caracterizada por un *equilibrio catastrófico*, creo percibir dos conjuntos de respuestas que a su vez expresan a distintos conjuntos sociales. Por una parte están quienes consideran que en un gobierno republicano el tema central para sustentar una nueva moral pública pasa por el cambio de reglas; específicamente por la transición del presidencialismo —exacerbado o atenuado, constitucional o metaconstitucional— a un semiparlamentarismo que obligue a constituir mayorías parlamentarias para gobernar. Mientras otros insisten en que más allá de las instituciones están los actores y la forma de construcción de nuevas coaliciones sociales. Privilegian el momento cultural y promulgan, por la naturaleza policéntrica del poder en el mundo de hoy, un proceso de acumulación de fuerzas de largo aliento, una estrategia de largo plazo que construya desde abajo la nueva hegemonía. Ambos conjuntos han sido en la coyuntura actual contradictorios, si no es que francamente antagónicos. Sus estrategias, sus ritmos políticos, sus prioridades programáticas y sus estilos de hacer política son contradictorios. Hoy son un juego de suma-cero pero pueden ser de suma positiva, porque ambas coaliciones son centrales para rescatar al país de un proceso creciente y acumulativo de desarticulación social, fragmentación política y retroceso económico.

10. Y esto me lleva a la segunda pregunta: ¿qué debería distinguirnos de otros partidos? Frente a la izquierda perredista debemos oponer **una izquierda de valores**, es decir una izquierda que guía su acción política por seis principios: justicia, libertad, autonomía, tolerancia y respeto a la diferencia, laicismo y competencia y solidaridad; frente a **una izquierda de componenda**. Frente a la izquierda de Marcos es necesario oponer la idea de que el fin no justifica los medios ni para llegar al poder ni para ejercerlo, que más que el poder lo que importa es la política, es decir la construcción de ciudadanía. Como lo dice Rodríguez Zapatero: “**Lo que da fuerza a un proyecto democrático es la transparencia, la deliberación democrática, el debate**”.

11. Por lo anterior, el rasgo definitorio que deberá distinguirnos es que pretendemos **construir un partido que sea el espacio de enlace entre lucha electoral y lucha social**, en tanto vida cotidiana con sus expresiones reivindicativas, con sus causas y con su sociabilidad. Varios analistas subrayan que una determinada combinación de fragmentación y anomia social se despunta peligrosamente en el horizonte latinoamericano. Por ello, se requiere que la política regrese a la sociedad. Pero en sentido estricto la política no ha abandonado a las sociedades modernas, aun cuando los partidos políticos, los gobiernos, los parlamentos o simplemente los políticos gocen de una exigua popularidad. Si la política no ha abandonado a la sociedad, lo que sí ocurre es que se expresa de manera sincopada por medio de grandes oscilaciones y rupturas. **Falta continuidad en un proceso de aprendizaje ciudadano.**

12. Las redes sociales pueden jugar un papel relevante en la solidaridad ciudadana o en la acción política democrática cuando se han nutrido de un ambiente cívico que favorece valores como la tolerancia, la concertación y el debate civilizado. En ese caso son redes abiertas a la sociedad y no enclaustradas en sí mismas. Pueden ser formas de agregación de intereses que para pensar más allá del interés particular, gremial o local requieren un contenido discursivo. Quizá aquí está el germen de nuevas expresiones de organicidad democrática frente a irrupciones desarticulantes. Redes sociales dotadas de cultura cívica, volcadas hacia la sociedad y con un discurso que transite del interés particular al general. Se trata entonces de un *enfoque sobre la política ciudadana expresado en redes sociales*. Tiene un eje central: promover e inducir la participación ciudadana como una forma de aprendizaje social mediante la toma de decisiones que afectan y competen a las diversas colectividades, respetando tiempos y expresándose en elecciones, parlamentos, comunidades y movilizaciones. Sería un **partido-acordeón** por su ductilidad y porque no aspira a acuerdos totales sino a convergencias discursivas. Pero también sería un partido ciudadano porque asume las reglas básicas de la convivencia democrática y participa electoralmente.

De la visión a la acción

1. ¿Cuándo comienza el deterioro del sistema de partidos en México que se expresa en luchas intestinas intermitentes, ausencia de debate político sustantivo, pragmatismo instrumental y muy débiles lazos de lealtad?

2. El sistema de partido hegemónico que fue construyéndose a partir de las reformas cardenistas alcanza su punto más alto en los 18 años que abarcan los gobiernos de Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos. Luego se inicia una lenta y dilatada decadencia a partir del gobierno de Díaz Ordaz y hasta el gobierno de De la Madrid. En este largo proceso, que marca a todos los actores políticos y sociales de México —aun a las corrientes más opositoras—, el partido procesaba consensos y sobre todo equilibrios por medio de un mecanismo de arbitraje presidencial decididamente dependiente de la lealtad de los líderes políticos.

3. ¿Qué garantizó la lealtad en ausencia de un código programático como ocurre con otros partidos históricos? **La certidumbre de la permanencia en el poder como una fuerza hegemónica.** Esto permitió, como lo expresó un agudo analista, que todos esperaran su turno en la fila de los aspirantes. Además logró una lenta pero discernible circulación de la élite partidista. Como se sabe, el camino para llegar al Poder Ejecutivo era en general por las distintas corporaciones, incluyendo de manera destacada al Poder Legislativo, que funcionó más como corporación que como instancia constitutiva del Estado nacional. Pero las otras corporaciones: agrarias, obreras, de profesionistas y burócratas, empresariales, también fueron vías de ascenso.

4. Este pacto de lealtad y complicidad con su doble juego hacia las disidencias, cooptación o represión, se ve impugnado desde tres ámbitos. El primero, producto de la propia iniciativa del sistema hegemónico con las señeras reformas electorales de Jesús Reyes Heróles en el gobierno de José López Portillo, destaca un zigzagueante proceso de apertura electoral que finalmente instaura, con las reformas en el gobierno de Ernesto Zedillo, una real competencia electoral.

5. El segundo ámbito de impugnación es producto de la modernización de la sociedad mexicana. La ampliación de las oportunidades de acceso a la educación básica, el desigual y caótico proceso de urbanización, el disfrute de algunos bienes culturales y una pequeña apertura informativa en los medios de comunicación escritos, y por encima de todo esto, las sistemáticas crisis económicas de fin de sexenio, dieron lugar a unas clases medias informadas, antisistémicas y en ocasiones capaces de articular movilizaciones cívicas de diversas intensidades.

6. El tercer ámbito de impugnación es más complejo. Es producto de la percepción de un gobierno ineficiente atrapado en redes de clientelismo y corrupción y profundamente injusto con aquellos que no tienen poder político o poder económico. **El resentimiento social contra la impunidad de los personajes poderosos es probablemente el resorte más profundo en las movilizaciones ciudadanas de los últimos años.** En esto reside hoy la mayor fortaleza de la convocatoria social de AMLO.

7. *La inequidad* acrecienta la disparidad social y productiva de nuestras sociedades pero *la impunidad* dificulta la construcción de consensos duraderos y alimenta una visión política cortoplacista y depredadora. La desconfianza alimentada por la impunidad y la inequidad mina la ciudadanía y la competencia económica. Alimenta movilizaciones populares contra las formas de intervención del

poder oligárquico. Este poder oligárquico, basado desde luego en el dinero pero sobre todo en la concentración de poder económico y poder político, mina la democracia y debilita al sistema de partidos. **La presencia y el accionar del poder oligárquico es la nodriza que alimenta los impulsos que desde la sociedad desarticulan instituciones y rompen reglas de convivencia.**

8. Pero también, como consecuencia de la alternancia, un cierto grado de poder político expresado en diputaciones, senadurías, gubernaturas y puestos administrativos **está distribuido** entre los tres principales partidos. Esto genera dos reacciones. Una hacia un nuevo pacto oligárquico para erigir barreras de entrada a otros potenciales actores políticos, con lo cual se bloquea una mejor expresión del pluralismo social. Por otra parte, puesto que todos estos actores tienen mucho que ganar con el mantenimiento de la competencia electoral, se refuerzan tendencias hacia la estabilidad interna. Esta estabilidad no la logran por medio del debate, la deliberación pública y el establecimiento de reglas claras para la competencia interna, sino de una fuga hacia adelante.

9. La pobreza del discurso político en la campaña electoral, la renuncia a debatir internamente los perfiles de los candidatos idóneos de cada partido al Congreso y sustituirlos con encuestas y sondeos, o con “cuoteos” definidos “en lo oscuro”, y la influencia real de los otros poderes fácticos generan un fenómeno generalizado en la escena política. **La política como espectáculo**, como riña para dirimir conflictos personales. La política como ejercicio de clientelas políticas, más la política como espectáculo, más la política como ajuste de riñas personales. Éste es el panorama de la clase política de siempre. **Por esto se requiere que la política regrese a la sociedad.** La política como acción cooperativa para resolver problemas nacionales a partir de resolver problemas de la vida cotidiana. Como una combinación entre la embriaguez del discurso y la fragancia de los métodos, es decir, sutileza en el planteamiento y sentido de la oportunidad en la acción. **El partido de todos tan temido**, porque supone recuperar la política como actividad para todos y no para unos cuantos iniciados.

10. ¿Como traducimos esto en una estructura orgánica y en prácticas políticas? En primer lugar generando espacios continuos y permanentes de discusión política, elaboración programática y, en el fondo, **aprendizaje cívico de todos los miembros de este partido.** Deben utilizarse al menos tres formas de **deliberación** en el Partido: *a*) la *discusión periódica* sobre temas de actualidad con un propósito de intercambio de opiniones; *b*) la *deliberación organizada* con el propósito de preparar reuniones estatutarias en las cuales se deben tomar decisiones colegiadas sobre programa, estrategia o elecciones internas para candidatos electorales o para funcionarios del partido, y *c*) *cursos de capacitación y actualización política.* Estos distintos espacios de deliberación deben ser estatutarios —es decir, formar parte de los derechos de los adherentes a este partido y de las obligaciones de sus funcionarios— y deben combinar métodos electrónicos que preparen las reuniones presenciales. El punto culminante sería una reunión anual programática cuyo objetivo central sería actualizar y reafirmar las líneas discursivas centrales del partido.

11. Debe haber plena **transparencia** por medio de un esquema estatutario que establezca nítidamente los procedimientos que se siguen hasta arribar a decisiones de distinta naturaleza en el partido. Implica evidentemente establecer las atribuciones de los distintos órganos directivos —comité nacional, comités estatales y municipales, consejos políticos, etc. Requiere tener además un doble mecanismo de defensa del adherente frente a potenciales arbitrariedades de los órganos directivos. En primer lugar, un *defensor del adherente* que funcione, guardadas las proporciones, como un *ombudsman*. En segundo lugar, un sistema de control de calidad en los resultados y de evaluación continua. Ambos sistemas reforzarían enormemente las funciones de un comité de ética y garantías que podría entonces actuar no sólo como una instancia punitiva sino también como una instancia de rectificación.

12. El partido debe ser **una escuela de ciudadanía**. Debe en primer lugar organizarse considerando el tiempo real de los ciudadanos libres, no de los políticos profesionales. Más aún, si se quiere favorecer la participación de mujeres y jóvenes, el partido debe proveer la infraestructura material y política que garantice y acreciente esa participación. Sobre esta base debe establecerse un sistema de paridad de género en los órganos de gobierno del partido. En esta misma dirección debe establecerse un programa de promoción de la participación ciudadana dirigido a niños y jóvenes de menos de 18 años a la manera de los Jóvenes Exploradores, por ejemplo, por medio de campamentos de verano.

13. El Partido debe desenvolverse en torno a una doble estructura. **La estructura territorial**, que favorece el ámbito **distrital**, que sería la estructura electoral “nucleada” en una comisión nacional electoral. La otra estructura sería una **de movilización social y de promoción de causas**, que estaría organizada a partir de **brigadas de reacción rápida** por barrio, escuela, centro de trabajo o comunidad. Estas brigadas serían “nucleadas” en conferencias semestrales por tema específico o por causas, pensando en las coyunturas concretas pero sobre todo en el encadenamiento de campañas que apoyen y sustenten nuestra participación electoral.

14. El tema central en todo partido es cómo definir el “nosotros”, o sea las reglas para la afiliación. Propongo que eliminemos la palabra *militante* —término que evoca la naturaleza cuasi militar de los partidos de izquierda en los siglos xix y xx— y denominemos adherente a quien se afilia a este partido. Propongo dos formas de adhesión. La adhesión provisional, que supondría una experimentación conjunta de la persona y de los miembros del partido con quienes esté más directamente vinculado; este periodo puede ser de un año. La segunda sería la del adherente con plenos derechos. En ambos casos los requerimientos deben ser mínimos porque se supone que estarán inmersos en una dinámica de deliberación continua y eso permitirá que se familiaricen con el cuerpo programático y el discurso del partido. Además, la doble estructura permitirá al adherente definir, de acuerdo con sus otros intereses y obligaciones, el tiempo y el ámbito en los cuales se dedicará a la actividad partidista. Finalmente, los mecanismos de evaluación podrán ayudar a descubrir las habilidades, fortalezas y debilidades de los adherentes.

15. La horizontalidad y la colegialidad en el proceso de toma de decisiones no elude ni la responsabilidad personal ni las estructuras jerárquicas. **Las jerarquías pueden ser rígidas o flexibles pero existen y son necesarias.** Deben eso sí reglamentarse. En este caso aplicaría el principio que ha sido utilizado con frecuencia en las cumbres mundiales, que es el de **responsabilidades comunes pero diferenciadas.** Esto lleva a definir con nitidez las responsabilidades de las dirigencias pero también, de manera concomitante y solidaria, las responsabilidades de los adherentes que participan en la toma de decisiones.

16. Termino con lo siguiente. Se vale tener sueños. Los sueños permiten otear un horizonte, elevarte de tu cotidianeidad, abstraerte de las pequeñas mezquindades. Los sueños insuflan pasión. Pero los gobernantes y en general los dirigentes políticos tienen responsabilidades con los ciudadanos. Hay que saber distinguir entre lo deseable y lo posible, entre una iniciativa cuyo tiempo ya maduró y otra que puede ser simple ocurrencia. En la democracia es importante, antes de lanzar una gran iniciativa, haber construido consensos, tener recursos económicos para respaldar esa iniciativa y contar con los arreglos institucionales que garanticen mejor el éxito de la misma.

17. Para Platón, Himeros y Pothos, hijos de Eros, expresaban dos impulsos contradictorios. Himeros representa el deseo de algo que se encuentra al alcance de la destreza o del genio humano, en tanto que Pothos es la añoranza de un objetivo que no es alcanzable. Puesto que el objeto de esta añoranza sólo podría ser alcanzado en un mundo mejor, no es extraño que Pothos estuviera asociado con la muerte o la trascendencia. Aristobulus, uno de los biógrafos de Alejandro Magno, parece ser quien introdujo el tema de Pothos como el *Leitmotiv* de las excursiones del conquistador macedonio. Muchos historiadores antiguos creían que la fuerza interna que movía a Alejandro era una especie de añoranza por conocer nuevas culturas y países. La idea de la añoranza, del *pothos*, también se encuentra en los trabajos de los filósofos neoplatónicos como Plotino. Estos autores usaban la palabra *pothos* para describir nuestra pasión por la belleza, el ansia por nuevos conocimientos y nuestra aspiración por todo aquello que es bueno.

18. En todo emprendimiento humano hay esta tensión profundamente contemporánea entre propósitos y realidades. **Entre las exigencias de la responsabilidad y los deseos de la convicción.** Ésta es la diferencia crucial entre izquierda populista e izquierda socialdemócrata: **reconocer las restricciones para construir sueños posibles.** Ésta es también la diferencia con los políticos tradicionales que saben contar pero no sueñan, lo cual está muy bien siempre y cuando no aspiren a dirigir una nación. La embriaguez del discurso, su capacidad para apasionar y mover a la acción ciudadana no está en la grandilocuencia. Está en la congruencia. Está en el talante democrático ●

Del ejercicio de la crítica

Francisco Roberto Pérez Martínez*

Introducción

En los meses pasados fuimos testigos de un proceso electoral largo, extenuante y lleno de anomalías por parte de todos los actores políticos. Allende la narración trillada de los hechos por todos conocidos, lo que observamos durante y después de las campañas presidenciales fue la polarización del país; no entre ricos y pobres, ni entre izquierda y derecha. Esta vez se evidenció la brecha entre la élite política y la ciudadanía. Mientras los candidatos llevaban a cabo mítines con “ciudadanos”, a los que se les facilitó transporte y brindó apoyo monetario o en especie, el resto de los ciudadanos continuaba sus labores o buscaba trabajo a sabiendas de que el candidato que ganara no cambiaría su situación. Además, al ver la posibilidad de una elección cerrada, se nos planteó una disyuntiva engañosa: elegiríamos un proyecto de nación. Falso. En todo caso elegiríamos entre dos formas distintas de administrar los recursos del Estado. La disyuntiva era entre cuáles debían ser las prioridades del gasto gubernamental.

Otro legado de la pasada elección es el quebrantamiento de la élite política, de la cual podemos decir que es una y se encuentra conformada por diversos grupos. Ante la anunciada derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la espuria amenaza que parecían representar los partidos aspirantes a su registro ante el Instituto Federal Electoral (IFE), la élite política se dividió entorno al Partido Acción Nacional (PAN) y al Partido de la Revolución Democrática (PRD). Sin embargo, ambos grupos se enfrascaron en la lucha por el control político, refrendando el descrédito de los ciudadanos en ellos. Ante esta fragmentación deberíamos observar el surgimiento de un nuevo grupo con *actitud crítica* para evidenciar la necesidad de transformar las instituciones, cambiar las reglas del ejercicio de la política, acentuar la democracia, transparentar los procesos de negociación y de toma de decisiones y relacionar la política con la cotidianidad de los ciudadanos. Pero mantenemos un sistema caduco porque no observamos el surgimiento de este grupo ni el ejercicio constante de la crítica.

En términos de ciencia política, debemos presionar a la élite que ejerce el poder para que acelere la liberalización de espacios que permitan acentuar nuestra democracia. Ante el presente panorama, es obvia la necesidad de realizar una

* Politólogo egresado del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Becario de la Fundación para las Letras Mexicanas.

crítica a la democracia mexicana desde la democracia. Crítica es un concepto que ha sido constantemente utilizado, en particular por la izquierda, pero del que no tenemos nociones claras. También la izquierda, en más de una ocasión, ha renunciado a su ejercicio. Diversos hechos han cimbrado a la izquierda desde la caída del muro de Berlín, y le han brindado un sentimiento de naufragio ideológico; en México, durante el último proceso electoral, observamos una izquierda anacrónica y desdibujada. Sin embargo, es necesario que siempre se mantenga la actitud crítica como característica inherente al pensamiento de la izquierda. En este contexto, vale la pena cuestionarse: ¿qué es la crítica? y ¿cómo podemos ejercerla?

Las preguntas anteriores guían el presente ensayo, y para darles respuesta propongo retomar el análisis que Theodor W. Adorno y Max Horkheimer, en su *Dialéctica de la Ilustración*,¹ hicieron de la Ilustración y de la epistemología del fascismo. Trazando un paralelo con el análisis de los filósofos de la Escuela de Frankfurt, el ejercicio de la crítica política en México debe tener como premisas: 1] evitar que lo político se convierta en una mitología que infunde fe a los ciudadanos haciéndolos presa de los políticos y sus amenazas y 2] prevenir que los medios se conviertan en el único tema de discusión, obviando u olvidando el fin que se persigue; en este sentido, es necesaria una crítica que simultáneamente revise medios y fines. Por otra parte, evitar la mitología, la fe y la discusión maniquea sobre los medios permitirá mantener la pluralidad y evitar la imposición de abstractos sobre la cotidianidad. Además, si colocamos a la política por sí misma en el centro del ejercicio de la crítica, debemos plantearnos como objetivos evitar, primero, que la información que recibimos de los diversos medios de comunicación sea adentrada sin reflexión alguna y, segundo, que asumamos ideas como dogmas. Lo anterior nos permitirá reafirmar un compromiso con el diálogo crítico y fomentar la reflexión en los individuos.

En los dos apartados siguientes he querido sintetizar las ideas de los autores alemanes y analizar cómo pueden ser utilizadas para ejercer la crítica a la política, respectivamente.

La Ilustración y el ejercicio de la crítica en Horkheimer y Adorno

En el capítulo “Concepto de ilustración”, Horkheimer y Adorno argumentan que la Ilustración es dialéctica porque se transformó en mitología, pese a su deseo de acabar con los mitos de la prehistoria o premodernidad enarbolando la razón; se convirtió en aquello mismo que combatía, en lo que menospreciaba con argumentos epistemológicos. El iluminismo perdió su independencia porque no pudo sacudirse los mitos y cedió ante la razón hasta el extremo de la irracionalidad y el totalitarismo; se hizo dependiente del método positivista y eliminó la pluralidad. Su objetivo, el autodomínio de los individuos, se desvaneció y el dominio se aglutinó en los ilustrados.

Sin embargo, la dialéctica es un proceso dinámico y más complejo. Observamos que en lugar del desencantamiento que impulsaría el ideal de autodomínio

¹ Horkheimer, Max, y Theodor W. Adorno, *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, trad. de Juan José Sánchez, Madrid, Trotta, 2005 [1947].

en los individuos, la Ilustración construyó un altar secular en el que se colocaron la fe en la razón y el progreso. Al sacralizar laicamente los dos conceptos anteriores, el proyecto ilustrado exageró su devoción al método para comprender lo desconocido y evitar el miedo. No obstante, más que un intento por desencantar al individuo acabando con sus mitos se convirtió en una fe en la razón. Así el miedo se fue transformando en fe porque la Ilustración no buscó mitigar el miedo al conocer lo desconocido, sino al acentuar la importancia del conocimiento que permitiría el progreso. Este conocimiento se convirtió en el deseo de control sobre la naturaleza y no en la coexistencia con ella. Construimos una ilusión: si controlamos la naturaleza no habría nada más desconocido. De esta manera la Ilustración construyó y alimentó su mitología.

En el afán de controlar la naturaleza, se privilegiaron los medios sobre los fines. Entonces, el método se volvió el centro de discusión, desplazando de éste los fines para los que el método era utilizado. Lo anterior provocó que la razón se volviera un instrumento. La razón instrumental fue utilizada *ad extremum* hasta convertirla en irracionalidad y obligar a la imposición de un método único: el positivismo. Estamos hablando de un sistema totalitario; todo está controlado y la pluralidad descartada. La síntesis social de estas ideas fue el fascismo.

Entonces, ¿por qué valdría la pena retomar el proyecto de la Ilustración? Adorno y Horkheimer argumentan que la lógica de la sociedad industrial no es definitiva. Es necesario separar el dominio de la racionalidad y *permitir que el pensamiento pueda reflexionar sobre sí mismo*. “La Ilustración ha renunciado a su propia realización” y es necesario que sea consciente de ello. “La Ilustración se realiza plenamente y se supera cuando los fines prácticos más próximos se revelan como lo más lejano logrado y... la naturaleza desconocida por la ciencia dominadora, son reconocidas como tierras de origen” (Adorno y Horkheimer, 2005 [1947], pp. 94-95). Esto implica cerrar el campo a la mentira: *evitar que las teorías determinen el pensamiento a la sociedad y la imposición/dominación*. El ejercicio de la crítica y de la razón como emancipación nos revela que la sociedad necesita ser transformada.

En otro capítulo de la *Dialéctica de la Ilustración*, “Elementos del antisemitismo. Límites de la Ilustración”, los autores presentan siete tesis sobre los orígenes, las prácticas y el futuro del antisemitismo. En la sexta tesis los autores elaboran una crítica epistemológica que, en la actualidad, nos permite un acercamiento intelectual al ejercicio de la crítica. En ella abordan la forma en que los individuos nos relacionamos con el exterior; en otras palabras, proponen el concepto de *proyección*, que consiste en el proceso realizado por el individuo para diferenciar la experiencia interna de la externa y poder conocer algo nuevo. El énfasis está en la forma en que se realiza la comparación de lo interno con lo externo, es decir, si hay una reflexión por parte del individuo —*proyección bajo control*— o si el proceso se hace mecánicamente sin reflexión alguna —*falsa proyección*.

Plantear la diferencia entre falsa proyección y proyección bajo control es el fundamento de una teoría del conocimiento no positivista porque evita los maniqueísmos del positivismo y del idealismo, pues el conocimiento no se reduce a un proceso meramente interno del individuo (positivismo) ni a otro que sólo proyecte

lo externo o “real” (idealismo). La comparación entre lo externo y lo interno debe realizarse en el marco de una meditación que propicie nuevo conocimiento, no de manera acrítica o irreflexiva, mientras lo interno o externo se asume como dogma o como el deber ser; es decir, se realiza un ejercicio reflexivo de la proyección.

La crítica epistemológica que hacen Horkheimer y Adorno es sencilla pero contundente y con una importante implicación: no debemos asumir ninguna forma de conocimiento como dogma y evitar el pensamiento de *ticket*; éste consiste en que “los puntos esenciales ideológicos son codificados en pocas listas” y “hay que optar por una de ellas en bloque” (pp. 243-244). O sea, es cuando las ideas se condensan en unas cuantas premisas para dar una apariencia de unidad y brindar la sensación de que es sencillo elegir uno de esos bloques. De esta manera el pensamiento se hace maniqueo y se elimina el espacio para la crítica a los fragmentos. Entonces, la ausencia de cuestionamiento se justifica en aras del fin.

Algunas propuestas para el ejercicio de la crítica en México

Una vez analizadas las ideas de los filósofos de la Escuela de Frankfurt, la pregunta relevante es: ¿cómo hacer asequibles las ideas de Adorno y Horkheimer para ejercer la crítica política, concretamente en México? Para responder esta pregunta propongo al lector trazar un paralelismo entre el ejercicio de reflexión sobre la Ilustración realizado por los filósofos citados y el ejercicio de reflexión sobre la política que debemos hacer en México.

La Ilustración y las lógicas emanadas alrededor de ella se convirtieron en el objeto de reflexión de los filósofos analizados en el apartado anterior. Algo similar debemos hacer con la política: convertirla en objeto de reflexión y desentrañar las lógicas que surgen de ella y a su alrededor. En otras palabras, la intención es dotar de autonomía a la política para que pueda reflexionar sobre sí misma. Con esto me refiero a la necesidad de analizar las lógicas que guían a la política para desentrañar cómo será su ejercicio. Sólo así nos podemos preguntar cuál es el objetivo o la lógica de la política. Esta pregunta nos remite a la forma en la cual quienes gobiernan ejercen el poder, o bien, la manera en la que definen cuáles son sus prioridades. Al desentrañar las lógicas vislumbraremos los objetivos de los distintos actores que intentan adquirir y retener el poder y las implicaciones de sus proyectos. Sólo de esta manera sabremos cuál es la intención de aquel que participa en la política. Por ende, podremos entablar un diálogo crítico en el que hagamos a un lado las banalidades y estén sobre la mesa los fines y los medios de la política y sus actores.

Permitir que la política reflexione sobre sí misma nos abre un paralelismo relevante con la discusión sobre la Ilustración sintetizada en el apartado anterior. En el ejercicio de la crítica de la política en México debemos tener como premisas evitar que lo político se convierta en una mitología que infunde fe a los ciudadanos, haciéndolos presa de los políticos y sus amenazas (el clientelismo y el paternalismo son claros ejemplos de esta situación). También debemos prevenir que los medios se conviertan en el único tema de discusión que obvian u olvidan el fin que se persigue; en este sentido, es necesaria una crítica que revise simultánea-

mente medios y fines. Por último, evitar la mitología, la fe y la discusión maniquea sobre los medios permitirá mantener la pluralidad y evitar la imposición de abstractos sobre la cotidianidad. Además, si colocamos a la política en sí misma en el centro del ejercicio de la crítica debemos plantearnos como objetivos evitar, primero, que la información que recibimos en los diversos medios de comunicación sea adentrada sin reflexión alguna y, segundo, que asumamos ideas como dogmas. Lo anterior nos permitirá reafirmar un compromiso con el diálogo crítico y el pluralismo. Además, fomentaremos la reflexión en los individuos. Me extiendo un poco sobre estas ideas.

Evitar las mitologías. Al analizar la forma en la que se ejerce la política y las declaraciones y discursos de los políticos es necesario evitar que se construya una narrativa de idealizaciones. Es decir, es necesario cuestionar o problematizar lo dicho por los políticos y para ello podemos plantear dos aspectos: la confrontación con los datos o información empírica (como *proxy* de la realidad) y analizar cuál es la visión del mundo (¿utopía?, ¿proyecto de nación?, ¿ideal?) entre líneas del que habla. De esta manera podremos analizar la viabilidad del proyecto o de las ideas y evitar que se haga de la política una construcción de mitos que inviten al ciudadano a tener fe en la posibilidad de que lo expuesto por los políticos se convierta en realidad, en lugar de fomentar la rendición de cuentas, la solicitud de información y la reflexión sobre la factibilidad de las políticas públicas de modificar el entorno cotidiano de los ciudadanos.

Evitar la fe. Si construimos una mitología alrededor del discurso de los políticos, su crítica se verá imposibilitada o al menos se complicará; éstos apelarán a la fe más que a los argumentos. Un arma de doble filo. Por un lado, los políticos crean falsas expectativas con las que los ciudadanos se limitan a esperar que lo prometido se lleve a cabo, una suerte de esperanza en la que la recompensa será de acuerdo con la espera. Esto, a su vez, fomenta el descrédito de la política. Por otro lado, convertir la fe en parte fundamental de la política abre la puerta a discursos en los que las promesas o los fines son privilegiados sin exponer los medios por los que se lograrán. Es decir, empobrecemos un debate en el que los medios y los fines tienen la misma importancia.

Evitar la exaltación de los medios. Cuando los políticos buscan llegar al poder, los medios son desechados para elaborar campañas en las que los fines son lo único de relevancia; una vez en el poder, las discusiones se concentran en los medios haciendo a un lado los fines, que en la mayoría de los casos, fueron sólo promesas de coyuntura. Es decir, toda discusión es pospuesta porque no estamos de acuerdo con los medios. Al parecer, todos en México estamos de acuerdo, por ejemplo, con la necesidad de una reforma del Estado, pero en desacuerdo con los medios. Es decir, cuando se sacrifica el fin por los medios, estos últimos son exaltados. El compromiso de aquel que ejerce la crítica debe ser evitar el maniqueísmo que plantea la falsa disyuntiva entre fines o medios. Debemos lograr una síntesis de ambos y analizar si en realidad el desacuerdo con los medios existe o es sólo una falsa percepción en aras del cálculo de un grupúsculo de la élite política. Esto, a su vez, evitará el pensamiento de *ticket*; es decir, analizar las posiciones

políticas como bloques monolíticos, permitiéndonos contemplar la viabilidad de las propuestas una a una y no sólo como un proyecto homogéneo.

Compromiso con la pluralidad. Evitar la construcción de una mitología, el desarrollo de la fe y el maniqueísmo de fines o medios reafirmará el compromiso de la crítica con el pluralismo. Este compromiso nos permitirá evitar que las discusiones se planteen en términos de amigo-enemigo o como juegos de suma cero, produciendo discursos excluyentes. Plantear la realidad aglutinando voces diversas en un solo bloque facilita la desacreditación del otro que se supone homogéneo. Ésta no es más que una estrategia de exclusión y supresión de voces.

Evitar la imposición de abstractos. La crítica deberá ejercer también un escrutinio sobre las ideas, teorías o abstracciones de los políticos sobre cómo resolver tal o cual problema de la sociedad. En este sentido, el compromiso es doble: primero, fomentar que el ejercicio de la política sea de la comunidad hacia los tomadores de decisiones; es decir, que los problemas a resolver sean los que los ciudadanos enfrentan en su vida cotidiana y no a partir de las prioridades establecidas por los políticos. Segundo, realizar un análisis (empírico, quizá) que permita contrastar cómo se ha dado solución a los problemas que aquejan a los ciudadanos en México en comparación con otros países.

El objetivo al plantear algunos vicios que debemos evitar cuando analizamos la política en México y ejercemos la crítica es eludir el análisis maniqueo e irreflexivo del acontecer político. En este sentido la crítica se convierte en creación, pues formulará un nuevo conocimiento al contrastar lo interno con lo externo (similar a la idea de *proyección* analizada en el apartado anterior). Con esto nos referimos a analizar la realidad política mexicana y contrastarla con lo cotidiano, la experiencia de otros países y con la información empírica disponible. Así pues, la crítica es también compromiso, ya que debe fomentar la reflexión (una *proyección bajo control*, haciendo eco de lo antes analizado) y evitar que la información o el ejercicio de la política sean asumidos mecánicamente sin reflexión alguna (una *falsa proyección*). La crítica es, pues, un oficio, el de contrastar y fomentar el debate.

Esbozo final

Con las ideas antes mencionadas no pretendo agotar ni haber expuesto todo lo que la crítica debe o aspira a ser, pero, en el contexto contemporáneo, la izquierda nos da una sensación de vacío al privilegiar dogmas e idealizaciones. El motor de esta coordenada política ha sido el intento de modificar el *statu quo* en aras de una sociedad más justa, equitativa o igualitaria. Sin embargo, y pese a compartir los valores mencionados, la izquierda debe paliar su sensación de vacío o naufragio, y para ello propongo el ejercicio de la crítica. Este ejercicio nos permitirá analizar las debilidades de los estados o sociedades actuales para denunciar y actuar. En particular, la incipiente democracia mexicana permite a la izquierda el ejercicio de la crítica para, desde la democracia, vislumbrar una sociedad en la que desentrañemos los vicios heredados que la democracia electoral o procedimental no elimina. Además, al fomentar el diálogo crítico y la participación de los ciudadanos impulsaremos un cambio en la cultura que, quizá inconscientemente, ha solapado

la inercia de prácticas priistas que no tienen más cabida en la actualidad. Algunos de los pendientes son: transformar las instituciones, cambiar las reglas del ejercicio de la política, acentuar la democracia, transparentar los procesos de negociación y de toma de decisiones y relacionar la política con la cotidianidad de los ciudadanos. En todo lo anterior el ejercicio de la crítica y la reflexión podrán mostrarnos caminos a evitar y arrojarán luz sobre nuevos caminos a seguir.

Con las líneas anteriores pretendo abrir una veta que nos permita reflexionar sobre la política en sí y evite los dogmas. No debemos resignarnos. Aún es posible transformar aspectos de la sociedad en aras de una mejor. La crítica es un compromiso, el de contrastar y fomentar el debate; por ello, las reflexiones propuestas son sólo algunos de los compromisos que puede asumir aquel que desee ejercer la crítica desde la trinchera de la izquierda ●

Globalización- regionalización: debate actual

Aída Lerman Alperstein*

Introducción

A pesar de no haber disenso respecto a que la actual etapa histórica de la dinámica mundial se caracteriza por la intensificación de la interconexión global, se presentan profundos desacuerdos que ha desencadenado un intenso y complejo debate en los ámbitos académico y político.

Los desacuerdos se refieren, por ejemplo, a cómo caracterizar esta etapa: ¿con el ya popular término de globalización, economía internacional, imperialismo-americanización, capitalismo global?

¿Qué es lo que impulsa este proceso? ¿Se identifica con una lógica única —económica— o con una combinación de ellas, que contempla además de lo económico, lo cultural, político, social, ecológico, militar?

Entre las consecuencias del proceso, las discrepancias se centran en: ¿el Estado-nación se extingue, se fortalece o se transforma?, ¿la pobreza y la desigualdad decrecen o se profundizan?

Además, ¿es pertinente seguir planteando la diferencia entre centro y periferia?, ¿entre primer y tercer mundos? ¿Es la regionalización una alternativa o un complemento al actual proceso?

Considero que presentar las distintas perspectivas del debate es de gran utilidad, porque en general se identifica la actual etapa con *globalización económica y neoliberal*, puesto que ha venido acompañada por el ascenso de un grupo de ideas asociadas al neoliberalismo, que propaga una política aplicable y válida universalmente, según la cual las reformas políticas deben orientarse a metas económicas: baja inflación, presupuesto equilibrado, abolición de cualquier freno al comercio y de los controles de divisas, máxima libertad para el capital, mínima regulación del mercado laboral y un Estado de bienestar leve, adaptable, que inste a sus ciudadanos a trabajar.

Sin embargo, es preciso darse cuenta de que estas características ideológicas no son intrínsecas a la globalización económica que podría haberse producido —y aún podría reorientarse— bajo toda una variedad de idearios distintos al del neoliberalismo. Las ideas predominantes son en esencia el reflejo de preferencias

* Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales del doctorado en ciencias sociales, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

políticas fuertemente respaldadas por las élites dominantes en un momento dado (Falk, 2002, p. 2).

Principales argumentaciones

A los interrogantes presentados responden, desde distintas argumentaciones, los llamados *globalistas*, que conceptualizan la actual etapa como *globalización*, si bien están los que parten de una perspectiva fundamentalmente económica y neoliberal y los que la abordan desde una lógica pluridimensional, además de ser fuertes críticos de la globalización neoliberal. Algunos de los más connotados representantes de esta corriente asumen los lineamientos de la socialdemocracia europea.

Igualmente, desde una lógica exclusivamente económica, están los que consideran que la globalización es un mito y se preguntan “¿qué hay nuevo en todo esto?”, para luego sentenciar “nada del otro mundo”. Usan, por tanto, conceptualizaciones como economía “inter-nacional”, imperialismo-americanización, capitalismo global. Si bien esta corriente tampoco es totalmente homogénea, la mayoría de los promotores responden a un marxismo estatalista.

Los *globalistas neoliberales* señalan que con la globalización se ha producido el surgimiento de una civilización verdaderamente global, la civilización de mercado, en la que el principio de la competencia global genera las bases del progreso humano mundial. El bienestar económico global está mejorando porque la globalización es una fuerza benigna que promueve el comercio y los flujos de inversión, lo que contribuye de forma significativa al crecimiento económico y por tanto a sacar a la gente de la pobreza (Banco Mundial, 2001).

Sugieren que la globalización económica es el único camino efectivo para reducir la pobreza global, mientras que las causas de la desigualdad duradera deben buscarse principalmente en el fracaso de los países para integrarse con la suficiente rapidez o con la suficiente profundidad en la economía mundial. En gran medida, la globalización es el principal remedio para erradicar la pobreza global.

Igualmente, esta *globalización económica* impulsa un nuevo modelo, tanto de ganadores como de perdedores, argumentando que la antigua división entre Norte y Sur es un creciente anacronismo, a medida que una nueva división global del trabajo reemplaza la estructura tradicional de centro-periferia con una arquitectura más compleja del poder económico. Entre las élites y los “trabajadores especializados” de la nueva economía global se han desarrollado lealtades de “clase” transnacionales, cimentadas por una adhesión ideológica a una ortodoxia económica neoliberal y donde la difusión global de la democracia liberal refuerza todavía más el sentido de *una civilización global naciente*.

Asimismo, esta globalización, que está considerada como un nuevo orden mundial, predice la desaparición del Estado-nación. En esta economía sin fronteras, los gobiernos nacionales quedan relegados a poco más que bandas de transmisión del capital global o, en última instancia, a simples instituciones intermedias insertas entre mecanismos de gobierno local, regional y global cada vez más poderosos.

Kenichi Ohmae, uno de los más conspicuos representantes de esta corriente, se pregunta: “¿son los estados-nación —por notorio y significativo que sea el papel

que desempeñan en los asuntos mundiales— verdaderamente los actores más importantes? En un mundo en el que las fronteras económicas se desvanecen de manera progresiva, ¿son sus fronteras arbitrarias, históricamente accidentales, genuinamente significativas en términos económicos? Si la respuesta es no, ¿qué tipo de fronteras tendrían sentido?”. Y agrega: “una forma de responder consiste en observar los flujos de lo que denomino las cuatro ‘íes’ que definen esa economía”.

En primer lugar, los mercados de capital de la mayoría de los países desarrollados han generado una amplia gama de mecanismos para transferirlo a través de las fronteras nacionales. Por lo tanto, la *inversión* —la primera “i”— ya no está sometida a limitaciones geográficas. En este momento, sea cual fuere el lugar del mundo en que se asiente, si la oportunidad es atractiva el dinero llegará a ella. Además, en su mayor parte se tratará de dinero “privado”. Como en nuestros días la mayor parte del dinero que atraviesa fronteras es privado, los gobiernos no tienen por qué participar en ninguno de los dos extremos.

La segunda “i” —*industria*— tiene también una orientación mucho más mundial. Las estrategias de las modernas corporaciones multinacionales ya no están inspiradas o condicionadas por razones de Estado, sino por el deseo —y la necesidad— de atender a los mercados atractivos de recursos, estén donde estén. Cuando las empresas se desplazan, por supuesto, llevan consigo capital circulante, transfieren tecnología y conocimientos de gestión. No se trata de concesiones a los gobiernos anfitriones, son materias primas esenciales que estas empresas necesitan para funcionar.

El movimiento tanto de inversiones como de industrias se ha visto facilitado en gran medida por la tercera “i” —tecnología de la *información*—, que hace posible que hoy una empresa pueda operar en diferentes partes del mundo sin tener que construir un sistema empresarial completo en cada uno de los países en los que tiene presencia.

Por último, los *individuos* consumidores —la cuarta “i”— también han adoptado una orientación mundial. El mejor acceso a la información sobre los estilos de vida de todo el mundo hace que muchos sean menos proclives a comprar —y están mucho menos condicionados por las presiones de los gobiernos para que se compren— productos americanos, japoneses o franceses por el mero hecho de sus relaciones nacionales. Los consumidores cada vez más desean productos mejores y más baratos, vengan de donde vengan.

En conjunto, la movilidad de estas cuatro “íes” permite que las unidades económicas viables en cualquier lugar del mundo reúnan todo lo que necesitan para desarrollarse. Esto hace que la función tradicional de “intermediación” de los estados-nación —y de sus gobiernos— sea innecesaria en buena medida. Como los mercados mundiales de las “íes” funcionan estupendamente por su cuenta, los estados-nación ya no tienen que desempeñar el papel de creadores de mercado. De hecho, y teniendo en cuenta sus propios problemas, que son considerables, lo que suelen hacer con más frecuencia es estorbar. Si el libre movimiento de estas “íes” hace que el papel de intermediario de los estados-nación sea anticuado, las calificaciones necesarias para sentarse en la mesa mundial y presentar soluciones

mundiales empiezan a responder no sólo a las artificiales fronteras políticas de los países, sino a las más centradas unidades geográficas, que se denominan “estados-región”. Lo que define a estos estados-región no es la ubicación de sus fronteras políticas, sino el hecho de que tienen el tamaño y la escala adecuados para ser verdaderas unidades operativas en la economía mundial.

En la actualidad, tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en vías de desarrollo, la unidad operativa para aprovechar la economía mundial en la generación de riqueza es la región, no la nación, lo que también desafía la razón de ser de las instituciones multilaterales en las que participan los estados-nación: ONU, OCDE, y las nuevas agrupaciones como la Unión Europea, el TLCAN, la APEC (Omaha, 1997).

Los *antiglobalistas*, como Paul Hirst y Grahame Thompson (1999), sostienen que la globalización es esencialmente un mito que encubre la realidad de una economía internacional cada vez más segmentada en tres bloques regionales en los cuales los gobiernos nacionales continúan siendo muy poderosos. La globalización debería entenderse, según ellos, como el desarrollo de una nueva estructura económica y no sólo el cambio coyuntural hacia un volumen mayor de inversión y comercio internacional en el contexto de las relaciones económicas existentes. Así, la “globalización” en gran parte sería un regreso a la economía mundial más integrada que imperó durante la Belle Époque (1890-1914).

A fin de determinar la existencia o no de la globalización, elaboraron (desde una lógica exclusivamente económica) dos *tipos ideales* contrastantes de economía internacional: 1] una economía completamente *globalizada* y 2] una economía internacional abierta, a la que denominan “economía *inter-nacional*”.

El supuesto básico del primer caso constituiría un sistema global, en el cual las economías nacionales son subsumidas y rearticuladas dentro del sistema, por efecto de las transacciones y los procesos internacionales. En la economía mundializada, el sistema económico internacional adquiere autonomía y se desvincula socialmente a medida que los mercados y la producción se vuelven completamente globales. A medida que la interdependencia sistémica crece, el ámbito nacional es permeado y transformado por el entorno internacional.

De las varias características de esta economía global, una básica según los autores es la transformación de las empresas “multinacionales” en “empresas transnacionales”. Denominan “empresas multinacionales” a las que tienen una base predominantemente nacional y “transnacionales” a las que no tienen identificación nacional alguna y su administración está internacionalizada. Por su parte, en una economía globalizada las empresas financieras actuarían sin tener como referente ninguna política monetaria nacional. “La empresa transnacional sería la principal manifestación de una economía verdaderamente globalizada”.

Otra sería la creciente multipolaridad del sistema político internacional. Una gran variedad de entidades, desde las agencias internacionales hasta las empresas transnacionales, obtienen en ese sistema mayor poder relativo a expensas de los gobiernos nacionales.

El tipo ideal de una *economía inter-nacional* es aquél en el que las principales entidades son las economías nacionales, cada vez más interconectadas por el

comercio y la inversión. En lo fundamental, todavía se caracteriza por el intercambio entre economías nacionales relativamente diferentes y en ella muchos resultados como la competitividad de las empresas y los actores están determinados básicamente por procesos que tienen lugar en el ámbito nacional.

En la creciente interdependencia entre las naciones su forma conserva el carácter “estratégico”, que implica mantener la separación relativa de los contextos nacional e internacional en que se determinan las orientaciones básicas y la dirección de los asuntos económicos. “La economía internacional es un agregado de funciones localizadas nacionalmente” (Hirst y Thompson, 1999, Introducción).

Con base en estos dos *tipos ideales* concluyen que en la actualidad lo que predomina es la *economía inter-nacional*.

La evidencia histórica sólo confirma, en el mejor de los casos, un incremento en los niveles de interacción y vinculación entre economías predominantemente nacionales, y lo novedoso es que se está experimentando una significativa *regionalización*, conforme la economía mundial evoluciona en dirección de los tres bloques financieros y comerciales principales: Europa, Asia-Pacífico y América del Norte.

“Además, lejos de ser global, la continua inversión extranjera y el comercio internacional se concentran en la ‘tríada’ de países capitalistas avanzados, mientras que los fondos, las ventas y la producción de las corporaciones multinacionales, que son los principales agentes de este proceso, están predominantemente en sus economías nacionales más que difundidos por el mundo” (Hirst y Thompson, 1999, cap. 2-4). Para estos autores, *globalización* y *regionalización* se conciben como tendencias que se *contraponen*.

Otro representante de esta corriente, Alex Callinicos (2002), señala que a principios del siglo XXI el mundo está dominado por un capitalismo más integrado globalmente que en cualquier otro momento de la historia. También está menos regulado, más fuera de control de lo que puede haber estado desde la gran depresión de la década de los treinta. La liberación económica, agrega, no ha sido acompañada por el desarrollo de formas multilaterales de gobierno genuinas que le sirvan de contrapeso.

Ello es así porque, tal como están constituidas actualmente, las principales instituciones internacionales —el G-7, el FMI, el Banco Mundial, la OTAN, la Unión Europea— operan según los intereses de Estados Unidos y de las demás potencias capitalistas occidentales importantes.

El proceso de concentración y de centralización económica tiene también implicaciones políticas. Esto no significa que instituciones internacionales como el FMI y la Organización Mundial del Comercio sean simples herramientas de las corporaciones multinacionales, no más de lo que lo son los estados-nación.

Sin embargo, en gran medida, estas instituciones sirven de arena en la que los estados capitalistas avanzados y los intereses económicos asociados a ellos pueden arbitrar y regular sus conflictos en términos que son relativamente favorables al mayor poder de todos, Estados Unidos.

La idea de que las instituciones internacionales representan la forma embrionaria del “gobierno global” es, lamentablemente, un sueño. Por lo tanto, las institu-

ciones centrales del *capitalismo global* son las corporaciones multinacionales (que todavía tienen su sede en los países capitalistas avanzados, donde concentran la mayor parte de sus inversiones), los estados capitalistas más importantes y las instituciones internacionales que reflejan sus intereses. Entre tanto, continúa aumentando la desigualdad a escala global y dentro de cada país.

El autor James Petras (Petras y Veltmeyer, 2003), de gran predicamento entre la izquierda estatista latinoamericana, señala que es útil comparar y contrastar el concepto de globalización con el de imperialismo, para resaltar la debilidad analítica del primero y la fuerza del segundo.

El concepto de globalización argumenta a favor de la interdependencia de las naciones, la naturaleza compartida de sus economías, la mutualidad de sus intereses, los beneficios compartidos de sus intercambios.

El concepto de imperialismo, por otro lado, enfatiza la dominación y la explotación por los estados imperiales, por las corporaciones y bancos multinacionales, de los estados menos desarrollados y de las clases trabajadoras. En el mundo actual es claro que los países imperiales son cada vez menos dependientes de los países del tercer mundo en cuanto al comercio; la composición de las mercancías intercambiadas es cada vez más rica en información y más baja en materias primas que caracterizan las exportaciones del tercer mundo. Los países imperiales tienen diversos proveedores, las principales unidades económicas son propiedad de y son operadas en gran parte por accionistas en los países imperiales, las ganancias y regalías y pagos de interés fluyen hacia arriba y hacia afuera en una forma asimétrica.

Por otro lado, los países dominados constituyen áreas donde predominan salarios bajos, se exportan los pagos por deuda y las ganancias, y dependen principalmente de mercados y productos de exportación limitados. De ahí que el concepto de imperialismo se ajuste a la realidad mucho más que el de globalización.

Respecto al papel del Estado-nación, este autor, igual que los demás antiglobalistas, expresa que el Estado-nación, lejos de debilitarse con la globalización, se convirtió en un apoyo político esencial para difundir el mensaje de la misma. Los regímenes imperiales, influyentes en el FMI y el Banco Mundial, condicionaron los préstamos y créditos a las llamadas “reformas económicas”, imponiendo así una política globalista uniforme. El Estado-nación y sus políticas imperiales fueron elementos esenciales en el gran impulso a la globalización.

Es probable que la distorsión más difundida por los ideólogos globalistas sea la noción de que el Estado-nación es anacrónico (o que es “débil”) frente al energético ataque de las corporaciones globalistas y los nuevos actores internacionales. La realidad es otra: el Estado-nación nunca ha desempeñado un papel más decisivo, ni intervenido con mayor vigor y profundidad para conformar los intercambios económicos y la inversión en los ámbitos local, nacional e internacional. Es imposible concebir la expansión y la cada vez más profunda participación de los bancos y corporaciones multinacionales sin la previa intervención política, militar y económica del Estado-nación.

El proceso actual, entonces, hay que interpretarlo como inscrito en las estructuras operativas del sistema basadas en el modo capitalista de producción global.

Algunos no lo conciben en términos estructurales sino como resultado de una estrategia conscientemente seguida: el proyecto político de una clase capitalista transnacional formada sobre la base de una estructura institucional generada para servir y promover sus intereses.

Otro tema importante a debate, según el autor, es si las desigualdades mundiales y el abismo Norte-Sur en la distribución de recursos e ingresos económicos están creciendo, como argumentan los defensores de la tesis del imperialismo o, como sostienen los teóricos de la globalización, están madurando las condiciones para una reducción de estas disparidades y para que se cierre el abismo Norte-Sur.

Se ha reconocido o concedido que las dinámicas encabezadas por el mercado o que actúan a su favor, asociadas con la globalización, han exacerbado las desigualdades globales ya existentes o han creado nuevas. En otras palabras, las desigualdades sociales en la distribución de los recursos económicos o productivos y el ingreso se advierten con una clara tendencia ascendente. Existen muchos estudios con una perspectiva crítica hacia el capitalismo en su forma neoliberal y globalizada, sin embargo, un cierto número de defensores o apologistas de la globalización ha llegado a la misma visión (Petras y Veltmeyer, 2003, pp. 22, 23, 31, 59 y ss.).

Para la también corriente *globalista*, de los denominados *transformacionistas* (que son acuciantes críticos de las dos corrientes anteriores), la globalización, en su formulación más sencilla, alude a un cambio o transformación en la escala de las organizaciones humanas, que pone en contacto a comunidades alejadas y que acrecienta el alcance de las relaciones de poder por todas las zonas del mundo. El perfil de este cambio puede trazarse examinando cómo aumenta la escala, crece la magnitud, se acelera y acentúa el impacto de los flujos y de las pautas de interacción social transcontinental. Si bien no necesariamente prefigura la aparición de una sociedad mundial armoniosa (Held, 2005, p. 23).

Para esta corriente, a diferencia de las otras, el abordaje del proceso es realizado desde una lógica pluridimensional y no sólo desde una perspectiva unidimensional, económica.

Enfatiza, además, que la regionalización y la globalización se han convertido en tendencias que se *refuerzan mutuamente* dentro de la economía global.

No obstante inscribirla en un proceso histórico de largo plazo (la *longue durée* definida por Braudel), que abunda en contradicciones y está determinada por factores coyunturales, se tiene la convicción de que las pautas contemporáneas de los flujos globales económicos, militares, tecnológicos, ecológicos, migratorios, políticos y culturales no tienen un precedente histórico.

Para esta corriente, la globalización está asociada con nuevas pautas de estratificación en las que algunos estados, sociedades y comunidades se interconectan cada vez más en el orden global, mientras que otros se vuelven cada vez más marginados. Se afirma que se está cristalizando una nueva configuración de las relaciones de poder globales, a medida que la división Norte-Sur cede el paso a una nueva división internacional del trabajo, de tal manera que la “pirámide familiar de la jerarquía de centro-periferia ya no es una división geográfica del sistema mundial” (como lo conceptualiza I. Wallerstein, por ejemplo) sino más bien una división

social. El Norte y el Sur, el primer mundo y el tercer mundo ya no están “allá afuera” sino que están entrelazados dentro de todas las principales ciudades del mundo, que se les puede visualizar como un arreglo de tres hileras de círculos concéntricos, en los que cada uno de ellos atraviesa las fronteras nacionales y representa respectivamente a las élites, a los satisfechos y a los marginados (Held, 2002, p. xxxviii).

Estas pautas de la estratificación global responden a la creciente desterritorialización de la actividad económica, a medida que la producción y las finanzas adquieren cada vez más una dimensión global y transnacional. Sostienen que las economías nacionales se están reorganizando mediante procesos de globalización económica, de tal manera que el espacio económico nacional ya no coincide con las fronteras territoriales nacionales.

En el núcleo de esta postura está la creencia de que la globalización contemporánea reconstituye o somete las funciones y la autoridad de los gobiernos nacionales a una “reingeniería”. Aun cuando no se discute que los estados todavía conservan la última decisión legal de una “supremacía efectiva sobre lo que ocurre dentro de sus propios territorios”, se demuestra que esto se yuxtapone en diversos grados con la jurisdicción en expansión de las instituciones gubernamentales internacionales y con los límites derivados del derecho internacional.

Incluso en donde la soberanía todavía se mantiene intacta, los estados ya no conservan el mando único de lo que acontece dentro de sus propias fronteras territoriales (si es que alguna vez lo tuvieron). Los complejos sistemas globales, desde el financiero hasta el ecológico, conectan el destino de las comunidades en una localidad con el destino de las comunidades en regiones distantes del mundo. La noción del Estado-nación como una unidad autónoma que se gobierna a sí misma parece ser más una afirmación normativa que una declaración descriptiva.

Al argumentar que la globalización transforma o reconstituye el poder y la autoridad de los gobiernos nacionales, se rechaza tanto la retórica de los neoliberales sobre el fin de la soberanía del Estado-nación como la afirmación de los antiglobalistas de que “nada ha cambiado gran cosa”. En vez de ello aseveran que un nuevo “régimen de soberanía” está desplazando las concepciones tradicionales del Estado como una forma de poder público absoluto, indivisible, territorialmente exclusivo. Se señala que en la actualidad la soberanía se comprende menos como una barrera territorialmente definida que como un recurso de negociación para una política caracterizada por complejas redes transnacionales.

El orden mundial ya no se puede concebir centrándolo sólo en el Estado o incluso como principalmente gobernado por el Estado, debido a que la autoridad se ha extendido cada vez más entre los actores públicos y privados en los niveles local, nacional, regional y global.

En vez de que la globalización haya producido el “fin del Estado”, ha fomentado un espectro de estrategias de ajuste y, en ciertos aspectos, un Estado más activo. Por ende, la globalización no disminuye necesariamente el poder de los gobiernos nacionales, sino que por el contrario se reconstituye y reestructura en respuesta a la creciente complejidad de los procesos de gobierno en un mundo más interconectado (Rosenau, 1997).

Este escueto panorama de las principales corrientes, presentes en el debate actual sobre la globalización, me provoca algunas reflexiones:

a) Existe un reconocimiento general de que en la actual etapa histórica se está produciendo una intensificación real o aparente de la interconexión mundial. El desacuerdo reside en cómo caracterizarla (globalización, inter-nacionalización, imperialismo, americanización); su causalidad (unidimensional-económica o pluridimensional) y sus consecuencias (las que más se acentúan: agudización o no de la pobreza y desigualdad; extinción, fortalecimiento o transformación del Estado-nación; regionalización: complemento o alternativa, entre otras).

Considero que globalización es el concepto más adecuado para caracterizar la actual etapa, porque lo que se está produciendo es la ampliación, profundización y aceleración de una interconexión mundial en todos los aspectos de la vida social contemporánea, desde lo cultural hasta lo criminal, desde lo económico (financiero, comercial) hasta lo político.

Por consiguiente, el concepto de globalización implica, ante todo y en primer lugar, una expansión de las actividades sociales, políticas y económicas transfronterizas, de tal suerte que los acontecimientos, las decisiones y las actividades en una región del mundo pueden llegar a tener importancia para los individuos y las comunidades en regiones distantes del planeta.

Por qué no internacionalización o regionalización. Porque internacionalización, de acuerdo con la teoría realista, se interpreta como referida a los patrones de interacción e interconexión entre dos o más estados-nación, sin importar su ubicación geográfica específica, mientras que regionalización denota una agrupación de transacciones, flujos, redes e interacciones entre agrupaciones funcionales o geográficas de los estados o de las sociedades.

Held expresa que globalización no puede considerarse un sinónimo de americanización o de imperialismo occidental, porque si bien el discurso de la globalización, así como ciertos aspectos de sus principales procesos, sirve a los intereses de poderosas fuerzas económicas y sociales occidentales, globalización también es una expresión de los profundos cambios estructurales que afectan la magnitud de las organizaciones sociales contemporáneas. Estados Unidos sigue siendo un actor clave, cuando no el principal, a la hora de dar carácter y forma a la globalización económica (sobre todo en lo relativo a los actuales regímenes comerciales y financieros), pero es preciso tener en cuenta, por ejemplo, que las compañías estadounidenses sólo representan un quinto del total de las importaciones mundiales y alrededor de un cuarto de las exportaciones. La globalización no es sólo un fenómeno estadounidense (Held, 2005, p. 26).

b) ¿Y dónde reside la singularidad de este proceso? Si bien se inscribe la globalización dentro de la *longue durée*, a la cual Braudel, pero también Marx y Wallerstein, entre otros, aportaron valiosos análisis, se debe reconocer que esta fase presenta características específicas.

Y cuando los antiglobalistas se preguntan “¿qué hay de nuevo en todo esto?” y sentencian “nada del otro mundo”, tomo prestado lo expresado por Ulrich Beck, que responde:

Nuevo no es sólo la vida cotidiana y las transacciones comerciales allende las fronteras del Estado nacional al interior de un denso entramado con mayor dependencia y obligaciones recíprocas; nueva es la autopercepción de esta transnacionalidad (en los medios de comunicación, en el consumo, en el turismo); nueva es la “translocalización” de la comunidad, el trabajo y el capital; nuevos son también la conciencia del peligro ecológico global y los correspondientes escenarios de actividad; nueva es la incoercible percepción de los otros transculturales en la propia vida, con todas sus contradictorias certezas; nuevo es el nivel de circulación de las “industrias culturales globales”; nueva es la cantidad y poder de actores, instituciones y acuerdos transnacionales; nuevo es también el nivel de concentración económica, que, pese a todo, se ve contrarrestado por la nueva competencia de un mercado mundial que no conoce fronteras... (Beck, 1998, p. 31).

¿Y la causalidad? Tanto los globalistas neoliberales como los antiglobalistas reducen la enorme complejidad de la globalización a sólo un aspecto, el económico. Globalización no es ni más ni menos que globalización económica, y por añadidura neoliberal, puesto que implica apertura, liberalización del comercio y de las inversiones, reducción de las barreras al mismo y al capital, intensificación de lazos económicos, expansión del comercio mundial y la transferencia de flujos de capital. Así, la globalización ecológica, política, cultural es sólo un epifenómeno de esta visión unidimensional, economicista.

Es un error pensar que la globalización sólo concierne a los grandes sistemas como el orden financiero mundial. La globalización no tiene que ver sólo con lo que hay “ahí fuera”, remoto y alejado del individuo. Es también un fenómeno de “aquí dentro” que influye en los aspectos íntimos y personales de nuestras vidas... la globalización es pues una serie compleja de procesos y no uno solo... (Giddens, 2000, pp. 24-25).

c] Lo que más impacto ha tenido en la actual fase de la globalización es la agudización de la pobreza, la desigualdad, la exclusión, ya de por sí existentes.

El análisis y la solución a dicho problema cada corriente los realiza según la concepción que detenta sobre la etapa actual.

Así, para los globalistas neoliberales el bienestar económico global está mejorando, la globalización tiene que ser considerada como una fuerza más benigna de lo que muchos críticos conceden. Dado que la globalización promueve el comercio y los flujos de inversión, contribuye de forma significativa al crecimiento económico y por tanto a sacar a la gente de la pobreza (Banco Mundial, 2001).

Sugieren que la globalización económica es el único camino efectivo para reducir la pobreza global, mientras que las causas de la desigualdad duradera deben buscarse principalmente en el fracaso de los países en integrarse con la suficiente rapidez o con la suficiente profundidad en la economía mundial. En gran medida, la globalización es el principal remedio para erradicar la pobreza global (Held y Mc Grew, 2003, p. 96).

Los globalistas transformacionistas, críticos de la ortodoxia neoliberal, sos-

tienen que ésta ofrece un cuadro distorsionado de la condición humana global. A su juicio, la pobreza y la desigualdad están empeorando, no reduciéndose, ya que los beneficios de la globalización económica se reparten de forma irregular por el globo y dentro de los países. No es sólo la desigualdad entre estados ricos y pobres la que está creciendo sino también la desigualdad y la pobreza dentro de los propios estados.

La globalización económica es el principal mecanismo causal que determina los patrones de desigualdad global, dado que el capital móvil reubica los empleos y la producción en la economía mundial, el comercio intensifica las presiones competitivas internacionales y las finanzas globales constriñen las capacidades asistenciales y redistributivas de los estados.

Afirma Held que aunque la diferencia entre la renta media de los países más ricos y la de los más pobres sea mayor que nunca, el porcentaje de los que sufren las condiciones de pobreza extremas parece haber descendido en todo el mundo. Además, dentro de algunos países la distribución de la renta ha mejorado. Con todo, en muchos lugares el panorama distributivo sigue siendo complejo. Por ejemplo, mientras China e India han disfrutado de un acelerado crecimiento económico durante dos y una década respectivamente, sus zonas rurales no han crecido con tanta rapidez y a menudo han sufrido prolongados periodos de estancamiento económico en comparación con el desarrollo de muchas zonas urbanas y costeras. Esta situación plantea multitud de desafíos a las políticas, tanto nacionales como globales, que, sin embargo, no pueden reducirse a cuestiones relacionadas únicamente con la globalización (Held, 2005, p. 30).

La globalización económica neoliberal es responsable de nada menos que de la globalización de la pobreza y la exclusión social, y por tanto amenaza no sólo con erosionar la seguridad, sino también con socavar el proyecto mismo de la globalización, con la secuela del aumento del terrorismo transnacional, el alza de los fundamentalismos, del crimen organizado transnacional y de los conflictos étnico-religiosos (Castells, 1998).

A menos de que la globalización económica neoliberal sea *domada*, surgirá una “nueva barbarie”. Abordar estos problemas requiere un sistema reformado y más robusto de gobernanza global que pueda regular los mercados globales. Construir un “New Deal” global a fin de gobernar la globalización, de modo que promueva un orden mundial más justo, humano y pacífico (Held y McGrew, 2003, pp. 99-100).

Para los antiglobalistas, la desigualdad y la pobreza globales se conciben como rasgos perdurables del orden mundial y explican el empeoramiento actual debido a la creciente “involución” de la economía mundial; gran parte del comercio y de los flujos de inversión y tecnológicos se han ido concentrando crecientemente en el núcleo OCDE de la economía mundial, y el tercer mundo ha sido constantemente marginado; la división del mundo en centro y periferia, Norte y Sur, sigue siendo en gran medida un rasgo estructural del sistema global contemporáneo.

Según ellos, aunque las medidas globales pueden hacer factible la gestión de algunos de los peores excesos de los mercados mundiales, es únicamente por medio del aparato de los regímenes nacionales de bienestar social y de la búsqueda resuel-

ta de la riqueza y el poder económico nacionales como pueden combatirse con éxito a largo plazo la pobreza y las desigualdades globales (Hirst y Thompson, 1999).

d) Respecto a la extinción del Estado-nación o su fortalecimiento, es esclarecedora la opinión de James Rosenau, quien rompe con el pensamiento nacional-estatal, pero sin poner en lugar de la anarquía de los estados nacionales un único sistema mundial de mercado mundial, sino diferenciando dos fases de la política internacional. La globalización implica en su marco referencial que la humanidad ha dejado ya atrás la época de la política internacional que se caracterizó por el hecho de que los estados nacionales dominaban y monopolizaban el escenario internacional. Ahora ha empezado una política postinternacional en la que los actores nacionales-estatales deben compartir escenario y poder globales con organizaciones internacionales, así como con empresas transnacionales y movimientos sociales y políticos también transnacionales (Rosenau, 1997).

Existen a su vez dos ámbitos de sociedad global: a saber, la sociedad de los estados, donde las reglas de la diplomacia y del poder nacional siguen siendo variables clave, y el mundo de la subpolítica transnacional, donde se dan cita actores distintos como las empresas multinacionales, Greenpeace, Amnistía Internacional, el Banco Mundial, la OTAN, la Unión Europea, etc. (Beck, 1998, pp. 60-61) •

Bibliografía

- Banco Mundial (2001), *Poverty in the age of globalization*, Washington.
- Beck, Ulrich (1998), *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Barcelona, Paidós.
- (2004), *Poder y contrapoder en la Era Global*, Barcelona, Paidós.
- Bouzas, Roberto (2005), “El ‘nuevo regionalismo’ y el área de libre comercio de las Américas: un enfoque menos indulgente”, *Revista de la CEPAL* 85, abril.
- Callinicos, Alex (2002), *Contra la Tercera Vía. Una crítica anticapitalista*, Barcelona, Crítica.
- Castells, Manuel (1998), *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, V.III, *El fin de milenio*, México, Siglo XXI Editores.
- Falk, Richard (2002), *La globalización depredadora*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- Giddens, Anthony (2000), *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Madrid, Taurus.
- Held, David (2002), *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*, México, Oxford University Press.
- (2003), y Anthony McGrew, *Globalización/antiglobalización*, Barcelona, Paidós.
- (2005), *Un pacto global*, Madrid, Taurus.
- Hirst, Paul, y Grahame Thompson (1999), *Globalization in question*, Londres, Polity Press y Blackwell Publishers.
- Ohmae, Kenichi (1997), *El fin del Estado-nación*, Chile, Edit. Andres Bello.
- Petras, James, y Henry Veltmeyer (2003), *La globalización desenmascarada. El Imperialismo en el siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Rosenau, James (1997), *Along the domestic-foreign frontier. Exploring governance in a turbulent world*, Cambridge, Cambridge University Press.

ECONOMÍA POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA SOCIAL

En el discurso político se valida el fortalecimiento de instituciones sociales proclives al desarrollo, a la modernización política y a la observancia de los derechos humanos. Progreso económico, democracia y equidad se consideran los pilares constitutivos, imprescindibles, de la vida civilizada de los países.

A la política social no se le atribuye como único objetivo aliviar la pobreza, sino también reducir los riesgos que enfrenta la población. De ahí los sistemas de pensiones, los beneficios de invalidez, el seguro por desempleo y enfermedad, las ayudas a la niñez. Aquí, las responsabilidades estatales son dobles: si es posible, erradicar los riesgos y luego compensarlos cuando ocurren. En la realidad, sin embargo, subsisten barreras hasta ahora infranqueables a la conciliación de los objetivos mencionados y sobre todo en la jerarquización de las políticas públicas comprometidas en alcanzarlos.

Durante el último cuarto de siglo, el paradigma económico neoliberal circunscribió las metas económicas —y de paso las sociales— a la estabilización de los precios y de las cuentas públicas, con claro descuido del crecimiento y del

Política social

David Ibarra*

resguardo de la igualdad colectiva. En tal virtud, la política social ha resultado degradada. Ahora su función se constriñe a paliar —que no erradicar— las fallas y los efectos negativos de las políticas exclusivamente estabilizadoras en la vida ciudadana.

Los paradigmas de la política social han cambiado mucho con las mudanzas de la realidad, aunque pasan casi desapercibidos y sin ser objeto de mayor debate público.¹ En las décadas de los cuarenta y los cincuenta predominaba la visión de que el reparto del ingreso podría mejorarse por dos vías: una, la redistribución más o menos directa, ejemplificada claramente en la

* Economista.

¹ En el siglo pasado, la lucha por la justicia estuvo centrada en la supresión de las desigualdades políticas y jurídicas que segmentaban a la sociedad. La reforma liberal en México y muchos otros países latinoamericanos se dirigió a extender e igualar los derechos de ciudadanía, a abatir los fueros que beneficiaban a terratenientes, eclesiásticos o militares, a construir la defensa de los intereses generales a cargo del Estado y a la supresión de regímenes excluyentes y privilegiados, lo que conduciría a crear una sociedad más igualitaria y a destrabar el verdadero potencial del progreso social.

idea de la reforma agraria y los impuestos progresivos a la renta y a las herencias. La otra, por medio de la ingeniería social dirigida a intensificar los procesos de desarrollo y modernización económica que agrandarían el pastel a distribuir y, a la vez, tendrían impacto positivo sobre la productividad y mejorarían los salarios.²

La primera mudanza paradigmática relegó al olvido las fórmulas de manipulación directa de la distribución de la riqueza, el ingreso o el poder para descansar medularmente en los efectos percoladores del crecimiento.³ La idea de hacer del desarrollo la meta social fundamental y la de acompañarla con la creación de instituciones de respaldo, toman carta de naturalización en las tres décadas que siguen al comienzo de los años cincuenta.

Luego, las vicisitudes económicas, sobre todo la crisis latinoamericana de la deuda externa (1982), indujeron nuevas alteraciones en el modo de concebir el tratamiento a los problemas sociales. Por un lado, los excesos del populismo, fiscales y salariales, resultaron insostenibles y, sobre todo, incongruentes con la dirección central de las estrategias económicas dirigidas al desmantelamiento del intervencionismo estatal. Por otra parte, los programas de estabilización de los ochenta limitaron los alcances de la ingeniería social del gobierno y dificultaron la recuperación pronta de las tasas de desarrollo. Todo ello hizo perder prelación a la política social y la fuerza para cambiar de enfoque.

De aquí nace otra adaptación paradigmática que aleja la política social del intento por reducir de manera directa —redistribución— o indirecta —por medio del desarrollo— la desigualdad, y la centra en la tarea más limitada e inmediata de abatir los síntomas de la pobreza y de su intensa difusión entre los grupos objetivos. Se busca llevar alivio a los más desprotegidos e indigentes,

² Por supuesto, se admitía que los impulsos iniciales al desarrollo podrían exigir fenómenos concentradores limitados en el tiempo, por la necesidad de acrecentar ahorro e inversión. De aquí la famosa curva de Kusnetz (Kusnetz, "Economic Growth and Income Inequality", *American Economic Review*, núm. 65, 1995).

³ La razón es simple, las reformas agrarias en América Latina son acontecimientos no repetitivos y en menor grado lo eran las reformas fiscales redistributivas. Por lo demás, su instrumentación suele enfrentar enormes resistencias sociales, sobre todo de las élites económicas.

más que corregir las fuerzas que los sumergen en esa situación.⁴ Acaso el defecto más serio de la política social contemporánea sea ése, el de confinarla a emprender proyectos microsociales, esto es, a validar la separación de las demandas de una democracia incluyente con respecto de los objetivos y procedimientos de la política económica.

Hay aquí una desarticulación medular de las políticas públicas. La cuestión es seria porque se dejan de lado las metas sobre el empleo, el crecimiento y la distribución, pilares insustituibles de sustentación para la difusión del bienestar en los países. En consecuencia, la eficacia que se gana con la focalización de las erogaciones públicas no basta en modo alguno para compensar la desocupación, la pobreza y las desigualdades derivadas de la situación de cuasies-tancamiento estabilizador que priva en México desde comienzos de la década de los ochenta.

En esa lógica, en vez de combatir la aparición de la pobreza, sólo se busca atender algunas de sus "consecuencias básicas", así se elude el problema de fortalecer, de multiplicar, las fuentes de crecimiento, como antes se eludió el de redistribuir directamente riqueza o ingreso. Los programas se centran en torno a grupos-objetivo bien definidos, tipificados como los más necesitados, y se atenúa colateralmente el esfuerzo fiscal. De ahí las ideas complementarias de crear "redes de seguridad" para los grupos excluidos del mercado de trabajo, de fondos participativos de inversión social y, luego, de insistir en la intensificación de la educación elemental y en el uso de técnicas de alta densidad de mano de obra en las zonas campesinas.⁵

Sin duda, esos enfoques, como los de Sedesol, Progres-Oportunidades o Procampo, son útiles y necesarios para dirigir la acción hacia los grupos donde son más agudas las necesidades o donde los riesgos de estallido social pudieran ser inminentes; y tienen la virtud adicional de ahorrar gas-

⁴ Véase Banco Mundial, *World Development Report 1980*, Washington, 1981.

⁵ Véanse Banco Mundial, *World Development Report 1990*, Washington, 1991, PNUD, 1994, y Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, *El combate a la pobreza*, 1994. Conforme al último documento citado, Pronasol es un programa diseñado con el propósito de atender la pobreza extrema con la participación y corresponsabilidad de la comunidad.

to público, esto es, ser funcionales para las estrategias estabilizadoras en boga. Sin embargo, así se subordina cualquier arreglo social a las exigencias de los llamados fundamentos económicos. En ese sentido, la política social ha sido satanizada ideológicamente por provocar interferencia estatal en el funcionamiento del mercado y en el logro de la eficiencia productiva. Las críticas al Estado de bienestar y al populismo se llevaron al punto de considerar mucho del gasto social como enemigo de la salud financiera de los gobiernos y como expediente espurio para ganar popularidad o influir en los procesos electorales. Además, las crisis de la deuda de los años ochenta justificó una drástica reducción de las erogaciones sociales —que todavía no se recuperan del todo— en términos de corregir acciones gubernamentales dispendiosas.

Junto a la focalización del gasto se ha buscado otra forma de alivio a las erogaciones sociales del gobierno por medio del mercado. La delegación o la privatización de algunos servicios sociales, sobre todo los de salud y los de educación, avanza y comienza a alcanzar niveles apreciables. Ya en 2001, el gasto privado en salud excedía al del conjunto del sector público (3.4 y 2.7% del producto, respectivamente) y otro tanto ocurre en materia educativa. Sin embargo, ello no descarga al Estado del grueso de sus responsabilidades, ya que se trata de servicios de alto precio confinados a los estratos de la población de ingresos medios altos o superiores.

En tales condiciones, a la población de ingresos reducidos sólo le ha quedado como vía de escape la protección familiar. Por eso, un número creciente de mujeres —y hasta niños— se incorpora al mercado de trabajo, sobre todo al informal o de tiempo parcial, sin desatender las tareas domésticas, con menores sueldos, con acceso limitado a servicios y sin contar con transferencias estatales o privadas compensatorias. Se vienen acumulando sobrecargas enormes de responsabilidades y exigencias que erosionan la estructura familiar al imponer sacrificios, principalmente a las mujeres, al punto de llegar a límites físicos y de tiempo casi insuperables. En parte por ello y por los efectos de la educación-urbanización, las tasas de fecundidad y de crecimiento demográfico se desploman a una velocidad no observada en la historia de los países industrializados. Las primeras se reducen de 6.5 a

2.5% (nacidos por cada mujer) al compararse 1970-1975 con 2000-2005 y, las segundas, de 2.9 a 1.5 por ciento.

En resumen, las instituciones básicas de la seguridad social (gobierno, mercado, familias) se desgastan peligrosamente y simultáneamente sin poder descargar entre sí las responsabilidades que ya no pueden satisfacer unas u otras. Más aún, las mejoras parciales recientes en las condiciones sociales obedecen más a los esfuerzos y sacrificios adaptativos de la población —ocupaciones múltiples, trabajo femenino, migración y remesas— que a los efectos de las políticas públicas. La crónica crisis fiscal del Estado impide que las instituciones públicas asuman funciones sociales en escala suficiente; la prestación de servicios sociales vía el mercado excluye al grueso de los hogares pobres o de ingresos bajos; las familias y en particular las mujeres han absorbido el costo de la transición económica, pero sus capacidades menguan ante el embate de la escasez de empleos, los bajos ingresos y los complejos fenómenos sociodemográficos que disuelven los núcleos familiares.

Gran parte del problema deriva de la falta de integración, indispensable entre las estrategias microsociales y los enfoques macroeconómicos, al propósito de atacar con verdadera efectividad los problemas de la exclusión y la pobreza. Se ha roto el círculo virtuoso de la integración de las acciones sectoriales, expreso en la transferencia de mano de obra de las actividades de baja a las de alta productividad. Y tampoco se avanza en crear derechos exigibles judicialmente, como forma de imprimirles efectividad (en Estados Unidos, 40 o 50% del gasto federal ampara derechos defendibles ante los tribunales). La situación descrita se traduce en el crecimiento explosivo del sector informal, en pobreza crónica, en el desaprovechamiento del bono demográfico, en la emigración, en el empleo corruptor del narcotráfico y del crimen organizado. Queda mucho por hacer y enmendar. El reto para los legisladores, no sólo del gobierno, es enorme.

Apéndice

Un examen más cercano de la evolución y situación social del país podría resumirse como sigue: el primer fenómeno a notar es la pérdida del impulso de crecimiento, con desvanecimiento

to de la capilaridad social y del alivio consecuente de las tensiones sociales. En efecto, la caída a la mitad de la tasa de crecimiento por habitante entre los periodos 1955-1980 y 1980-2004 creó limitaciones inevitables al empleo, a las oportunidades de ascenso social y al bienestar ciudadano.

La población por debajo de la línea de la pobreza fue de 42.5% en 1984, repunta cíclicamente a 52.9% en 1996 para luego caer ligeramente por debajo de 40% en 2002. Los indigentes en situación de extrema pobreza apenas se reducen de 15 a 13% de la población a lo largo de todo ese periodo. Aquí, más que al efecto de las políticas públicas, la mejoría es atribuible a los esfuerzos adaptativos de la población marginada: trabajo de la mujer, ocupaciones múltiples de los trabajadores informales, emigración y remesas, reducción del tamaño de la familia, entre otros.

Una distribución altamente concentrada del ingreso parece ser un padecimiento crónico de la sociedad mexicana. En efecto, el coeficiente de Gini (fluctúa de 0 a 1 a medida que el reparto empeora) fue de 0.48 en 1984, asciende a 0.536 en 1989, para reducirse a 0.50 en 2002. De la misma manera, la participación en el ingreso de las familias más pobres (primer decil) ha evolucionado de 1.4% del producto en 1984 a 1.3% en 2002, mientras que el de las familias más ricas (décimo decil) pasa de 36.8 a 40.5% en el mismo lapso.

La escolaridad media de los pobres (primer decil) no mejoró entre 1984 y 2002 (1.4-1.3 años en promedio), mientras que la de los estratos de ingresos mayores (décimo decil) sube de 9.0 a 13.3 años en dicho periodo. En consecuencia, se han creado condiciones transgeneracionales que perpetúan la exclusión, a la par de debilitar la formación del capital humano del país y reducir la competitividad en los mercados globalizados.

A pesar de constituir el principal mecanismo de combate a la marginación y pobreza, el mercado de trabajo muestra desajustes mayúsculos que contrastan con la estabilidad ganada en otros indicadores macroeconómicos (precios, finanzas públicas, tipo de cambio). La primera consideración a destacar es que la población en edad de trabajar ha crecido (1998-2004) a una tasa cercana a 2%, en tanto que la población ocupada en cualquier tipo de actividad lo ha hecho a razón de 1.5% anual.

El empleo en el sector agrícola ha caído en 600 000 puestos de trabajo entre 1998 y 2004, el empleo manufacturero, excluidas las maquilas, ha quedado cerca del estancamiento (0.2% de crecimiento anual). En contraste, el sector de servicios, refugio principal de la informalidad, multiplicó su tasa de empleo a razón de 2.4% anual en el mismo periodo. Según el INEGI, los coeficientes más altos de desocupación afectan precisamente a la población con los niveles educativos más elevados (en enero de 2006, dos tercios de los desempleados correspondían a personas con educación media y superior).

Podría afirmarse entonces que ha desaparecido el círculo virtuoso de la transferencia de trabajadores de las actividades de baja a las de alta productividad o la absorción de las generaciones jóvenes, principalmente en los sectores modernos de la economía. Hoy parecen prevalecer las condiciones opuestas, si se exceptúan algunos sectores de avanzada —telecomunicaciones, finanzas— que absorben con cuentagotas a la población educada. Por lo demás, cuando el acrecentamiento del empleo queda centrado en el sector de los servicios suele tornarse arduo el mejoramiento de la competitividad, tanto por los problemas anejos al trabajo informal como, en general, por tratarse de actividades donde el ascenso de la productividad suele ser menor o más difícil de alcanzar.

La precarización de las condiciones laborales va en ascenso, no sólo por la proliferación de contratos temporales, de aprendizaje, de tiempo parcial, como por otras prácticas que limitan los derechos laborales. Entre 1998 y 2004, los ocupados sin prestaciones subieron de 24.3 a 26.5 millones de personas, esto es, abarcarían más de 60% de la población económicamente activa. Aun en contravención a las normas laborales, los asalariados despojados de prestaciones ascienden a cerca de 11 millones. Los trabajadores de miniempresas (establecimientos de cinco personas o menos) se aproximan a los 24 millones, esto es, 55% de la población activa; la tasa de ocupación en los sectores no estructurado y no agrícola, que carecen de contrato de trabajo, ya asciende casi a 27% de la población trabajadora, mientras los trabajadores con ingresos inferiores al mínimo suman 17.5% (2004), también con respecto a la fuerza de trabajo. Las estimaciones del número de trabajadores informales las sitúa el INEGI en

30% de la propia población activa. Pero si se añade el personal sin prestaciones que labora en actividades de bajísima productividad o a tiempo parcial, las cifras podrían llegar a 50 por ciento.

Apenas 62% de la población activa (42.7 millones) tiene ingresos salariales. Los mínimos han caído 70% en términos reales entre 1982 y 2003, y los contractuales al menos 25%.⁶ La población con ingresos de hasta dos salarios mínimos asciende a 10 millones de personas y la que no recibe ingresos a 3.6 millones (2004). Como consecuencia, la distribución funcional del ingreso, dentro de fluctuaciones menores, ha venido moviéndose en contra de los trabajadores y a favor de los ingresos empresariales y de la propiedad. Haciendo a un lado impuestos indirectos y subsidios del ingreso nacional disponible, los trabajadores absorbían 41% en 1980 y sólo 30% en 2003. La situación inversa se da con los excedentes de explotación de empresarios y propietarios, que suben de 54 a 61% entre los mismos años.

El 63% de la fuerza de trabajo no está amparada (2003) por ninguno de los sistemas de seguridad social (IMSS, ISSSTE, fuerzas armadas, etc.); los derechos jubilatorios no son trasladables (portables) entre esos regímenes, causando serios perjuicios a quienes cambian de empleo. Las instituciones de seguridad social están normadas por criterios distintos y, a veces, contrapuestos.

De modo ilustrativo, tómese la suma de los presupuestos federales en educación, salud, trabajo, seguridad social y combate a la pobreza. En 1981 representaban 6.7% del producto, en 1986 ya eran menos de 5% y alrededor de 4% en 2003. Esas tendencias comienzan a revertirse en los años noventa, aunque a costa del gasto de

formación de capital; con todo, el rezago es enorme cuando se observan las diferencias en los gastos comparativos entre países. Así, las erogaciones per cápita en salud, públicas y privadas, en México ascendían a 544 dólares anuales (2001), mientras que en los países industrializados eran entre tres y 10 veces superiores.

El panorama descrito hasta aquí parece desolador. Sin embargo, se han dado pasos adelante de carácter microsociales, aunque todavía insuficientes para avanzar con mayor firmeza. El programa Oportunidades, antes Progresá —ya mencionado—, contribuye a mejorar las condiciones de educación, salud y alimentación de la población pobre y ya beneficia —según cifras oficiales— a alrededor de 5 millones de familias en zonas urbanas y rurales. Las remesas de los emigrantes, más de 20 000 millones de dólares, equivalentes a 55% del producto agropecuario, alivian la condición de pobreza de una fracción importante de la población marginada. El subsidio a los adultos mayores del Gobierno del Distrito Federal representa otro esfuerzo en el sentido de atenuar las carencias de grupos excluidos del mercado laboral. El seguro popular camina en dirección semejante, aunque todavía está en duda si las instituciones federales y estatales tienen la capacidad de dar servicios de salud a los numerosísimos grupos que podrían incorporarse. Por otro lado, los salarios contractuales reales han tenido un ligero repunte en los últimos dos años, debido principalmente a la recuperación económica después del receso de 2001 y a la reacción empresarial encaminada a evitar los costos de la excesiva rotación laboral ●

8 de marzo de 2007

⁶ Fernando Cortés indica que en el periodo 1980-1994 el salario mínimo cayó en 60% y el contractual en 38%, ambos en términos reales. Véase Fernando Cortés, *La distribución del ingreso en México en épocas de estabilización y reforma económica*, México, Porrúa, 2001, p. 254.

¿Para qué sirve el comercio exterior?*

Antonio Gazol Sánchez**

En años recientes, el comercio exterior se ha convertido en la más dinámica fuente de impulso para la economía mexicana. Sin la pretensión de abrumar —y aburrir— con cifras, baste señalar que en 1990 las ventas externas representaban 12.2% de la demanda agregada total, y que esa proporción aumentó a 27.1% en 2005 (25.5% en 2000). Las importaciones, por su parte, pasaron de significar 13.1% de la oferta total a 29.6% en el mismo periodo (27.4% en 2000).¹

Esta conversión no es casual. Ha sido producida, de manera deliberada, por una política económica orientada por la apertura y que ha descansado más en la demanda externa que en el mercado interno. Sin entrar en mayores detalles, no está de más insistir en que México, en política económica (en evidente contraste con otras manifestaciones de la vida nacional), es un país sin matices, plano, con una preocupante inclinación por lo que podríamos llamar *pendularidad*: del proteccionismo acrítrico e indiscriminado se pasó, sin solución de continuidad, al librecambismo también acrítrico e indiscriminado; una economía cerrada bajo siete llaves, de la noche a la mañana, llegó a ser una de las economías más abiertas del mundo.

Hoy parece evidente que este tránsito de un extremo a otro ha supuesto costos sumamente elevados para la sociedad y la economía mexicanas y que no ha generado los beneficios suficientes como para cubrir aquellos costos. También es evidente que se precisa ahondar en la investigación rigurosa, no anecdótica o al servicio de dogma alguno, sobre los motivos por los que el cambio se hizo de esa manera abrupta, de las alternativas posibles y deseables a ese cambio, de la relación costo-beneficio del *no cambio* frente a la misma relación del *sí cambio*. Pero eso nos llevaría por otro derrotero, distinto al que se proponen estas notas.

El crecimiento de las ventas al exterior ha registrado aumentos espectaculares. La tendencia iniciada en la primera mitad de la década de los ochenta del siglo pasado ha continuado. Tan sólo entre 2000 y 2005 las exportaciones crecieron en poco menos de 30%, y los datos disponibles para 2006 permiten prever que el año podría concluir con una cifra que rondará los 250 000 millones de dólares (contra 166 000 millones en 2000).

Si el propósito del cambio en la orientación de la política económica (y dentro de ésta la comercial) consistía en auspiciar el incremento de las exportaciones, el dato anterior, por sí solo, acreditaría el éxito de la política mexicana de comercio exterior. Sin embargo, utilizar el verbo en condicional obedece, precisamente, a que la valoración de ese supuesto éxito depende de una serie de condiciones.

Lo primero y más importante, el propósito de aumentar las exportaciones es un medio y no un fin en sí mismo. Es el medio para que la economía crezca. Y el alcance de ese objetivo, en estos seis años, ha dejado a deber: sólo 2% de crecimiento promedio de la economía. Entre 2000 y 2005 el PIB aumentó 9% (acumulado), contra 27% del quinquenio inmediato anterior, y el PIB por habitante sólo lo hizo en 1.7% (frente a 17.3% del periodo 1996-2000). Por último, entre 2000 y 2005 el PIB proveniente del sector manufacturero disminuyó 2.2%.

Lo que interesa destacar es que este desempeño de la economía en su conjunto correspon-

* Una versión resumida de este texto fue presentada en el XIV Foro Nacional de Política Exterior de México en el Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM el 23 de noviembre de 2006.

** Profesor de la Facultad de Economía, UNAM.

¹ Vicente Fox, *VI Informe de Gobierno*, anexo estadístico, México, 2006.

de plenamente con el comportamiento de las exportaciones:

Crecimiento anual de exportaciones
de producto interno bruto, 2000-2005

Año	X (%)	PIB (%)
2000	-	-
2001	-4.9	0.0
2002	1.4	0.7
2003	2.9	1.3
2004	14.4	4.2
2005	13.1	3.0

X: crecimiento anual de exportaciones.

Sin necesidad de acudir al cálculo del índice de correlación entre ambas variables, es clara la sincronía entre comportamiento de las exportaciones y desempeño económico.

El fenómeno apuntado refleja el elevado grado de dependencia de la economía mexicana respecto de lo que ocurre fuera de ella. Es cierto que nunca, al menos desde finales del siglo XIX, ninguna economía se ha podido aislar de lo que sucede en el exterior, que ninguna es inmune a lo que acontece en otras latitudes y que todas, en mayor o menor medida, precisan algún tipo y grado de vínculo con el exterior para funcionar eficientemente. Y es en ese tipo y en ese grado de vinculación donde está, o debiera estar, uno de los puntos finos de la política económica.

El riesgo implícito en la excesiva dependencia respecto de factores externos aumenta por los dos tipos de concentración que caracterizan las ventas al exterior: el geográfico y el de composición.

Cerca de 90% de las exportaciones se dirige al mercado estadounidense. Esta proporción, tradicionalmente alta, se ha elevado a raíz de la entrada en vigor del TLCAN. En 1993, Estados Unidos absorbía 83% de las ventas totales y hoy esa cifra llega a 86%. Esto es, sólo 14%, o poco más, del motor de la economía no depende del ciclo económico de un solo mercado. Si durante el primer tercio del siglo XX era válida aquella expresión atribuida al periodista Nemesio García Naranjo en la que relacionaba los estornudos estadounidenses con la pulmonía mexicana, hoy, de vivir don Nemesio, probablemente diría que la sola intención de sacar el pañuelo del bolsillo por parte de Estados Unidos puede provocar que en México se soliciten los servicios funerarios.

México, además, está perdiendo presencia en el mercado estadounidense: entre 2001 y 2005 las importaciones no petroleras de Estados Unidos crecieron 38%, las procedentes de México sólo lo hicieron en 19%.²

La proliferación de tratados de libre comercio, que han llegado a 11 adicionales al TLCAN, no ha contribuido a la diversificación geográfica del comercio exterior mexicano. A cuestiones técnicas relacionadas con el carácter autocontenido de cada uno de los tratados vigentes que, como conjunto, pareciera que no están enfocados a ser los instrumentos para la diversificación, habría que sumar la actitud pasiva de las autoridades que han supuesto que su trabajo termina con la negociación y suscripción de los tratados. Ello es necesario, pero no es suficiente. Lo demás lo han dejado a la inercia del mercado y a la iniciativa de los agentes económicos privados que, salvo excepciones, tampoco han mostrado mayor interés por comprobar que el exterior no empieza ni termina en Estados Unidos.

La situación descrita no es sólo atribuible a estos factores específicos. En el fondo tiene que ver con la intensificación de la relación económica, no sólo comercial, con Estados Unidos. De ahí proviene el mayor volumen de inversión extranjera directa, es ésa la fuente principal de la tecnología utilizada, nuestros ejecutivos (públicos y privados) están mayoritariamente educados y formados en universidades estadounidenses. Quiere decir que el esfuerzo diversificador no sólo se tiene que hacer en el área comercial, sino que debe extenderse al más amplio campo de las relaciones económicas externas del país, sin que ello se interprete como una invitación a desaprovechar la ventaja comparativa que supone la vecindad con el mayor importador del mundo. No se puede dejar a la inercia o a la suma de voluntades particulares del sector privado la magnitud del vínculo entre la economía mexicana y la estadounidense. Es mucho lo que está en juego.³

² <www.census.gov/foreign-trade/statistics>.

³ Antonio Gazol Sánchez, *De aquí a que pasen 14 años o Escenarios de la integración económica de América del Norte*, Seminario Nacional Agenda del Desarrollo 2006-2012, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, febrero de 2006; Antonio Gazol Sánchez, "El dilema de la relación económica México-Estados Unidos: integración o absorción", *Macroeconomía*, núm. 317, marzo de 2006.

Ese esfuerzo de diversificación habría de pasar por el mejor aprovechamiento de las áreas de cooperación que están abiertas en los tratados vigentes con la Unión Europea y con Japón, de manera que se creen los mecanismos necesarios para la generación de la oferta exportable a esos mercados. Es decir, si lo que actualmente ofrece México no es atractivo para la demanda europea o japonesa (por la razón que sea), habría que trabajar para “inventar” una oferta que sí lo sea.

Una visión optimista sugiere que la experiencia del TLCUEM habría servido a las autoridades mexicanas en el caso del acuerdo con Japón, a juzgar por un espléndido trabajo de la Secretaría de Economía y el Banco Nacional de Comercio Exterior, en el que se presenta con objetividad y sencillez las oportunidades abiertas en Japón para el sector exportador. Un trabajo similar, que se sepa, no se produjo en ocasión del tratado con la UE. Es de esperar que ese documento marque el principio de un cambio de actitud de parte del sector público.⁴

Pero, por otra parte, no deja de llamar la atención que la Secretaría de Economía confiese que el acuerdo con Japón “consolidará, en gran medida, el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) mediante el cual ya otorgaba a México algunas reducciones y concesiones en aranceles de importación”.⁵ Dos comentarios son obligados: uno, si con el SGP México no estaba obligado con Japón a reciprocidad alguna, cuál es la razón de pagar ahora por lo que hace dos años era gratuito; dos, que se sepa, la cláusula de habilitación convenida en ocasión de la Ronda Tokio del GATT tenía como propósito “consolidar” (es decir, restarles discrecionalidad) a los SGP; ¿significa que esa cláusula se ha convertido en papel mojado? Si es así, ¿por qué no se ha denunciado por parte de los países no desarrollados beneficiarios del Sistema?

A la concentración geográfica se suma la que se registra en la composición de las ventas externas. Alrededor de 60% están integradas por petróleo o industria maquiladora, 3% por productos agropecuarios y la diferencia (entre 36 y

37%) por productos manufacturados de industrias no maquiladoras.⁶

Salta a la vista lo volátil de esa estructura. Los precios del petróleo poco o nada tienen que ver con decisiones internas, y merced a su aumento es que su participación dentro de las exportaciones totales ha crecido en más de cinco puntos porcentuales entre 2000 y 2005 (y más para el primer semestre de 2006).

La exportación de la industria maquiladora merece un comentario especial. Una actividad concebida en sus orígenes para hacer frente a un problema coyuntural de desempleo a mediados de los sesenta del siglo pasado se ha convertido en el más importante agente exportador de la economía mexicana, no obstante el elevado costo en divisas de esa exportación (calculado en 78 centavos por cada dólar exportado), la absoluta desintegración de la maquila respecto de la producción interna (las partes y componentes importados incorporados en la maquila siguen representando, como a finales de la década de los sesenta, 97% del total de insumos) y la proporción de los salarios que se pagan en Estados Unidos en el caso de las maquiladoras instaladas en la zona fronteriza. Menos se toma en cuenta que la competitividad de la maquiladora se basa en el costo de la mano de obra y que ésta es más barata en algunos países centroamericanos, caribeños y asiáticos (en este caso lo suficientemente barata como para compensar los costos de transporte). Nunca será ocioso

⁶ Composición de las exportaciones mexicanas

	2000	2005	2006*
	<i>millones de dólares</i>		
Total	166 120.	214 233.0	122 626.3
Petroleras	16 134.8	31 890.7	20 485.3
Agropecuarias	4 765.5	6 008.3	4 049.4
Extractivas	495.8	1 167.7	590.7
Manufactureras	144 724.7	175 166.2	97 500.8
Maquiladoras	79 467.4	97 401.4	52 887.8
No maquiladoras	65 257.3	77 764.8	44 613.0
	<i>participación relativa</i>		
Petroleras	9.7	14.9	16.7
Agropecuarias	2.9	2.8	3.3
Extractivas	0.3	0.5	0.5
Manufactureras	87.1	81.8	79.5
Maquiladoras	47.8	44.0	43.1
No maquiladoras	39.3	37.8	36.4

* Primer semestre.
Fuente: INEGI.

⁴ Secretaría de Economía y Banco Nacional de Comercio Exterior, Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, oportunidades para incrementar y diversificar las exportaciones de México, México, s/f.

⁵ Puntos sobresalientes del AAE México-Japón, en <www.http.economia.scn.gob.mx/sphp>.

insistir en los perniciosos efectos que ejerce en el conjunto de la economía una política de exportaciones centrada en los bajos salarios: es un camino directo al debilitamiento del mercado interno que, como lo demuestra la evidencia empírica, es la más eficaz plataforma de lanzamiento hacia los mercados exteriores.

La exportación de manufacturas ajena a la industria maquiladora está dominada por la atribuible a la industria automovilística, de la que procede 40%. No está de más recordar que las exportaciones de este sector obedecen, en su origen, a una acción gubernamental deliberada y orientada a ese fin.

El 30% de las exportaciones manufactureras depende de los Programas de Importación Temporal para Exportación (Pitex),⁷ y otro alto porcentaje indeterminado de los Programas Sectoriales (Prosec), que son mecanismos para reducir o eliminar los aranceles de importación para partes y componentes de empresas vinculadas con la exportación.⁸ Sin considerar estos últimos programas, 85% del valor de las exportaciones manufactureras (maquiladoras y no maquiladoras) depende de la libre importación de partes; si se agregan todos los Prosec, podríamos estimar que más de 90% de la exportación manufacturera mexicana no está ligada con cadenas productivas internas o su liga es muy tenue.⁹

Las importaciones no sólo constituyen el soporte de las exportaciones, sino que lo son del resto de la economía: la relación entre importaciones y consumo final ha pasado de 3.6 en 2000 a 5.8 en el primer trimestre de 2006; la relación entre importaciones y formación bruta de capital, en el mismo lapso, se ha movido de 25 a 27%; la relación entre importaciones de bie-

nes de consumo privado y el total de bienes de consumo privado, a precios constantes, ha pasado de 6.2 a 9.4%, y la relación entre la importación de bienes de capital y el total de bienes para la formación de capital fijo, también a precios constantes, subió de 35 a 39%.¹⁰

Todo lo anterior ayuda a explicar por qué el comercio exterior no ha sido eficaz para los fines de estimular la economía mexicana, por más que se hubiere estrechado el vínculo entre ambos. Sí, se exporta más que antes del cambio en la política comercial, pero se crece menos.

También explica por qué las cifras de empleo arrojan resultados tan desalentadores: al término del segundo trimestre de 2000 los trabajadores empleados en la industria de transformación ascendían a 5.9 millones, en tanto que al segundo trimestre de 2006 sólo eran 5.2 millones (700 000 menos). Entre el primer trimestre de 2000 y el primero de 2006 el número de trabajadores sin contrato aumentó en 2.6 millones de personas y la cifra de trabajadores con contrato indefinido se redujo en 650 000. Todo ello denota la creciente informalidad de la economía. Entre mayo de 2000 y mayo de 2006 el número de afiliados al Seguro Social aumentó en 265 000 personas, pero el número de afiliados permanentes se redujo en 96 000, al tiempo que el de eventuales aumentó en 361 000. La ocupación en la industria maquiladora pasó de 115 000 personas en 2000 a 47 000 en 2006. En estas cifras se refleja el "éxito" exportador de México.¹¹

Y un dato adicional: la Secretaría de Economía tiene registradas a poco más de 55 000 empresas exportadoras (28 000 son maquiladoras), de las que 47% se localiza en los ocho estados del norte del país (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Durango), y otro 43% en ocho entidades del centro (Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Puebla y Tlaxcala). La mitad del país absorbe 90% de la actividad exportadora y, por supuesto, ello no significa que en los estados con mayor presencia en la exportación el desarrollo regional sea equilibrado; un recorrido sin propósitos más que turísticos por cualquiera de

⁷ Una exposición más amplia sobre este aspecto y sobre el tema del empleo se puede consultar en Antonio Gazol Sánchez, "El comercio exterior no cambió en el 'gobierno del cambio'", *Economía Informa*, Facultad de Economía, UNAM, núm. 343, noviembre-diciembre de 2006.

⁸ La importancia de todos estos programas se puede medir por las declaraciones, el pasado 10 de octubre, de Fernando Ruíz Huarte, presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, quien afirmó: "un déficit comercial con Asia es factor para la competitividad de nuestro país en Norteamérica porque ahí adquiere insumos".

⁹ Secretaría de Economía, Sistema Integral de Información sobre Comercio Exterior (SIICE).

¹⁰ Banco de México.

¹¹ Vicente Fox, *VI Informe de Gobierno*, anexo estadístico, México, 2006.

estas entidades, particularmente las de la zona centro, es suficiente para acreditarlo.

En síntesis: la economía mexicana descansa en las exportaciones y éstas a su vez dependen, por una parte, de un solo mercado, y por la otra, del petróleo, de los bajos salarios en la maquiladora y en la no maquiladora,¹² y de la importación de partes y componentes. Al cabo de los seis años de la administración federal que concluyó en noviembre de 2006 no se registraron

cambios ni en la composición ni en la geografía del comercio exterior, como tampoco se puso en práctica ninguna política industrial y comercial que articulase la exportación de mercancías con la actividad económica interna, que estimulase la integración de cadenas productivas y que contribuyera a corregir los desequilibrios regionales. Y si el comercio exterior no sirve para eso, cabría preguntar para qué sirve entonces ●

¹² La información disponible acredita que las industrias vinculadas con la exportación pagan mayores salarios que las limitadas al mercado interno, lo que no debe confundirse con buenos salarios. Por otra parte, las cifras oficiales también revelan que en las actividades exportadoras la productividad de la mano de obra ha aumentado más rápidamente que las remuneraciones, es decir, "alguien" (que no es el trabajador ni el gobierno) se está apropiando del exceso de valor generado. Pero ése es tema de otra nota.

PALABRA POR PALABRA

Ideas, palabras, signos

Renward García Medrano*

Desde los primeros pasos en el estudio de la genética y, en particular, del ADN, se tiene por cierto que la información es el vehículo para conservar los rasgos principales de cada forma de vida (la ameba, el pez, el ave o el hombre) y la vida misma. En la naturaleza de la información está su tránsito que, para los fines de este comentario, llamaremos comunicación.

Existen innumerables formas de comunicación, pero todas ellas, desde las más simples hasta las más complejas, sólo son posibles por medio de un sistema de signos y reglas o lenguaje, que sea conocido por todos los sujetos que participan en el proceso comunicatorio. El lenguaje, el vehículo que transporta la información, puede clasificarse en dos grandes grupos: el científico y tecnológico, que es para uso exclusivo o primordial de los especialistas, y el cotidiano, que usa el común de la gente en su diaria convivencia.

La complejidad de los numerosos lenguajes cotidianos es muy variable: nos podemos comunicar con señales de humo, con danzas, con gesticulaciones, con actitudes y con palabras articuladas. Estas últimas son sistemas (lenguas) que

Y ¿quién de nosotros, los poetas, no habrá adulterado su vino? Muchas mezclas envenenadas se han hecho en nuestras bodegas: se ha realizado allí lo indescriptible.

NIETZSCHE

proceden de varios troncos originales —muchos sin duda se perdieron y otros no maduraron— que suelen tener diferencias a veces muy hondas; pero todas las lenguas tienen algo en común: son expresiones del pensamiento, la inteligencia, la capacidad de abstracción. Prácticamente todas las lenguas modernas tienen una variante oral y otra escrita y en todo caso serán más avanzadas mientras nos permitan una comunicación más completa, que exprese con mayor fidelidad nuestros pensamientos y emociones.

En su variante oral, las lenguas disponen de abundantes recursos: las palabras y la lógica de su ordenamiento (sintaxis) son los esenciales, pero hay otros de enorme importancia que nos permiten interactuar, es decir, adecuar lo que decimos a los efectos que podemos percibir en el oyente, sea individual o colectivo. La entonación, las pausas, las actitudes y movimientos corporales, las expresiones del rostro, una cierta percepción inconsciente en la que concurren la cultura, la empatía, los olores, colores y formas,

* Periodista.

son factores comunicatorios de gran importancia, de suerte que la comunicación oral, valga la licencia, pone en juego todos nuestros sentidos y medios de expresión.

Aunque la comunicación escrita tiene una función esencialmente igual a la del habla, y a menudo más rica, compleja y exigente, dispone de recursos más limitados pero interdependientes: las palabras, la lógica de la lengua y los signos. Ninguno de estos tres factores es prescindible, cuando menos en la lengua española.

Los signos, según el contexto en el que se utilicen, nos permiten transmitir la entonación que usaríamos en el lenguaje oral y hacer ciertas pausas que en algunos casos reflejan el ritmo de nuestro pensamiento y nuestra forma peculiar de expresarnos, es decir, nuestro estilo; en otros casos, los signos son parte del significado de las expresiones. Son necesarios, por ejemplo, para diferenciar una oración con vocativo (Abraham, compra los boletos para el cine) de otra enunciativa (Abraham compra los boletos para el cine). En el lenguaje oral utilizamos ciertas pausas y entonaciones para hacer esta diferenciación y otras, pero en el lenguaje escrito no tenemos más remedio que usar una coma y en ciertas circunstancias es necesario recurrir a los signos de admiración (¡Abraham!, compra los boletos para el cine).

Se tiene la creencia de que la abundancia de comas es indebida. Se trata de una más de las muchas mentiras sobre el idioma que parecen verdades porque están muy generalizadas. Reproduzco dos párrafos del “¡Ángelus!”, el poema VI de *Platero y yo*, al que no pocos correctores “de estilo” le suprimirían las comas:

Mira, Platero, qué de rosas caen por todas partes:
rosas azules, rosas, blancas, sin color... Diríase
que el cielo se deshace en rosas. Mira cómo se me
llenan de rosas la frente, los hombros, las manos...
¿Qué haré yo con tantas rosas?

¿Sabes tú, quizás, de dónde es esta blanda flora,
que yo no sé de dónde es, que enternece, cada día,
el paisaje y lo deja dulcemente rosado, blanco y
celestes —más rosas, más rosas—, como un cuadro
de Fra Angélico, el que pintaba el cielo de rodillas?

Las normas para el uso de las comas y los demás signos de puntuación no han sido dictadas por alguien en particular ni son invariables;

están hechas para evitar confusiones como la antes apuntada, pero sólo en algunos casos son de observancia obligatoria, como en la sucesión de palabras, frases (ensalada de verduras, sopa del día, pescado a la veracruzana, postre y café) u oraciones (llegamos a casa, encontramos todo revuelto, llamamos a la policía y tuvimos que dormir en un hotel).

Es odioso, y frecuentemente inútil y aun contraproducente, pretender que el uso correcto de los signos de puntuación, de los acentos y, en general, del lenguaje escrito se logra por medio de la memorización de reglas. Éstas son sumamente útiles, como los diccionarios, cuando se tiene alguna duda específica, pero nadie necesita un tratado de semántica o un diccionario para utilizar con cierta propiedad la mayor parte de las palabras que dice o escribe, sin que al hacer esta afirmación ignore la tendencia generalizada a usar palabras y expresiones poco comunes sin tener una idea siquiera aproximada de su significado: defenestrar, sicofante, definitivamente, al interior de, en ocasión de, la currícula, en base a, y un inmenso e irritante etcétera.

Hablar y escribir es traducir el pensamiento a palabras ordenadas de acuerdo con la lógica de la lengua. Hacemos esta complejísima traducción de manera instantánea y casi inconsciente, debido a que desde la infancia hemos aprendido el significado más común de un buen número de palabras y absorbido la lógica de su ordenamiento. El lenguaje habitual en familia, el medio circundante, la escuela, los medios de comunicación, fueron las primeras fuentes para formar la “sintaxis” y el “diccionario” internos de cada persona y para crear los patrones instantáneos, automáticos, casi inconscientes que utilizamos para elaborar ideas y convertirlas en palabras. Algunos, y a veces muchos, de esos patrones son erróneos, pero los hemos asumido como correctos. Por eso no hay mejor camino para escribir con cierta propiedad que identificar esos patrones y cambiarlos por los correctos, en una labor de rehabilitación. Y, por supuesto, leer tanto como sea posible autores de habla hispana, preferentemente, o de lenguas extranjeras en buenas traducciones.

La fuerte interacción del pensamiento con el lenguaje sugiere que el uso distorsionado y vicioso del idioma afecta inevitablemente el potencial de la inteligencia ●

E

Ateologías*

Benjamín Mayer Foulkes

El encuentro Ateologías: reenvíos de laicidad fue el evento inaugural de “17, Instituto de Estudios Críticos”. No lo fue por casualidad. Concebido como un espacio de escritura situado en el cruce entre la universidad, la cultura no académica y el psicoanálisis, el Instituto tiene por vocación promover la construcción y deconstrucción de nociones, formas y horizontes determinantes para México y, más ampliamente, el mundo de habla hispana, que aún no hayan recibido la atención crítica que merecen. Es el caso de la secularidad y la laicidad en sus encrucijadas contemporáneas.

En nuestro país, el acontecer político reanimó desde los años noventa las discusiones a propósito de la religión y el Estado. Las diversas posiciones en pugna, que habían permanecido atrincheradas durante décadas, se vieron forzadas repentinamente a desplegar de nuevo sus argumentos y manifestar sus principios. Aunque ello tuvo el efecto conveniente de reabrir expedientes históricos fundamentales, como el de Juárez, la controversia devenía una pálida reedición de las discusiones clásicas a propósito de la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma y sus destinos durante el porfiriato y el periodo posrevolucionario.

Lo inquietante era el hecho de que los términos de la polémica siguieran siendo presa de un molde tan caduco, según el cual la razón se oponía sin más a la fe, y que no tomara en cuenta los múltiples matices y zonas de indeterminación a propósito de una y otra puestos de manifiesto por el cúmulo de análisis críticos de la Ilustración, que son la marca del pensamiento contemporáneo. Nos propu-

* Libro coordinado por el autor de este artículo, editado por *Fractal* y Conaculta, México, 2006.

simos contribuir a dejar atrás ese molde o, por lo menos, a habitarlo de otra manera. Hoy, ni el saber ni la creencia son lo que fueron: la razón delibera permanentemente en torno a sus límites y la teología no deja de estremecerse por la incertidumbre que descubre como su último fundamento.

Convocamos entonces a una reelaboración, a la luz de la teoría crítica y el psicoanálisis contemporáneo, de las nociones de la fe, el ateísmo, la secularización y la laicidad. Nos reunimos en 2001 sin saber que sólo unas cuantas semanas después se producirían los emblemáticos atentados contra las Torres Gemelas. Desde entonces, por doquier el debate ha cobrado una importancia aún mayor a la originalmente prevista. Reseño brevemente los trabajos reunidos en el volumen resultante.

En su crónica, Carlos Monsiváis nos propone una genealogía del laicismo en México con un relato sobre la victoria de las libertades expresivas contra la intolerancia. Recuenta las pugnas entre liberales y conservadores durante el siglo XIX y las vicisitudes en torno a la Constitución de Apatzingán y la de 1857; considera los efectos secularizadores de la Revolución mexicana y la Cristiada; valora el papel desempeñado por la educación del régimen revolucionario; subraya la creciente participación social de las mujeres y la importancia de la ciencia y del psicoanálisis en la construcción del laicismo mexicano; se detiene, a propósito de los acercamientos entre la Iglesia y el Estado, en la respuesta de Felipe Calderón Hinojosa a la primera visita a México del papa Juan Pablo II e interroga las implicaciones de la carta pastoral del año 2000. Concluye categórico: aunque algunos no lo consideren así, en México no hay vuelta a la teocracia; no hay vuelta atrás en la secularidad de su sociedad, ni en la laicidad de su Estado.

Ilán Semo aborda un universo de referencias decisivas para la política y la historiografía mexicana del siglo XX: cuestiona cualquier identificación del laicismo con el jacobinismo. Si el primero es ese abanico múltiple y contradictorio de posibilidades que media entre la libertad religiosa y la tolerancia de cultos, el segundo remite al acoso religioso, a la prohibición de cultos y a la supresión de la libertad de creencias. Como sugiere, si el jacobinismo de 1859, provocado por las luchas previas a la intervención europea, fue circunstancial, el jacobinismo surgido de la Revolución mexicana es la anticipación del jacobinismo de Estado característico del moderno autoritarismo mexicano.

Ugo Pipitone aborda la doble valencia, personal y colectiva, de la fe como respuesta a la amenaza de disolución del sentido por la muerte. Recuerda a los Evangelios y el poema de Gilgamesh, al Eclesiastés y a Nezahualcóyotl, al *Tao te king* lo mismo que a Freud, Canetti, Mahfuz y Rushdie para preguntarse por el momento en que la cobija subjetiva de la fe se transmuta en camisa de fuerza colectiva. En la era de la globalización, la religión y el multiculturalismo representan un doble obstáculo para la apertura de las identidades clausuradas: si la religión anula las diferencias en nombre de la unidad comunitaria de la fe, el multiculturalismo traspasa el mismo deseo de armonía a la supuesta unicidad de cada cultura.

Sandra Lorenzano evoca las voces de familiares de *desaparecidos* argentinos, como también las de Jabès y Celan, para abordar aquella situación en que la muer-

te, bajo sus más extremas formas, termina por *esconder* a Dios. Si la divinidad aparece en el desierto, si habla con una voz de “fino silencio”, si se inscribe bajo la forma de la página en blanco, si hace del exilio la condición primera de la existencia, ¿dónde queda Dios cuando los gritos rasgan su silencio y la poesía del desierto es exterminada?

Silvana Rabinovich se pregunta por el paralelismo entre la divinidad religiosa y la verdad filosófica. Su reflexión acerca del totalitarismo, la lectura y el cuerpo invierte el sentido de *De alguien a nadie*, donde Borges describe la histórica “magnificación hasta la nada” de Dios. Retoma entonces la senda de Rosenzweig, Levinas y Cixous en dirección contraria: aquella que parte de la nada y se dirige hacia alguien. Contra Hegel, de lo que se trata es de recuperar la singularidad que se sustrae al sistema, de abrir una brecha al infinito por medio de una fisura en la totalidad, de privilegiar la ética sobre la ontología y remontar la neutralidad impersonal en dirección de la vulnerabilidad del sujeto.

Judit Bokser Liwerant describe la amplia gama de respuestas formuladas por el judaísmo de cara al universalismo ilustrado, que siempre osciló tensamente entre el reconocimiento y la negación de la alteridad mosaica. Se refiere tanto a los clásicos de este debate (Hermann Cohen, Leo Baeck, Isaiah Berlin, Scholem, Arendt y Steiner) como a sus especialistas contemporáneos. Subraya que ponderar la laicidad también supone examinar sus referentes teóricos a la luz de una interrogación por la diversidad de las tradiciones religiosas, étnicas y nacionales sin renunciar al carácter universal de los derechos y la justicia, ni confundir el pluralismo con el relativismo.

Bolívar Echeverría aborda la transmutación de Dios, cuya muerte es declarada por Nietzsche, en *El capital* develado por Marx y examina el proyecto jesuita del siglo xvii como un intento de someter a la nueva deidad profana. El fomento de la acumulación capitalista bajo la égida de la salvación cristiana resultó una utopía: la Iglesia no pudo domar el capital pues la voracidad resultaba un aglutinante social más eficaz que la promesa de salvación. Los intentos por resistir la enajenación capitalista pueden orientarse según las formas arcaicas de la religiosidad, sólo es posible profundizar en la propia modernidad. Con Kant, el reto es abrir el paso a una afirmación autónoma de lo político que no recurra al amparo de algún dios; esto es, emplear el propio entendimiento sin la dirección de otro, pero hacerlo con desconfianza, a sabiendas de que ese otro no sólo puede estar definido por alguna Iglesia, sino que también puede imponerse desde las cosas *mismas* en la medida en que están hechas a imagen y semejanza del capital.

María Inés García Canal destaca con Foucault la diferencia entre la laicidad ilustrada, ligada a Kant, y la laicidad contemporánea. Si ayer lo laico surgió de la muerte de Dios, hoy surge de la muerte del Hombre. De lo que se trata en nuestro tiempo es de realizar una ontología crítica de nosotros mismos, labor que no es simplemente teórica sino que consiste más bien en un *ethos*. La puesta en cuestión de lo que somos, el análisis de los límites a los que estamos atentos y la reflexión acerca de su franqueamiento posible, demanda un arduo trabajo y la confrontación con prácticas concretas; exige una paciente labor que conforme la impaciencia de la libertad.

Néstor A. Braunstein indaga en la línea de Lacan el trasfondo libidinal del sentido en la ideología, la ciencia y la religión. La confianza en el significado de las frases dichas por el otro es en esencia una demanda de amor: la fe en el sentido compartido es la transferencia misma con la que trabaja el psicoanálisis. El sentido es lo que sobra desde el momento mismo en que se habla; es lo que no hay y en lo que no se deja de soñar... ¿Qué posibilidad tiene entonces el psicoanálisis de derrocar y expulsar el sentido? La intervención del psicoanalista es desafiante del sentido, destructiva, disolvente y atea, es decir, destituyente del supuesto saber.

Alberto Sladogna aborda en la estela de Dany-Robert Dufour la cuestión de la pérdida contemporánea del referente paterno. El psicoanálisis testimonia que no se puede vivir con dicho referente, pero tampoco sin él. Así lo constatan sus análisis de la intervención pública de Carlos Abascal en ocasión de la lectura escolar de *Aura*, la novela de Fuentes, por su hija; de un *lapsus* de Juan Pablo II durante un discurso frente a los representantes de la comunidad judía romana; del tratamiento del *corpus* lacaniano en la obra de Žižek, así como de los casos canónicos de Freud y Lacan. Quien recurre a un psicoanálisis lo hace cuando su sistema de referencias no responde más; ¿se trata entonces de restablecerlo, combatirlo, renovarlo o sustituirlo? Acaso de alterar su propia estructura y *pasar a otra cosa*...

Fernando M. González se interesa por la secularización desde una doble perspectiva psicoanalítica y social que abrevia en De Certeau, Danièle Hervieu-Léger y Marcel Gauchet. En el contexto contemporáneo de las desregulaciones institucionales y las transformaciones de lo creíble, el psicoanálisis trasciende cualquier ateísmo elemental; constata la radical predisposición subjetiva a creer y se ubica más allá de toda militancia ingenua contra las creencias. A pesar de que las instituciones psicoanalíticas no escapan a tales desregulaciones, las intermitentes misiones purificadoras, los retornos, refundaciones y sectarismos hoy observables entre psicoanalistas nada tienen que envidiar al campo religioso.

Roberto Castro Rodríguez interroga desde una perspectiva psicoanalítica las condiciones de la laicidad como lazo social. Asocia a Freud con Hegel, Nietzsche, Heidegger y Blanchot para afirmar que lo que más concierne a la colectividad es la experiencia de la muerte y la ausencia de origen. La comunidad halla fundamento sólo en su disolución; el propio lazo social se transforma en angustia, desarticulación del orden social. Todas las tradiciones y naciones son impulsadas por núcleos delirantes y violentos, por lo cual son todas exterminadoras en potencia. ¿Cuál es entonces la posibilidad de un laico o un “ateo”? Los psicoanálisis individuales dan fe de la dificultad de la laicidad posible que consiste, acaso, en la aceptación de la propia muerte.

Raymundo Mier describe las aporías de la tolerancia, la intolerancia y la herejía, cuyos perfiles pueden rastrearse desde Aquino hasta Freud y Marcuse. La tolerancia suele engendrar el simulacro de la convivencia con lo “diferente”; pero no hay tolerancia de lo intolerable, sino sólo de lo tolerable: *adentro, los tolerados y los tolerantes*, afuera, los intolerados e intolerantes, los herejes. Pero existe una genealogía alternativa de la intolerancia: aquella que afirma los límites de la identidad y que dice *basta* como un acicate de la vida. Esta otra intolerancia afirma lo

intolerable de la pureza y la finitud del deseo —así como la necesidad de su proliferación.

Por mi parte, cuestiono la crítica de la Ilustración propuesta por John Millbank, quien privilegia la teología por considerarla como el discurso de la imposibilidad del dominio. En contraste con Derrida, quien señala que Dios no sería sino un efecto de la diferencia, este teólogo anglocatólico concibe a Dios como la diferencia *misma*. Psicoanalíticamente, dicho gesto puede caracterizarse como perverso (lo que, según Lacan, sucede regularmente con los teísmos), en la medida en que reniega de aquello mismo que constata. Si entendemos la perversión como un intento sostenido de afirmación fálica, y si traducimos esta discusión al vocabulario de la diferencia sexual, entonces podemos sugerir que el motivo de la muerte de Dios es tributario de un crucial paso lógico anterior: el ausentarse primigenio de las diosas.

El conjunto de estos trabajos puede ordenarse según una paradoja: a la vez que sus autores seguramente suscribirían la afirmación proferida por Marta Lamas durante el encuentro, de que el laicismo es igual de vital que el oxígeno, sus escritos esclarecen la dificultad para zanjar la laicidad y desvincularla definitivamente del dogma. Éste no necesariamente ha de ser religioso: en todos los ensayos figura la notable capacidad de las convicciones para migrar hacia deidades otras que Dios. El deseo de distinguir categóricamente entre teísmo y ateísmo termina por toparse con el hecho de que en el sujeto la convicción se revela como irreducible, aunque no por ello menos desmontable.

Acaso el título de la compilación condensa bien la cuestión. De creciente utilización, la palabra *ateología* es en primer lugar una voz arraigada en el vocabulario teísta: refiere, negativamente, al pensamiento que reniega o prescinde de Dios. En su segunda acepción, *ateología* describe una construcción positiva, erigida sobre fundamentos “ateos”, humanistas o científicos, una “nueva” religión. En tercer lugar, el vocablo alude —en consonancia con la *Summa ateológica* de Bataille— a un territorio situado más allá de cualquier teísmo, donde no halla asidero la nostalgia de lo absoluto. Pero estas tres acepciones en verdad entrañan solamente dos sentidos: aquél en cuyo seno perdura de un modo u otro la referencia teísta, y aquel otro que, careciendo de forma o sustancia alguna, conlleva el descentramiento radical de cualquier fetiche, el ateísmo incluido. En principio, entonces, el diferendo entre los sentidos heterogéneos de la expresión *ateología* no encuentra estabilización. Constitutivamente responde a una lógica de insuficiencias y excesos. La *ateología* no hace una consigo misma y se despliega de un modo inusualmente plural. No hay nunca una sola *ateología*, sino siempre sólo *ateologías* •

El análisis de las adaptaciones cinematográficas de obras literarias.

Un problema en los estudios culturales

María Luisa Barnés*

La penetración del posmodernismo en los estudios culturales resultó ser tan profunda que con llamativa frecuencia escuchamos voces de los practicantes de éstos rebelándose contra “el giro literario” o las metáforas textualistas, por más que las mismas sean, según buena parte de las referencias históricas, las que confieren a su enfoque su personalidad distintiva.¹

CARLOS REYNOSO

Uno de los problemas de los estudios culturales es que se ha estudiado el cine como un texto literario, olvidando que cada uno tiene sus propios códigos de comunicación. Si el texto, como dice Barthes, se experimenta como la actividad de producir el lenguaje, al estudiar la adaptación de las obras literarias al cine debería tomarse en cuenta que estamos hablando de dos lenguajes diferentes.

Robert Stam nos dice: “Art renews itself through this process of creative mistranslation. Every artist is inserted within a tradition, constantly betrayed and constantly renewed, which is both broadly cultural and specific to a medium”.² Los estudios culturales aceptan que el texto se va contextualizando en cada lectura. Cada lector le aporta un nuevo sentido a la obra de acuerdo con el momento social e histórico en el que se encuentre. El director de cine, como lector de la novela o cuento que va a adaptar, reinterpretará esa obra literaria con nuevos códigos cinematográficos. Son esos códigos los que deberían estudiarse al

* Licenciada en lengua y literatura hispánicas por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, con estudios en edición de cine y video en el Centro de Estudios Cinematográficos de Cataluña. Actualmente estudia el doctorado en literatura comparada en la Universidad Autónoma de Barcelona.

¹ Carlos Reynoso, *Apogeo y decadencia de los estudios culturales. Una visión antropológica*, Barcelona, Gedisa, 2000, p. 145.

² Robert Stam, *Reflexivity in film and literature. From Don Quixote to Jean-Luc Godard*, Nueva York, Columbia University Press, 1992, p. 285.

momento de analizar la adaptación cinematográfica. Centrarnos únicamente en la historia adaptada es quizá tan absurdo como analizar el texto de una ópera sin tomar en cuenta los códigos musicales de la obra. Cada género artístico tiene sus propios códigos y, por lo tanto, al momento de analizar la adaptación cinematográfica de un texto literario debemos entender sus respectivos lenguajes y no quedarnos únicamente con el aspecto narrativo del cine.

Efectivamente, como dice Linda Seger, la literatura y el cine “tienen una similitud mucho más profunda que la evidente semejanza formal (la una trabaja con palabras: es decir, con lo abstracto; y la otra con imágenes: es decir, con lo sensible). En síntesis, nos encontramos con dos artes temporales, he ahí la cuestión. Dos artes que, junto con el tiempo, manejan necesariamente las nociones del relato, ritmo y división secuencial (ya sea en forma de escena-lugar, como en el cine o el teatro, o en forma de capítulo-acción, como en la novela). Dos artes, en definitiva, cuya misma esencia temporal las ha convertido en instancias narrativas, en fuentes inagotables de relatos”.³ Sin embargo, son dos artes que trabajan en diferentes ámbitos creativos y cuya experiencia de lectura es completamente diferente.

Una novela, por lo general, invita a reflexionar en cada párrafo por medio de ideas, de acontecimientos, de personajes que se irán describiendo mediante las palabras. Utiliza imágenes literarias para hacernos reflexionar sobre acontecimientos, personajes, atmósferas, pero ese mundo que va describiendo se va recreando en las palabras. La manera como ordena esas palabras, como utiliza el lenguaje, será una de las razones por las que la novela sea buena o mala. Cuando se está leyendo, la libertad y el vacío imperan. Las palabras crean una base, un punto de partida, y después es la imaginación del lector la que completa el trabajo.

En el cine esa base es más definida, más llena, pero no por ello la mente es menos activa que durante la lectura. Creo que en el buen cine, aquel que reflexiona sobre sí mismo y en el que todo, absolutamente todo está justificado (el encuadre, la luz, los colores, la vestimenta, la coreografía de los personajes, la música, el sonido, la fotografía, el diálogo), y en el que la narración no es lo único que priva para gustar al espectador, la imaginación también desempeña una parte importante. No obstante, los campos en los que interviene la imaginación no son los mismos.

En la literatura, el instrumento básico, del cual se sirve luego la imaginación, son las palabras. En el cine no es así. Hay una gran cantidad de elementos necesarios para crear una película. El cine no necesita las palabras para existir, necesita las imágenes, de la misma manera que la literatura sin las palabras no existe. No hay que olvidar que antes que nada el cine es imagen en movimiento. Como dice Godard, la fotografía es verdad. Y el cine es verdad 24 veces por segundo. Así pues, mientras que una novela se basa en palabras para crear un ritmo, personajes, reflexiones, imágenes poéticas y, finalmente, una trama y una historia, una película es audiovisual; el nivel literario, el guión del cual surge la película, es prescindible, tal como lo plantea Godard:

³ Linda Seger, *El arte de la adaptación. Cómo convertir hechos y ficciones en películas*, Madrid, Rialp, 2000, p. 17.

I like to be surprised. If you know in advance everything you are going to do, it isn't worth doing. If a show is all written down, what is the point of filming it? What use is cinema if it trails after literature? When I write a scenario, I too want to write it all down on paper, but I can't do it. I'm not a writer. Making a film means superimposing three operations: thinking, shooting, editing.⁴

El guión es sólo la historia escrita que el director puede seguir o no al hacer la película. Es la única parte literaria que existe en el cine y la mayoría de las veces es sólo una guía con especificaciones técnicas de cómo rodar imágenes y sonidos para crear más adelante, mediante el montaje de éstos, la película. Muy pocos directores han seguido el guión al pie de la letra. Hay muchos otros (como Abbas Kiarostami, Víctor Erice, Jean-Luc Godard) que prefieren no utilizarlo en el rodaje. La película se basa en las imágenes (el encuadre, el color, el espacio), en el sonido, en los personajes para decirnos algo (que puede ser o no narrativo). En el cine, el montaje de las escenas, no las palabras, es lo que crea el ritmo. Las palabras, las narraciones, la voz *off* de una película están determinadas por el montaje.

Es decir, un actor graba una escena utilizando una frase de un minuto de la que el director, al final, puede decidir utilizar sólo 30 segundos, lo que creará un ritmo al estar relacionada con las palabras o con el silencio de la escena siguiente. Y lo mismo sucede con las imágenes, con el movimiento de los personajes, con los colores. La película resulta como es porque el director decidió colocar esa determinada escena, o esa determinada frase, en el momento justo, al montar la película. Así pues, las imágenes, los personajes, el sonido, las palabras van creando el ritmo, pero ese ritmo está supeditado al montaje de la película.

Generalmente se da valor a la adaptación cinematográfica de una novela o un cuento por el grado de fidelidad que guarda con el texto literario, olvidándose de que estamos hablando de diferentes ámbitos creativos. Un escritor puede utilizar 10 páginas para hablar de un objeto que puede ser descrito, en una película, en un solo instante, y toda una escena en la película puede describir algo a lo que el escritor le dedicó apenas unas cuantas palabras. Asimismo, una palabra puede describir mejor a un personaje que una hora entera de una película y, aun así, nunca podrá lograr el mismo efecto. Quizá la descripción del libro encaje a la perfección con el personaje. Quizá utilice sólo las palabras que emplea el personaje en el texto literario y el resultado no será el mismo porque son lenguajes diferentes; en la novela pueden encajar perfectamente esas palabras y, en cambio, en la película pueden resultar completamente falsas o fuera de lugar.

Creo que se debería pensar que las películas no son nuevas versiones literarias del original, sino una obra nueva que puede o no conservar las huellas íntegras de la novela, y que no por ello será mejor o peor que la novela misma. Es decir, estamos ante el concepto de intertextualidad "that suggests, at the same time, that every text forms an intersection of textual surfaces where other texts

⁴ Jean-Luc Godard, *Godard on Godard*, traducido y editado por Tom Milne, Nueva York, Da Capo Press, 1972, p. 183.

may be read”.⁵ Y basándonos en las categorías de Julia Kristeva sobre la transtextualidad, estaríamos hablando de la hipertextualidad que alude a las relaciones entre un “hipertexto” y un texto anterior o “hipotexto” que el primero transforma, modifica o extiende.

Considero que el error que han cometido los estudios culturales al analizar la adaptación cinematográfica de una novela es que sólo han tomado en cuenta la historia y los cambios que ha tenido ésta. Reducir una novela o una película a la historia que cuenta es quedarnos sólo con una mínima parte de la obra. Al estudiar la adaptación cinematográfica de una novela, generalmente se buscan las modificaciones que sufre la historia del hipotexto al ser llevada a la pantalla: es decir, las modificaciones que sufre el espacio, el narrador, el tiempo, el ritmo, los personajes, así como las condensaciones, variaciones, desplazamientos y ampliaciones que sufre la historia, y creo que el peligro de ese análisis es que reducimos todo a un simple cotejo. De ahí una de las preocupaciones de Carlos Reynoso sobre los estudios culturales y por lo que Angela McRobbie expresa:

Lo que me ha preocupado recientemente en los estudios culturales es cuando los desvíos teóricos devienen excursiones literarias y textuales y cuando yo comienzo a perder el sentido de por qué el objeto de estudio se constituye como objeto de estudio en primer lugar.⁶

Creo que no se puede valorar una obra cinematográfica únicamente por los cambios sufridos en la historia del hipotexto; habría que pensar qué tipo de película ha resultado ser, cuál era la intención del director y a quién va dirigida. Quizá al director en ningún momento le interesó adaptar la historia como tal, sino que quería valerse de ella para contar algo más. Por lo tanto, lo importante es si la película es válida por sí misma, si resulta una obra de arte o no. Habría que estudiar la película en sí misma, como género cinematográfico y, por lo tanto, con otra óptica de estudio, dejando atrás la visión literaria que no tiene cabida para hacer un análisis real sobre el cine ●

⁵ Robert Stam, *op. cit.*, p. 285.

⁶ Carlos Reynoso, *op. cit.*, p. 146.

Letras y pasiones

Delia Juárez G. (selección y edición),
Gajes del oficio. La pasión de escribir,
México, Ediciones Cal y Arena, 2007.

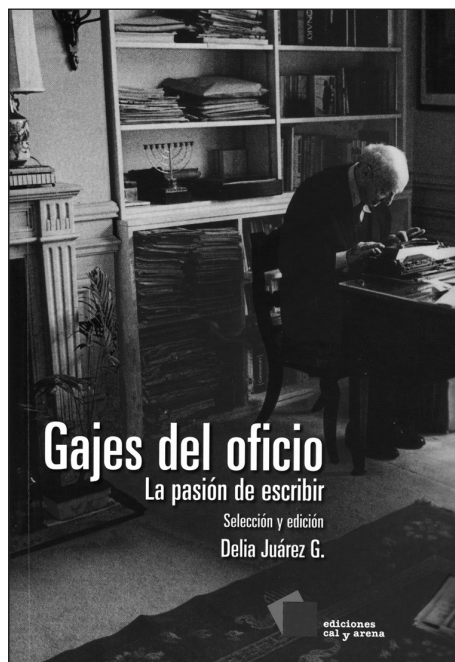
Si como dijera García Lorca la literatura no es más que un sueño dirigido, entonces Delia Juárez *busca* compartir, de cierta manera, mediante la selección de frases y pensamientos, el sueño (a veces las pesadillas) de un gran abanico de escritores, hombres y mujeres, de todos los tiempos.

Gajes del oficio es una selección de columnas escritas por la editora en el suplemento cultural del periódico *Crónica* entre 2003 y 2005.

El libro es como un escenario por el que desfilan “los testimonios de más de 50 poetas, narradores y dramaturgos”, quienes han compartido el hecho de tener a la escritura como una forma de vida.

En sus páginas se dan cita Fernando Pessoa, Marguerite Yourcenar, Adolfo Bioy Casares, Cesare Pavese, Ernest Hemingway, Julio Cortázar, Isaac Bashevis Singer, William Somerset Maugham, Antonio Machado, Pierre Drieu la Rochelle, Wystan Hugh Auden, Marcel Proust, Eugène Ionesco, Truman Capote, Sylvia Plath, Henry Miller, D.H. Lawrence, Gustave Flaubert, Fiódor M. Dostoievski, Dylan Thomas, Joseph Conrad, Georges Bataille, Bertolt Brecht, Edgar Allan Poe, Virginia Woolf, Ezra Pound, Henry James, José Lezama Lima, Lev Tolstoi, Franz Kafka, Albert Camus, Katherine Mansfield, James Joyce, Stefan Zweig, Alfonso Reyes, Marcel Schwob, Raymond Chandler, Joseph Roth, Juan Ramón Jiménez, Percy Bysshe Shelley, Johann Wolfgang von Goethe, Graham Greene, Yukio Mishima, Anaís Nin, Arthur Miller, Pablo Neruda, John Updike, Paul Valéry, Peter Handke, Luis Cernuda, Thomas Mann, Clarice Lispector, Amado Nervo, Charles Baudelaire, William Faulkner, Juan Carlos Onetti.

Centenares son las frases, pensamientos, que dan vida a *Gajes del oficio*. “Nunca cierro nada, ni siquiera mi puerta —decía Marguerite



Yourcenar—. Tengo libros y títulos en la cabeza que probablemente no tenga tiempo de escribir, pero en nuestra obra debe haber algo inacabado... esa línea interrumpida que los alfareros mexicanos dejan en sus dibujos, para impedir que el espíritu quede prisionero”.

Adolfo Bioy Casares nos dice: “Lo que me mueve a escribir, y lo que me movió a escribir en un lejano día de mil novecientos veintitantos, es el placer de las historias. Es algo que va más allá de la técnica; es algo que tenemos en común con los muchachos que estaban en los cafés de El Cairo y contaban las historias que hoy llamamos *Las mil y una noches*. Somos narradores, hay mucha gente que lo es y para esa gente hay otra que está deseando que le narren historias”.

“Al leer no buscamos ideas nuevas [Cesare Pavese], sino pensamientos ya pensados por nosotros, que adquieren en la página un sello de confirmación. Nos impresionan las palabras de los otros que resuenan en una zona ya nuestra —y que ya vivimos— y que al hacerla vibrar nos permiten apresar nuevos atisbos en nuestro interior”.

Para Eugène Ionesco, “un autor no debe transmitir un mensaje (como decía Nabokov) porque no es un cartero”.

Raymond Chandler pensaba que “cuando un libro, cualquier clase de libro, alcanza una intensidad determinada de ejecución artística se vuelve literatura. Esa intensidad puede ser una cuestión de estilo, situación, personajes, tono emocional, idea o una media docena de cosas más. Puede ser también el perfecto control sobre la evolución de una historia, similar al control que un gran *pitcher* tiene sobre la pelota”.

Para Percy Bysshe Shelley, “un poema es la imagen total de la vida expresada en su eterna verdad. Y ésta es la diferencia entre una historia y un poema; una historia es un catálogo de hechos sueltos, que no tienen más conexión que el tiempo, el lugar, las circunstancias, las causas y los efectos; un poema es la creación de acciones sujetas a las formas inmutables de la naturaleza humana, tales como existen en la mente del Creador, que es ella misma imagen de todas las mentes”.

“La literatura —diría Juan Carlos Onetti— es un oficio; es necesario aprenderlo, pero más aún, es necesario crearlo”.

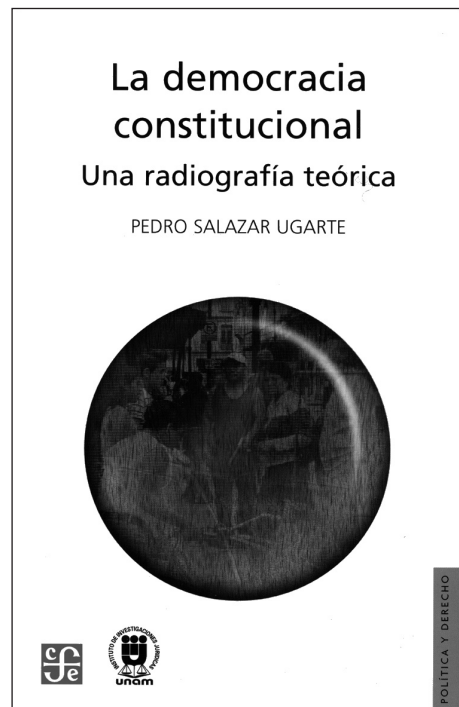
Además de las frases, pensamientos, reflexiones, Delia Juárez acompaña las selecciones con una pequeña nota biográfica y las citas de algunas de sus obras, lo que resulta en una nueva invitación a acercarse a compartir un sueño (alegrías, tristezas, vanidades; en fin, la vida) con estos grandes hombres y mujeres.

Democracia y constitución

Pedro Salazar Ugarte, *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM-Fondo de Cultura Económica, 2006.

Conformado por seis capítulos (El constitucionalismo, La democracia, La convergencia entre el constitucionalismo y la democracia, El péndulo inclinado hacia la constitución, El péndulo inclinado hacia la democracia y En búsqueda de un difícil equilibrio, así como un prefacio a cargo de Michelangelo Bovero), Pedro Salazar Ugarte se da a la tarea de recorrer en 274 páginas los cruces entre la historia de las ideas y las instituciones políticas. Su propósito, como él mismo anota, “está inspirado por una convicción de fondo: para promover en serio la democracia constitucio-

nal es indispensable entender las tensiones y aporías que aquejan a los elementos que la componen”.



La tarea emprendida por Pedro Salazar es como la de un observador atento y agudo buscando seguir la pista a los significados de la democracia constitucional, concepto fundamental para entender a la, por momentos, insalvable política; es una tarea ardua pero necesaria. *La democracia constitucional* es un libro que se aleja de las visiones reduccionistas y miopes que por omisión o por falta de capacidad reducen la complejidad de la vida pública a una serie de frases hechas o lugares comunes que, por necesidad, llevan a despreciar las reflexiones de mayor aliento.

Sabedor de la envergadura del asunto, Salazar Ugarte aclara que el libro “no indaga las causas coyunturales del brete que aqueja al modelo democrático constitucional ni propone una reconstrucción de las vicisitudes que han acompañado al proceso de expansión histórica de esta forma de gobierno”. Y más adelante acota sus propósitos: “propongo una radiografía teórica que busca identificar los principales elementos que componen el constitucionalismo democrático, su génesis y características y, sobre todo, algunas de las tensiones que inevi-

tablemente existen entre algunos de estos componentes... observo hacia el interior del modelo democrático constitucional para entender las causas de los males que lo amenazan desde dentro". Y en esta mirada hacia el interior ubica las tensiones que provienen de dos sistemas o "bloques conceptuales" (positivismo jurídico y Estado de derecho) que debieran ser conciliados para que el constitucionalismo democrático no derive ni en una dictadura de los jueces ni en una "democracia absolutista".

"La democracia constitucional —asienta el autor— nace del encuentro entre la idea de constitución rígida (cuya rigidez es una garantía especial de protección para los derechos fundamentales) y el método democrático que integra un conjunto de reglas para adoptar decisiones colectivas con el máximo consenso y el mínimo de imposición".

"El primer ideal, el constitucionalismo, se refiere al contenido de las decisiones (al *qué cosa* es legítimo o no es legítimo decidir), mientras que el segundo, la democracia, da cuenta de la forma con la que las decisiones son adoptadas (de *quién* y *cómo* está autorizado para adoptar decisiones legítimas". Así, Salazar Ugarte sigue la pista histórica para ubicar el origen tanto de la democracia como de la constitución, para explicar(se) qué ha significado tanto su unión como las tensiones entre ambas.

Si bien la unión entre constitucionalismo y democracia ha logrado alcanzar cierta síntesis, ésta no ha estado libre de "tensiones". Ambos sistemas se "expresan a través de un conjunto

de reglas jurídicas" y su tensión emerge del acento que cada una de ellas pone en los tipos de libertades (negativas y positivas). Mientras la tradición constitucionalista acentúa las libertades negativas, la democrática subraya las libertades positivas. Pero además, este encuentro (constitucionalismo y democracia) también se ha visto tensado debido a la emergencia de un nuevo bloque de derechos, los sociales, que gozan de particular centralidad desde el siglo xx y que han puesto en el centro de las discusiones el asunto de la igualdad social. Además, Salazar Ugarte explora también un "segundo elemento innovador" en el encuentro entre constitucionalismo y democracia, que es el que produce una tensión entre los poderes Legislativo y Judicial.

La democracia constitucional es un libro que invita a ser leído para recorrer, al lado del autor, la historia de las ideas que han dado forma al modelo democrático constitucional contemporáneo. Se trata de una reflexión de largo aliento que rastrea las tensiones y vicisitudes de la democracia constitucional, buscando encontrar puntos de unión productivos entre tradiciones distintas. Pedro Salazar Ugarte reconstruye, pues, los elementos que a lo largo del tiempo han dado forma al modelo democrático constitucional contemporáneo. Después de fotografiar de manera independiente, por un lado, el sistema constitucional y, por el otro, el sistema democrático, el autor nos indica en dónde se encuentran sus puntos de contacto y en qué parte se ubican las fisuras que causan las fricciones y tensiones que provoca su unión teórica y práctica.

EL MIEDO LEJANO

Juan Antonio Rosado

En su adolescencia jamás se imaginó que el amor se convertiría en necesidad, y ahora, a sus casi veintiún años, padecía de la acaso irremediable tensión entre esa necesidad de rehusarse a no amar y a no ser amado y el vacío de la ausencia. Ese día, en la azotea de su casa, con la absorbente oscuridad y el viento frío de la madrugada, Enrique sintió que poco a poco su realidad se consumía. Al percatarse de sus temblores corporales, que por momentos parecían cuartear las fibras bajo la piel para hacerle sentir en los huesos un quebrantamiento que chocaba con los nervios, experimentó presiones intensas del interior hacia las costillas, de las costillas al interior, con relativa rapidez... Como si un paraguas se abriera y se cerrara dentro de mi pecho, encajándome sus picos en las costillas, queriendo salir de mí... Un ansia muscular lo hizo coger un pedazo de papel higiénico, sonarse, abrirlo y embarrar los mocos en la cerradura del cuarto de servicio. Con pasos atolondrados, se dirigió de nuevo al borde de la azotea. Desde allí contemplaba el pequeño jardín que tanto cuidó su madre mientras vivía.

Enrique sintió el imperante deseo de caminar por las calles. Apenas ayer su novia Alejandra lo había mandado a la Chingada y le costaba conciliar el sueño. Vio su reloj. Casi las seis de la mañana de un común y corriente 19 de septiembre. Bajó de la azotea y se encaminó hacia la calle. El viento frío le removía un poco su rizado cabello rubio y le congelaba la nariz, pero eso era lo de menos: otro Enrique deseaba surgir de los escombros en su interior luego de la difícil ruptura. Se puso el chaleco gris que llevaba atorado en el sobaco y sus grandes ojos verdes se fijaron en la luna y en la acera poco transitada. ¡Es reconfortante que a estas horas casi no haya personas!

Recordó los goces sensuales que le había obsequiado Ale durante seis meses; goces intensos, frescos, acompañados por la entrega apasionada y las ideas comunes. El pensamiento por su futura vida sentimental (y sexual), por el rumbo sin rumbo que tomarían sus emociones, lo colmó de un miedo atroz, inexplicable, que le intentaba quitar el aire y le colocaba el estómago en el pecho y el corazón en el estómago, listo para ser deglutido, digerido y defecado como los últimos tacos de carnitas que había comido con Ale, justamente ayer, antes de la discusión que lo había enviado directo, sin escalas, a la Chingada.

Entonces, al cruzar la ancha avenida e introducirse por una calle desconocida, una niña en harapos y de no más de doce años tomó al rubio de la mano y lo condujo a un lugar algo cercano, pero muy contrastante. La miseria, untada como

manteca desabrida por todos los rincones, también pululaba en las mentes y cuerpos de quienes, por sus circunstancias, la aceptaban como normal. Basura. Alcantarillas destapadas que dejaban escapar soeces hedores. Se respiraba una atmósfera impregnada de sudor, olor a heces y a pegamento para madera, que los niños de siete u ocho años ponían en bolsas de plástico y aspiraban y aspiraban hasta quedar completamente drogados. Enrique, que conservaba cierta tranquilidad y confianza a pesar de esas crudas imágenes, se dejó llevar sin darse cuenta de los lugares por donde caminaba. Su amarillenta mano derecha era un péndulo que reintegraba sus dedos al espacio de la inocente niña sucia, y aceptaba la amistad. Eso le impidió sacar del bolsillo de la camisa su cigarrillo favorito, un Delicado sin filtro, y darle profundas bocanadas mientras la hacía de turista por los barrios bajos.

Vislumbró de repente dos pequeños edificios, de tres pisos cada uno, separados por un angosto callejón. La niña apretó la mano del joven y lo condujo por entre las paredes de esa estrecha callejuela, que al final formaba otra. La estructura de ambas, vista desde la azotea de uno de los edificios, tenía la forma de una T mayúscula. Estaba apenas amaneciendo. Poco a poco se distinguía la naciente luz del alba.

Al llegar al fondo del callejón, niña y hombre doblaron a la derecha. Se toparon con una reja que debía abrirse para acceder a una puerta de madera amatista, medio podrida. La pequeña sacó una llave, abrió la reja, que rechinó con fuerza, y luego la puerta. Entraron a un cuartucho descuidado. Sobre una cama de aluminio reposaba una señora que parecía madrota de una casa de citas. Enrique sintió una erección.

—Hola —su cara era inexpresiva. Algunas heridas sin cicatrizar le cubrían la mejilla izquierda.

—Qué tal —Enrique se soltó de la niña para acercarse sonriente a la jovial dama. En lo que se aproximaba al lecho, ella se recargaba contra el respaldo y le abría los brazos como diciendo, “soy tuya, sólo tuya”. Un beso largo se infiltró en sus sensaciones. Enrique se recostó al lado de la mujer. La niña veía —los párpados entrecerrados y una sonrisa menuda— cómo la señora, al lado de Enrique, se subía la falda y conducía la mano de él hacia su vulva. El rubio empezó a masturbarla con el dedo índice. Sin embargo, al cabo de unos instantes, ella se inquietó. Parecía que recordaba algo molesto, muy desagradable. Se separó rápido del individuo y gritó con fuerza, en medio de lentas y continuas convulsiones que al aumentar la brusquedad de sus movimientos hicieron brincar a Enrique fuera de la cama...

—¿Pero qué le sucede?

Sin aviso, dos señoras brotaron de una puerta; otra, que semejaba una Venus paleolítica, salió del baño. Entre las tres lo acorralaron. Las dos primeras (una flaca con voz gallinácea y otra de aspecto simpático y tonto) lo desvistieron. La flaca lo sostenía fuertemente; otra, que acababa de entrar, lo amordazó con cinta canela y le amarró las manos con una cuerda. Dejaron a Enrique en calzoncillos.

—Ra, ra... —escuchó el joven.

La mujer sobre la cama los observaba con ojos saltones, cuyas capas vidriosas reflejaban la luz del foco que colgaba del techo. Se cubría boca y nariz con una mano. Con la otra, se acariciaba el clítoris con movimientos cada vez más intensos. Sobre el güero, que trataba inútilmente de balbucear, la humillación derramaba sus tentáculos de carne humana, demasiado humana; tan humana como la traición de la niña, a quien llegó a considerar la única amiga en su soledad mañanera. ¡Quién lo hubiera pensado: una niña! ¡Qué decepción!

Las señoras encerraron a la pequeña en el baño para no darle mal ejemplo y así poder esculcar las ropas de su víctima. Ocultaron todo el dinero en el fondo de una cajita de vidrio opaco. Por todas partes dejaron esparcidas cosas diversas y credenciales. Enseguida golpearon a Enrique hasta dejarlo casi inconsciente. Le atoraron sus credenciales y las llaves de su casa en el resorte del calzoncillo, y súbitamente... El foco del techo comenzó a tambalearse y agitarse con tanta violencia que alcanzó a golpear el techo y se rompió, dejando el cuarto en completa oscuridad.

—¡Caray! ¿Qué pasa?

Como si estuvieran dentro del vaso negro de una licuadora, los movimientos telúricos se hicieron cada vez más bruscos; el techo empezó a cuartearse; gritos se escuchaban por doquier; polvo y pedazos de cemento cayeron sobre la cama.

—¡Ámonos de aquí! ¡Está temblando, cabronas!

—¡Nichí, sal del baño! ¡Pélale, pélale!

—¡Pélenle todas...!

Enrique se incorporó al sentir algo duro y pesado que le caía cerca del hombro y al mirar la puerta abierta y cómo las mujeres salían corriendo a toda prisa. Por fortuna, no le habían amarrado los pies y pudo salir con velocidad, alcanzar la entrada a la callejuela antes de que el techo completo se desplomara y se vinieran abajo los edificios. Ni siquiera se acordaba de que estaba en calzoncillos, con las manos amarradas y una cinta en la boca.

—Mmmm... Mmmm.

Sólo sus oídos y cuerpo percibían las vibraciones desgarradoras de los múltiples alaridos; de las estructuras que caían con estrépito; del agresivo movimiento terrestre que aún continuaba y que se hacía eterno. Se vio envuelto en un torbellino de polvo sobre la avenida, con decenas de sirenas, focos rojos, ambulancias... Un coche que se acercaba a gran velocidad se detuvo en seco frente a sus pies. Bajó un hombre corpulento y cuadrado. Antes de recibir el golpe en pleno rostro, Enrique pudo ver, en la mano izquierda del individuo, una placa de policía judicial. Sólo alcanzó a pensar que ya era demasiado, que la Chingada adonde lo habían mandado estaba devorándolo sin piedad. Se reincorporó en el interior del coche. Ambos policías bebían de una botellita de ron.

—¿Qué hacías encuerado a mitad de calle, cabrón?

—Me asaltaron.

—Te vamos a llevar al Ministerio, hijo de puta. O te sueltas con una lana o decimos que el kilo de mota que traemos en la cajuela era tuyo, güey; que te agarramos saliendo de tu casa encuerado y allí encontramos la droga. Mira, güero, traemos tus identificaciones y tus llaves —el judicial se las mostró con presunción infantil y agregó—. No sé qué chingaos hacían en tus calzones, güerito, pero con esto ya te jodiste.

—Está bien... Llévenme a mi casa.

—Primero, antes vamos a dar un paseíto, mientras se calma todo este desmadre... Después nos vas a decir cómo llegar a tu jaula y no nos vas a mentir, hijo de papi. ¡Mira la pinche ciudad...! Se está cayendo, así que no te andes con pendejadas... ¿Quieres un poco de ron?

—Sí, por favor...

—No seas grosero. ¿Cómo se dice?

—Gracias.

Tras darle un breve trago a la botella, Enrique recordó que había sacado una buena cantidad de dinero del banco la semana pasada: anhelaba irse con Alejandra de vacaciones. Los judiciales recorrieron la zona, despacio, por lo menos ocho veces. Eran ya casi las nueve de la mañana cuando llegaron a casa del güero, la cual no había sufrido nada por el terremoto. El joven bajó con un nuevo miedo en la garganta y entregó todo su dinero a los guardianes del orden. Por la noche, cuando su padre llegara del trabajo, le explicaría que había sufrido un asalto. Mientras, lo único que se le ocurrió fue vestirse, recostarse en la cama y mantener su vista fija en el techo, como cuando de niño abría los ojos al amanecer. Se había ido la luz, pero no le hacía falta. Tampoco le interesaba ya la humillación del amor ni el miedo por su próxima vida sentimental. Ahora buscaba en el techo la ubicación exacta de la Chingada. Todo se está yendo al meritito carajo, al caño más profundo y pestilente. Es mejor levantarse y abrir el cajón del escritorio. Allí había Delicados sin filtro.

Largas bocanadas te hacen pensar en la vida, en el conjunto de la vida, que es muchas veces más fantástica, inverosímil y absurda que toda la literatura. Ni tus nervios ni tu nuevo miedo se calman. Sólo el miedo, ya lejano, a la soledad. Ahora imaginas lo que hay y lo que ya no hay ni nunca habrá fuera de ti, en los otros, en los barrios devastados por la naturaleza y por la negligencia de los ingenieros que utilizaron plastilina para construir edificios. Con toda esa carga de nerviosismo, piensas llevar el absurdo al extremo y continuar tu pesquisa por la Chingada, en medio del humo del cigarro y esperando que la luz llegue para buscarla mejor, tal vez afuera, con los demás, con los que removían escombros para encontrar cuerpos con vida o cadáveres, con la ciudad que te reclamaba, que intentaba sacudirte de tu letargo, porque tu vida, desde hoy, ya no es sólo tuya.